



La Tribuna

UNA VOLUNTAD AL SERVICIO DE LA PATRIA

HONDURAS JUEVES 18 DE FEBRERO, 2021

WWW.LATRIBUNA.HN

AÑO XLV No. 19864 66 PÁGINAS LPS. 8.00

MP ASEGURA BIENES A "GRINGO" EXTRADITADO



ACUSADO DE ESTAFA POR \$20 MILLONES



LT P.37



Por vender el carrito... andarán a "pincel"

ATÍPICA CELEBRACIÓN DE LA CUARESMA EN LA CATEDRAL



LT P.36



EE. UU. SE PREPARA PARA OTRA GRAN TORMENTA DE INVIERNO

LT P.32



TRIAJE EN LA KENNEDY INICIA ATENCIÓN EN EL MILLA SELVA

LT P.14

VACUNA DEL IHSS LLEGARÁ EN MAYO

Finanzas negocia vacunas con 4 distintos laboratorios

LT P.2



SIN "PISTO" NI "CHAMBA" PONEN AUTOS EN VENTA



LT P.35

COORDINADOR DE GOBIERNO:

Vacuna del IHSS llegará en mayo

FINANZAS
NEGOCIA
VACUNAS CON
4 DISTINTOS
LABORATORIOS

El gobierno por medio del ministro de Finanzas, Marco Midence, ha estado al habla y negociación con 4 distintos laboratorios.

Hasta ahora no se precisa las dosis contratadas y prometidas, porque median acuerdos de confidencialidad.

Sin embargo, en las próximas horas las autoridades estarían anunciando a la opinión pública el resultado concreto de algunas de estas negociaciones orientadas a que el país pueda abastecerse de las dosis necesarias para abarcar la mayor parte de la población.

Las entregas estarían recibiendo por cuotas, según reveló la fuente, y también estarían en el proceso de recibir los freezers para el almacenamiento requerido.

Algunas de estos son las farmacéuticas AstraZeneca y Pfizer, y Moderna, pero se supo que también estarían llegando a acuerdos para traer la rusa Sputnik V.

El día de hoy en forma oficial estarían dando a conocer una parte de los avances en las negociaciones de las vacunas de distintos laboratorios.



OMS garantizó el primer envío a Honduras de 496,800 vacunas.

El coordinador general de gobierno, Carlos Madero, anunció que la vacuna contra el COVID-19 que negoció el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), con la garantía del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), llegará al país en mayo y no en abril como se había anunciado.

El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), garantizó al IHSS la compra directa de 1.4 millones de dosis de vacunas contra el coronavirus de la farmacéutica AstraZeneca para unos 700 mil afiliados y anunciaron que el primer lote del medicamento vendría el 21 de abril al país.

En ese sentido, el funcionario recordó que “el Seguro Social y el Cohep habían realizado acercamientos con AstraZeneca, pero nos hemos dado cuenta que la farmacéutica ha tenido problemas en relación con la vacuna, por lo que nos dijeron que ya no llegará en abril, sino que se atrasará un mes y vendrá en mayo”. Asimismo, dijo que “hemos veni-

Pláticas bilaterales
están muy
avanzadas, revela
Carlos Madero

do trabajando fuertemente con el tema de la vacuna y la semana pasada nos reunimos con Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), en Ginebra, Suiza”.

MARZO

“Nos habían informado que las vacunas iban a llegar a finales de febrero, ahora han dicho que vendrá en la primera semana de marzo, pero yo creo que la OPS le debe dar una explicación formal al pueblo hondureño”, sugirió.

“Los de la OPS son los que han sugerido que utilicemos ese mecanismo no solo para las vacunas donadas, sino que para las compradas también, ese es un tema que tanto

ellos como las autoridades de la Secretaría de Salud deben darnos cuenta”, afirmó.

“No obstante tenemos pláticas bilaterales muy avanzadas con el tema de la vacuna y hoy tendremos una reunión muy importante con Pfizer y también el canciller Lisandro Rosales se encuentra en Nicaragua para hablar sobre la vacuna Sputnik con autoridades diplomáticas rusas”, señaló.

“De igual manera, tenemos reuniones con la empresa Moderna, pues ya hay acercamientos y propuestas en torno al tema, por lo que esperamos empezar a cerrar algunos tratos”, sostuvo.

“Sin embargo, la OPS nos debe dar una explicación y Honduras está presentando una queja formal, porque nos habían indicado que ese era el mecanismo correcto”, apuntó.

“La Secretaría de Salud siguió las indicaciones de la OPS, por lo que ese organismo debe darnos una explicación que sea sostenible para el pueblo hondureño”, reiteró Madero.

DISCREPANCIAS ENTRE
GOPECO Y LA CCIC
POR CIERRE DEL TRIAJE

“Lo que buscan es desprestigiar a la CCIC puede denunciar abiertamente los problemas del país”, dijo su presidente, Pedro Barquero. Esto es un distractor, por la falta de vacunas, los hospitales móviles, las mascarillas y cafeteras sobrevaloradas”, sostuvo.

BAJO INCERTIDUMBRE,
TURISMO YA TRABAJA
EN PROTOCOLOS

El viceministro de Turismo, Selvin Barralaga, manifestó que ya se trabaja en los protocolos de bioseguridad de cara a la Semana Santa, pero bajo un ambiente de mucha incertidumbre. “Quiero resaltar el trabajo fuerte y el compromiso que ha asumido la industria del turismo, para poder reactivar lo más pronto posible como ser las agencias, los hoteles, los restaurantes y tours operadores implementando los protocolos para poder generar la confianza en los turistas a nivel nacional”.

MP ACUSA DE
HOMICIDIO A
MIEMBRO DE LA FNSTU

La Fiscalía Especial de Delitos Contra la Vida (FEDCV), presentó requerimiento fiscal en contra del miembro de la Policía Militar del Orden Público (PMOP), asignado a la Fuerza Nacional de Seguridad y Transporte Urbano (FNSTU), Levis Russi Rivera Benitez, por el homicidio del joven Erick Davidson Barrientos Avilez (20). Las investigaciones dirigidas por el Ministerio Público en coordinación con la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), permitieron esclarecer la dinámica del suceso por medio de indagaciones, toma de declaraciones; además recolectando documentos y videos en el lugar de los hechos.

COORDINADOR NACIONAL

Llaman a pobladores a visitar
triajes en primeros síntomas

El coordinador de los triajes a nivel nacional, Julio Quiñónez, aseguró que todavía hay capacidad suficiente en estos centros para seguir atendiendo a la población.

“Tenemos una situación con la pandemia que nos está pasando factura, tenemos un sistema de salud que está al borde, los hospitales llenos”, expresó.

“Esto porque los ciudadanos no han querido entender que es de manera temprana que hay que llegar a los centros de triaje para evitar a ir a un centro hospitalario”, ma-

nifestó. “Los triajes están con la capacidad suficiente para seguir atendiendo a la población, lo que pasa que nos están llegando de manera tardía”, lamentó.

“Le decimos a la gente que al tener dudas, síntomas, lo ideal es que vayan a un centro de atención para que sean evaluados y estar pendientes de la evolución del virus”, indicó.

Los casos de COVID-19 han incrementado durante todo el año 2021, por lo que la Secretaría de Salud desplazó desde la semana

pasada a 4,000 trabajadores de la salud para que vayan casa por casa buscando a los pacientes infectados del virus.

Estas brigadas médicas ayudarán a darle atención temprana a los infectados, disminuyendo así la afluencia de pacientes graves en los triajes y centros hospitalarios.

COMPORTAMIENTO

Quiñónez manifestó que el mes de enero es cuando se atendió a más personas en los centros de triaje, esto desde que comen-



zó la pandemia.

“En el mes de julio tuvimos una crisis extraordinaria, pero después de las fiestas de Navidad hemos venido teniendo un repunte de casos, hemos tenido una cantidad mayor de atenciones en enero” señaló.

“En la semana más crítica de julio se atendieron 8,200 personas y en el mes de enero hubo una semana donde se hicieron casi 11,000 atenciones, lo que significa que más gente está acudiendo a los triajes”, agregó.



La confianza de tener tu propio auto

En nuestro mes de aniversario agradecemos tu confianza apoyándote con beneficios y condiciones especiales en:

Préstamo de Vehículo



11%*
Tasa de interés



Hasta **72**
meses plazo*



Desde **0%***
Prima



Seguro de Auto
a tasa preferencial



Auto Asistencia **24/7**

¡Atlántida **llena tu tanque gratis!***

¡Solicita tu préstamo hoy y cumple tus metas!

108
AÑOS

Banco Atlántida
Imagina. Cree. Triunfa.

*Aplican restricciones. Tanque lleno aplica en Gasolineras Puma. El costo Anual Total (CAT) varía según el plazo y monto solicitado por el cliente.

Primero las primarias



✦ Rafael Jerez Moreno
Twitter: @RafaJerezHn

El tiempo pone todo y a todos en su lugar, a los bienhechores y malhechores. En buena parte de los años en los que se ha prolongado el control del poder político del Partido Nacional, parecía sencillo distinguir entre los “buenos” y los “malos”, para muchos era una simple diferenciación entre “oficialistas” y “opositores”. Pero cuando se acercan las elecciones los lobos siempre se despojan de su piel de oveja, y pareciera que como ciudadanos nunca aprendemos la moraleja...

A menos de un mes para que se celebren las elecciones primarias, lo que por tres años se nos pintó como el gran cambio político-institucional desde los órganos electorales, quedó en promesa “de campaña”. Las transformaciones en un sistema cooptado por el crimen organizado son graduales, y a veces imposibles, no basta con la presencia de partidos opositores en una institución para generar balance e implementarlos. El detalle radica en que, una vez adentro, corren el riesgo de que los buenos resultados sean un respaldo a la reconfiguración del sistema, pero los malos resultados también serán compartidos. Pretender transmitir que lo malo solo es culpa del otro, es desconocer el carácter colegiado de un órgano, y demuestra que la función pública no se puede ejercer bajo la bandera de un partido político.

No tener una nueva Ley Electoral pasó a un segundo plano después de que las primeras planas se las llevarán las denuncias de irregularidades en la base de datos que recibió el Consejo Nacional Electoral (CNE) para elaborar el censo electoral y el proceso fallido para contratar una empresa que facilitará el Sistema de Transmisión de Resultados Preliminares (TREP). Ahora que los cuestionamientos van dirigidos a todos, salen a relucir liderazgos para pedir respeto a los procesos internos de los partidos políticos. Que no se les olvide que quien paga la factura de L. 1,700 millones es el Estado, y eso que no todos van a la fiesta.

Tampoco podemos soslayar que las elecciones primarias se celebrarán en medio de la pandemia, mayor justificación para generar certeza en la organización del proceso, primera prueba de cara a las generales. En un sistema democrático frágil y con actores abanderando la corrupción es un verdadero reto impulsar elecciones limpias y justas, pero quienes dicen representar a una oposición sedienta de institucionalidad deberían abrir las puertas a la noción de que, como sostiene el experto en comunicación política, Antoni Gutiérrez, en política, la alternativa a un problema no es su negación, es encontrar una solución.



ABOGADO CREYENTE

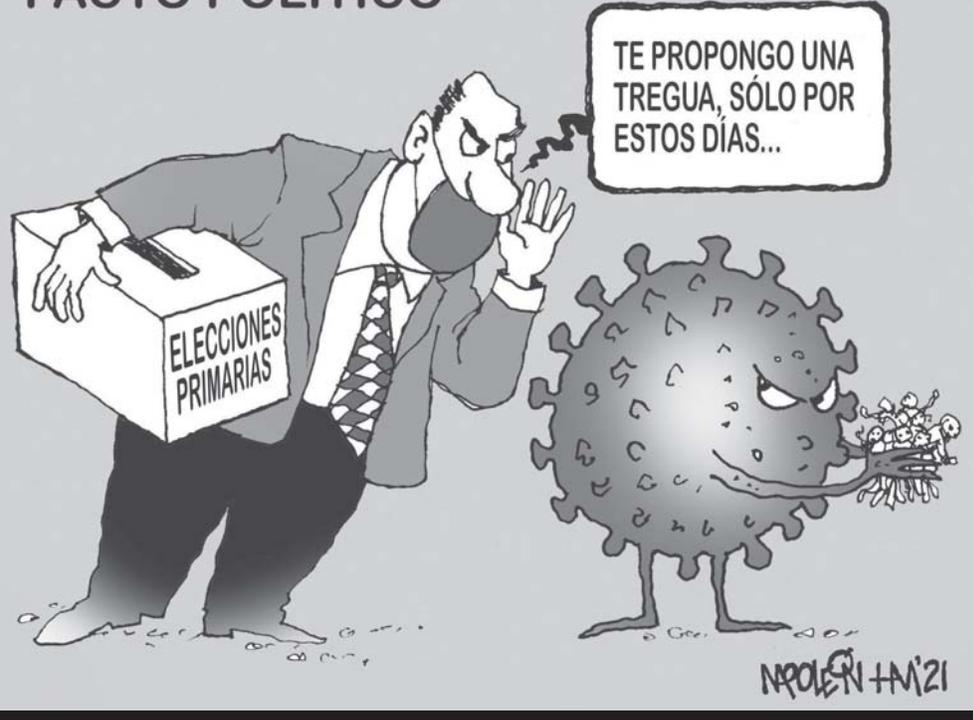
Un abogado llega tarde a un importante juicio y no encuentra estacionamiento... Levanta la vista al cielo y dice:

- Señor, por favor, consígueme un sitio para aparcar y te prometo que iré a misa los domingos del resto de mi vida, dejo las malas compañías y los vicios. Y jamás en mi vida me volveré a emborrachar... ¡Y dejo de acostarme con mi secretaria, que además está casada!

Milagrosamente, en ese momento, aparece un sitio libre, el hombre aparca y dice:

-No te preocupes Señor que ya encontré uno, pero gracias de todos modos.

“PACTO POLÍTICO”



Con todo respeto...

PERFILES

Carolina Alduvin ✦



Quando escuche esta frase, prepárese, viene una sugerencia no solicitada --en el mejor de los casos-- una crítica, un buen regaño, o una ristra de insultos; es el equivalente verbal a aquellas escenas en un programa cómico mexicano, donde un personaje sacaba un peine, acomodaba con esmero y hasta con cariño el pelo de su interlocutor y, acto seguido, dejaba ir una sonora cachetada, o puñetazo, y terminaba expresando que lo dicho no había sido muy brillante. Una especie de lubricante para dejar ir majaderías, o pedir permiso para precisamente lo contrario: faltar al respeto.

Pasan ya casi dos semanas de la muerte --por asfixia mecánica, de acuerdo a los forenses-- de una ciudadana, detenida por no acatar el inútil y contraproducente toque de queda. Dictamen que contradice abiertamente lo expresado en el punto 2 del Comunicado de la Secretaría de Seguridad a través de la Policía Nacional, fechado el recién pasado 7 de febrero y sin firma, que reza: “La ciudadana fue detenida... los agentes la descubrieron intentando quitarse la vida mediante asfixia por suspensión, por lo que de inmediato fue trasladada al Hospital Enrique Aguilar Cerrato, donde falleció”. Aspecto que también fue desmentido por el reporte de ingreso al hospital, que afirma, llegó sin vida.

Y, en manos de esos irresponsables, mentirosos y hasta donde hay indicios --falta que dejen de taparse y los jueces den su veredicto-- asesinos, está el servicio y la protección a la población, según el lema al calce de sus comunicados. Cierto, no todos están podridos, hay muchos buenos y serviciales elementos, hacen lo que pueden con los recursos que se les asignan, o es lo que pregonan, publican una que otra captura, uno que otro decomiso, estadísticas en las que contabilizan actuaciones policíacas, detenciones por faltas y delitos, órdenes de captura cumplidas, comisos de drogas, comisos de armas y vehículos recuperados. Se mantienen ocupados, pero no basta, las pandillas no dejan crecer, de sembrar terror, de apoderarse ilegalmente de inmuebles, delinquir impunemente, traficar drogas y un largo etc.

Se sabe que los delincuentes, especialmente los narcotraficantes están mucho mejor equipados que ellos y que no se

atreven a entrar a los vecindarios donde las pandillas han sentado sus reales, pero que no nos mientan en forma tan descarada, no están en control de nada y en vez de proteger, hay detenidos que mueren en sus instalaciones, no dan explicaciones y cuando lo hacen, insultan la inteligencia hasta del más ingenuo. No han podido detener la ola de asesinatos de todo tipo, son desleales entre ellos, cuando se trata de auxiliar a los lesionados, cuando la multitud, justamente indignada rompe el orden, pero se hacen un nudo como cómplices cuando de ser requeridos se trata. Se pide se les investigue, y nadie sabe, nadie supo.

Con sus disposiciones absurdas, como el toque de queda --como que el virus lo va respetar-- la crisis sanitaria se va a controlar, cuando por lo visto, termina siendo una excusa más para abusar de su autoridad. En países civilizados, a quienes circulan en estado inconveniente, más bien se les escolta hasta sus domicilios, me encantaría saber cuántos contagios de COVID19 se evitaron encarcelando y asfixiando a una estudiante. Las cuentas en sus cerebros, seguramente les indican que muchos más de los que han propiciado durante las aglomeraciones a raíz de las protestas y plantones organizados y nutridos por la ciudadanía indignada que exige justicia.

Justicia que pasa por no pretender vernos la cara, por no intimidar a los reporteros que cubren la fuente, por tener la hidalgüía de no taparse unos a otros, por no recurrir a un simple traslado o rotación para que siga habiendo impunidad, por permitir a fiscales y otros operadores del sistema hagan su trabajo sin ser o sentirse amenazados, por dar un paso al frente y reconocer su responsabilidad, por no valerse de superioridades jerárquicas para torcer a la dama de ojos vendados y balanza en mano, inculcando a los que reciben órdenes.

Dicen que haber cambiado las viejas usanzas, que ahora respetan los llevados y traídos derechos humanos, cabe preguntar entonces: ¿de los de quién?, ¿de los delincuentes?, ¿de las víctimas indefensas?, ¿de los familiares?, ¿de la sociedad a la que dicen proteger y servir? Con las honorosas excepciones que confirman la regla, dirigentes de la Policía, no merecen respeto.

carolinalduvin46@gmail.com

EDITORIAL ↗

SELLO NACIONAL



ENTRE las nuevas medidas, que toma la Casa Blanca, consciente que la creación de empleos es lo urgente dentro de las urgencias, ha sido la orden ejecutiva dando prioridad a las empresas y productos estadounidenses en las contrataciones del gobierno federal. "Made in America" es la etiqueta de este ambicioso nuevo emprendimiento, orientado a preferir la industria nacional sobre lo extranjero. Favorecer en sus compras a las empresas norteamericanas y beneficiar las fuentes de trabajo para los estadounidenses. Está en vigencia desde 1933 el "Buy America Act" que obliga al gobierno federal contratar con preferencia lo fabricado nacionalmente. Sin embargo, a lo largo del tiempo la obligación fue llenándose de exoneraciones y formas de escapar el cumplimiento de la disposición. El "Made in America" busca abolir todas esas guías.

Lo mismo, que hemos urgido hacer aquí en Honduras, martillando y martillando en esta columna editorial --como quien ara en el mar-- hasta la necesidad. Sentir orgullo por lo hecho en casa y privilegiar la compra de la producción nacional. Tanto para cuidar de las empresas hondureñas --hoy moribundas-- como al trabajador hondureño --hoy padeciendo el más grave de los apuros-- favoreciendo lo hecho en casa. Hoy más que nunca, abastecerse aquí de lo nuestro, sobre lo ajeno adquirido a empresas y trabajadores de afuera, más que medida para enfrentar la crisis, es un deber patriótico. El valor primero que debe rescatarse para levantar cabeza es la autoestima. Enorgullecerse del sello nacional. Retomando lo que sucede en el país más poderoso del mundo. El afán de la pasada administración republicana fue desmontar en lo nacional y lo internacional, mucho de lo que dejó la administración demócrata anterior. Las decisiones presidenciales envueltas con la etiqueta distintiva del MAGA "Make America Great Again". Blindaje de las fronteras norteamericanas acompañado de una política migratoria de cero tolerancia, revirtiendo programas que amparaban a cientos de miles que ingresaron durante

las últimas dos décadas. Distanciamiento de sus aliados de la OTAN; salida de los Estados Unidos de varios tratados multilaterales y de organizaciones multinacionales, incluyendo la "WHO", OMS en español; una guerra comercial con China y otras grandes economías mundiales. Amenaza de sanciones arancelarias a México para obligar a AMLO negociar un tratado menos favorable a sus intereses. De allí, --vía la reducción de sus ingresos-- pagan los mexicanos el costo de la construcción del muro fronterizo.

A lo interno, destartalar el "Obama Care", eliminar regulaciones para incentivar otras formas alternas nacionales en el abastecimiento del crudo, bajar impuestos a ciertos sectores empresariales, e incrementar empleos por medio de la protección a las empresas locales --versus su competencia internacional-- para potenciar la producción norteamericana. Hubo otras, pero no es el propósito aquí resumir un programa de gobierno. En los primeros días de su gestión --ojo por ojo-- Biden con acciones ejecutivas desactiva casi todo el legado de la administración anterior. Envío al legislativo una iniciativa de reforma de la ley de inmigración solicitando un camino hacia la naturalización para cientos de miles de indocumentados. Un plan de estímulo a la economía nacional para reactivarla de los graves impactos del coronavirus, creación de empleos y asistencia a los estadounidenses más golpeados. Recursos para la vacunación masiva. Muy pocas decisiones anteriores van a resistir la chapeada de zacate que los demócratas harán en sus 4 años de gestión. Ese "Made in America" de Biden es un fuerte llamado a proteger lo propio como vía para que los Estados Unidos repare los daños sufridos por la pandemia y continúe siendo el líder de la democracia mundial. Aquí, que todo lo copian y si no lo asimilan como el "Thanksgiving" --teniendo Honduras su propio día de acción de gracias-- y el Halloween, entre tantas otras cosas, a ver si, por amor al sello nacional, lanzan una campaña que pegue hondo de "Hecho en Honduras".

El genio de la República, llamado Platón

BARLOVENTO ↗
Segisfredo Infante



Uno de los filósofos más desdeñados por las tendencias deterministas y por los manualitos y pasquines relacionados con el "materialismo vulgar", ha sido precisamente el ciudadano Platón, un integrante de la aristocracia griega, y el discípulo más inteligente y más leal del humildísimo Sócrates. Resulta harto difícil, en un breve artículo, realizar una aproximación de uno de los pensadores más geniales de todos los tiempos. Pero el deseo moral de compartirlo con mis lectores y con algunos individuos aislados de la clase política, va más allá de cualquier limitación espacial.

Como la mayoría de los grandes escritores, Platón experimentó varias etapas en la evolución de su pensamiento. Los expertos han identificado por lo menos cuatro momentos importantes en su currículum. El primer momento estuvo muy pagado al discurso antropocéntrico, moralista y mayéutico de su amado maestro Sócrates, a quien siempre reverenció. Más tarde trabajó, gradualmente, su propia tendencia filosófica a partir de la teoría de las "Ideas", cuyo núcleo de pensamiento está asociado perennemente al nombre de Platón, desde la Antigua Grecia hasta nuestros días. Con solo mencionar el concepto "Idea" uno piensa inmediatamente en Platón, incluyendo un libro reciente de Peter Watson intitolado "Ideas, historia intelectual de la humanidad", publicado en 2005 y 2019, respectivamente.

Las "Ideas" del discípulo más importante de Sócrates, se asocian al concepto parmenideano del "Ser", y a la teoría de los números místicos de Pitágoras y sus seguidores, imprimiéndoles su propio sello platónico. Platón pensaba que existían unos "entes" intangibles cargados de divinidad que se llamaban "almas" o "Ideas", que eran los productores, dichos entes, de las cosas materiales. Por encima de esos entes invisibles estaba un "Ser Supremo", Bueno y Perfecto, es decir Dios, identificado numéricamente como "Uno". O con la "Idea" superior de todo. De tal suerte que el mundo material o sensorial era una imitación del mundo auténticamente real, es decir, del mundo de las "Ideas", que nunca son movidas, sino que se mueven a sí mismas. Mientras el mundo sensorial es cambiante, el mundo de las "Ideas" es inmutable; o eterno.

Tres cosas deseo destacar, por ahora, de Platón. La primera es la alegoría de la caverna, en donde unos hombres que se encuentran maniatados desde niños sin poder mover sus cabezas hacia los lados, perciben unas sombras de cosas y personas sobre la pared del fondo del "ántron" cavernoso. A sus espaldas se interpone un muro, y detrás de ellos hay una especie de fogata que proyecta tales sombras. Esos individuos creen que las sombras que perciben son la realidad. Pero uno de ellos es liberado para que salga a la superficie, y se enfrenta a la luz del sol, que lo puede cegar. Se convierte en filósofo y retorna a la caverna. Pero nadie le cree en lo relacionado con el mundo exterior que el pensador ha observado. Es muy interesante que algunos físicos teóricos y de partículas y ciertos matemáticos de la primera mitad del siglo veinte, hayan coincidido con Platón en el sentido que lo único que podemos percibir de la realidad real, son puras sombras, y lo demás, desde nuestro punto de vista, son intuiciones filosóficas geniales y modelos matemáticos diversos. En este punto cabe destacar que los científicos anti-dogmáticos de la primera mitad del siglo veinte, rescataron a Platón del abismo en que lo habían hundido después del Renacimiento italiano. Pues con Heráclito y con Hegel convenimos en que todo se transforma en la "Historia". Pero las "Ideas" filosóficas, teológicas y matemáticas son permanentes o subsisten, en diversos órdenes, tanto en el "Occidente" como en el "Oriente" civilizados.

La segunda faceta que deseo destacar de Platón es su inquietud por adquirir diversos tipos de conocimiento, colocando la "Dialéctica" o la Filosofía Universal por encima de todas las demás ciencias, incluyendo a los números. Según mi juicio personal Platón lo observó todo. Lo pensó todo. Y casi todo lo anticipó. Lo único que le hizo falta fue sistematizar algunos puntos enunciados en sus "Diálogos", que fueron sistematizados posteriormente por su singular discípulo Aristóteles.

Los "Diálogos" de Platón son fáciles de leer. Pero difíciles de comprender, por su empeño en refinar y enriquecer las ideas previas de Pitágoras, Parménides, Heráclito y de Sócrates. Algunos autores coinciden que en el diálogo de la "República" Platón retoma y condensa todas sus teorías filosóficas, incluyendo el capítulo del "Estado", uno de sus temas centrales para encaminarse hacia la felicidad del hombre individual y colectivo. No comparto todos los puntos de vista de Platón. Pero me parece que su postulado en el sentido que la política es el arte de "encontrar el justo medio", es totalmente correcto y continúa vigente. Aristóteles y José Cecilio del Valle adoptaron este principio. Y todos los políticos inteligentes debieran adoptar esta "Idea" de un filósofo monstruosamente genial, para empalmarla en las partes que convienen a la sociedad.

DIRECTORIO

La Tribuna

UNA VOLUNTAD AL SERVICIO DE LA PATRIA

• Director Fundador
OSCAR A. FLORES

• Director Ejecutivo
ADÁN ELVIR FLORES

• Gerente General
JOSE RAMÓN MEJÍA

• Jefatura de Redacción
DANIEL VILLEDA
NINFA ARIAS
OLMAN MANZANO
LUIS A. GRÁDIZ

• DIRECCIÓN TEGUCIGALPA:
Colonia Santa Bárbara, calle de los Alcaldes

• Apdo. Postal 1501

• TELÉFONOS:
Redacción: 2234-3006, 2234-3206, 2234-3274
Publicidad: 2234-3070, 2234-3434

• Créditos y Cobros: 2233-1095, 2234-7448
Cobros@latribuna.hn

• Circulación y Suscripciones: 94415152
2234-5252, 2234-3051

• SAN PEDRO SULA:
2556-5730, 9430-4758

• E-MAIL:
tribuna@latribuna.hn

• PAGINA WEB:
www.latribuna.hn

• REDES SOCIALES:
f/latribuna @latribunahn
p/latribunahn latribunahn
La Tribuna latribunawh

Editado por Periódicos y Revistas S.A. de C.V. (PYRSA)
Fundado el 9 de diciembre de 1976
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

2234-3006/2233-1516

Más sobre la nefasta corrupción



◆ Jorge Roberto Maradiaga

Doctor en Derecho Mercantil, catedrático universitario y especialista en Derecho Aeronáutico y Espacial

Tal como señalamos en uno de nuestros artículos, los problemas de la corrupción en la administración pública están vinculados a la falta de instituciones fuertes, que se sobrepongan a los gobernantes del momento y permitan la continuidad de las políticas y acciones del Estado; queda claro que el sistema político y de representación vigente en nuestro país, otorga a los gobernantes de turno la centralización en todas las decisiones importantes.

Destacan los estudiosos del tema, la centralización es vista como una de las causas de la corrupción unida a otros elementos no menos importantes como son: **1.** La falta y/o violación de controles internos, que contribuyen con la creación de beneficios personales o grupales; por ejemplo a pesar que existe una resolución que prohíbe a los ciudadanos y ciudadanas ocupar más de un puesto remunerado en el gobierno, estos se las ingenian para acceder a los fondos públicos por diferentes vías como son ayudas y contrataciones puntuales; **2.** Debilidad de los organismos de control financiero, siendo los principales problemas la dependencia del Poder Ejecutivo, la falta de personal técnico capacitado y experimentado y de mecanismos e instrumentos que le permitan prevenir los fraudes o detectarlos; **3.** La debilidad de los marcos legales que previenen y sancionan la corrupción administrativa en diferentes niveles **4.** La ausencia de información y la falta de rendición de cuentas de los/as funcionarios/as, así como la poca participación de la ciudadanía en el seguimiento a las acciones gubernamentales; **5.** La degradación moral y la ausencia de ética en el ejercicio de las funciones públicas, el interés fundamental para acceder a posiciones públicas se debe principalmente al interés por engrasar el patrimonio personal; y, **6.** La complicidad de diferentes sectores con la corrupción.

Cuando hablamos de la **corrupción administrativa**, hacemos referencia a las transacciones de beneficio mutuo, para los dirigentes que ocupan posiciones privilegiadas y los seguidores que, ocupando posiciones subalternas, obtienen sin embargo una actividad de sobrevivencia o una vía de movilidad social a través del usufructo de las instituciones públicas.

Es un imperativo categórico desarrollar una campaña estratégica con miras a crear una verdadera conciencia ciudadana, en la cual toda persona que ocupa un cargo político o administrativo, esté consciente de haber llegado a ese cargo justamente por sus valores éticos y morales y que su aspiración es servir al pueblo con absoluta transparencia y efectividad y que en función del sustantivo avance generado por las tecnologías de la información y la comunicación, se implante en el país **el gobierno electrónico**, mismo que conllevará entre otras cosas: **1.** La contratación pública electrónica; **2.** Compras eficientes y transparentes por medios electrónicos; **3.** La vigilancia electrónica; **4.** La teleeducación; **5.** El teletrabajo; **6.** La telesalud; **7.** La administración de justicia automatizada; **8.** El documento nacional de identificación electrónica; **9.** El voto electrónico; **10.** Un Congreso Nacional automatizado y muchas otras cosas o accionares, que vengán a generar un cambio cualitativo en el país, de tal manera que **todo ciudadano (a) diga, he venido a este cargo a trabajar no a robar.**

Los hechos nos demuestran en forma contundente y categórica la cantidad de casos propios de un accionador corrupto que tanto daño genera para el pueblo, hundido actualmente en la peor de las miserias y desesperación. Recuérdese que en el marco de la crisis que vivimos en materia de salud (COVID-19) y con el supuesto propósito de contrarrestar su promoción o impacto negativo, se concretaron una cantidad de transacciones (compra de hospitales móviles) que más se convirtieron en un saqueo sustantivo del dinero del pueblo, accionar que en ninguna circunstancia puede permanecer en la impunidad.

Evidentemente, la lucha contra la corrupción no es una tarea del gobierno o de un sector en particular; debe ser realizada con el concurso de todos los sectores que conforman la sociedad. Algunos sostienen que se trata de un cáncer, pero detectado en tiempo y tratado con las medicinas adecuadas, es posible superarlo.

Existen múltiples formas de enfrentar la corrupción, una de las estrategias fundamentales es lograr la institucionalización del Estado y de manera particular garantizar la transparencia de las decisiones y acciones que se generan desde este. Sin duda que esto permitirá dar un salto importante en los procesos de cuestionamiento a la ilegalidad. Se trata de dar respuestas políticas y técnicas, siendo uno de los aspectos principales modificar la estructura centralista del Estado.

Indiscutiblemente, es preciso que los organismos gubernamentales y las organizaciones que reciben fondos estatales lleven a cabo procesos de rendición de cuentas obligatorios. Que se creen estos mecanismos de rendición de cuentas con la participación de las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general.

A nivel internacional se han emitido normativas con miras a contrarrestar la corrupción y si efectivamente en Honduras se quiere un cambio cualitativo esos instrumentos deben incorporarse o suscribirse y garantizarse que el funcionario público llegue a trabajar no a robar.

E-mail: Jorge.mara@yahoo.com
jorgemara@gmail.com

El repunte de covid-19 y la irresponsabilidad

Carlos Medrano ◆

Periodista



El solo anuncio o rumor de un nuevo encierro forzado para disminuir la masiva diseminación del virus covid-19, genera un estrés bárbaro en la población, provoca indignación generalizada y un sentimiento de impotencia por la situación que estamos viviendo en Honduras.

Aparte de las dificultades gigantescas que ha tenido este gobierno por salir a flote de una enfermedad nueva, única, impredecible y altamente letal si no buscamos ayuda en los primeros síntomas, no podemos soslayar que existe una enorme incapacidad e indolencia de gran cantidad de funcionarios de esta administración.

Pero hoy quiero apuntar la responsabilidad que individualmente tenemos como ciudadanos, ya que somos corresponsables de lo que nos está pasando, muchos, por no decir miles, han sido descuidados, "imbéciles", que no portan mascarilla creyéndose inmortales ante un virus sumamente contagioso.

Estos orates que no andan su respectiva mascarilla deberían ser castigados públicamente, no solo recogiendo basura en un pequeño perímetro, deberían ser llevados a las ergástulas penitenciarias 1 ó 2 días para que cambien de actitud frente a este peligro generalizado.

Bien dice un spot universitario que "Si usa mascarilla protege a otras personas. Si otras personas usan mascarilla lo protegen a usted", y de eso se trata, protegernos todos guardando las medidas recomendadas por los expertos para salir adelante, no enfermarnos y atestar los atribulados hospitales públicos y privados llenos de pacientes con covid-19.

Otros, un poco menos "estúpidos", portan su mascarilla en su garganta, en su barbilla, en la frente y hasta en el lomo, atentando contra de todos los ciudadanos con quien se cruzan, amenazando con contagiarse y contagiar a otros, principalmente a los adultos mayores que cohabitaban con estos inconscientes.

La patria, lastimosamente, está altamente polarizada y confrontada, pero debemos decir la verdad, el actual gobierno dirigido por el Presidente Juan Orlando Hernández, no tiene la culpa por todos los que se enferman y están en los hospitales públicos.

Nuestra falta de cultura, nuestra indisciplina, nuestro "valever....", ha agravado esta crisis sanitaria que no parece tener fin, somos indolentes y no nos importa contagiar a otros hondureños que nada tienen que ver con nuestra irresponsabilidad.

Hay fiestas tras fiestas en barrios, colonias, residenciales y complejos de apartamentos, de irresponsables jóvenes que ya bolos, se les olvida la pandemia, el barbijo y mucho menos el distanciamiento social que es fundamental para no contagiarse.

Ese cuento de la vacuna va para largo, el mundo está colapsado produciendo y poniendo la vacuna que inmunice, para volver a una nueva normalidad y reactivar la economía del país, que se encuentra al borde.

Si todos nos unimos como país, unimos individual y colectivamente en contra de este virus, haya vacuna o no, las probabilidades que sigamos vivos en este 2021 serán altas y esperanzadoras, pero si continuamos saliendo indiscriminadamente y sin tomar las medidas de bioseguridad, seguiremos encerrados, escuchando las últimas horas con más muertes.

Lo complejo de esta enfermedad es que, con un contaminado y debido a las altas probabilidades de contagio, la enfermedad continuará causando estragos en la salud y economía del país.

Rechacemos a quien no ande mascarilla, discrimínemelo y exijámosle que la use de manera correcta, reclamémosle y alejémosnos de ese pendejo que no se quiere, mucho menos quiere al prójimo.

carlosmedrano1@yahoo.com



sesión informativa o informe, mejor que briefing

La expresión **sesión informativa** o el término **informe**, dependiendo del contexto, **son alternativas adecuadas al anglicismo briefing**.

Sin embargo, no es raro encontrar en los medios de comunicación este término inglés: «Mañana se celebrará una sesión matinal, seguida de un briefing con los medios de comunicación». «La aplicación facilita a los controladores la realización del 'briefing' desde cualquier dispositivo móvil» o «Las candidatas tendrán un briefing con los miembros del COI en la sede del Comité Olímpico Internacional en Lausana (Suiza)».

Briefing es un anglicismo que el diccionario de Oxford define como **'reunión para dar información e instrucciones' y 'acción de informar o instruir a alguien'**, conceptos que se expresan perfectamente en español con las expresiones **sesión o reunión informativa**, para el primer sentido, y la voz **informe**, para el segundo significado.

Por tanto, en los ejemplos anteriores lo adecuado habría sido: «Mañana se celebrará una sesión matinal,



seguida de una sesión informativa con los medios de comunicación». «La aplicación facilita a los controladores la realización del informe desde cualquier dispositivo móvil» y «Las candidatas tendrán una reunión informativa con los miembros del COI en la sede del Comité Olímpico Internacional en Lausana (Suiza)».

ESTIMULAMOS LA INVERSIÓN PARA ACTIVAR LA ECONOMÍA Y LOS PEQUEÑOS NEGOCIOS.

El Plan de Reconstrucción Nacional significa incentivar la creación de pequeñas empresas, generar empleos y llevar beneficios sociales a más familias hondureñas, para seguir cambiando vidas.

**PLAN DE
RECONSTRUCCION
NACIONAL**

GOBIERNO LO ANUNCIARÁ PRÓXIMAMENTE

Reglamentarán el teletrabajo por violaciones a derechos laborales

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS) regulará el teletrabajo mediante un reglamento que anunciará próximamente, reveló ayer una fuente de esta cartera ministerial.

Con la llegada de la pandemia, miles de hondureños de un día para otro pasaron a laborar bajo esta modalidad virtual, que aprovecha las herramientas del internet y la conectividad digital.

Se calcula que más de la mitad de los empleados de oficina a nivel nacional están trabajando así o de forma mixta, pero a la par han surgido una serie de denuncias de abuso, manifestó el subsecretario de la STSS, Cristóbal Corrales.

Debido a que no está regulado “hay que ponerle mucha atención a este tema”, dijo. “Actualmente, el teletrabajo está regulado sobre un artículo de un PCM... y creo que es importante. Ya la Secretaría está trabajando en un reglamento, porque definitivamente, el teletrabajo ha traído muchos beneficios”.

“Pero también violaciones a los derechos de los trabajadores en

Un 40% en áreas administrativas es “home office” y llegó para quedarse

cuanto a los tiempos, en cuanto al tema de internet, de que no hay horarios”, complementó el viceministro de Trabajo.

“Es un tema que debemos ponerle mucha atención y debemos regularlo”. Comentó que la gente ha tomado el teletrabajo como algo temporal, pero en un contexto de nueva normalidad será necesario establecer parámetros.

“Sabemos que ha venido para quedarse, tiene sus beneficios; no lo podemos negar, pero siempre y cuando esté regulado de acuerdo a los derechos de los empleados”, sostuvo. El reglamento en mención estaría listo en los próximos meses, detalló que, será parte de la legislación laboral vigente. “Eso es lo que vamos a reglamentar”, puntualizó Corrales.

Llamado también “home office” o trabajo en casa, con esta emergen-

cia ha tenido un auge vertiginoso en todo el mundo, de acuerdo a Wendy Alemán, gerente de AC-Talentos que trabaja con más de 500 empresas en temas de colocación de personal permite reducir el riesgo de contagiarse del coronavirus.

“Más que todo para evitar riesgo de contagio entre personas, se está trabajando de manera mixta, hay cierto personal que trabaja ciertos días en casa, luego se turna”. Explicó que “por experiencia propia, tenemos un 40 por ciento del personal en teletrabajo”.

Contó que aquellas actividades esenciales que requieren el contacto con clientes, sí han retornado a las oficinas o a la calle. De acuerdo a la experta, aunque en un futuro inmediato toda la población esté vacunada contra la COVID-19, el teletrabajo “se va a mantener porque ha tenido muy buenos resultados. Hay posiciones que sí lo ameritan, se desarrollan bien. La era ya cambió, estamos muy a lo digital”, puntualizó. (JB)

CON PRIMERA COMPRA SE BENEFICIAN 88 FAMILIAS

Canadienses visitan cafetales para exportar al medio oriente

Representantes de la empresa canadiense “New World Beans” se encuentran en el país visitando fincas de café, para compras directas, con apoyo de la Organización No Gubernamental “Ayuda en Acción” que facilitó los acercamientos.

Esta compañía también compra cacao y cardamomo, las visitas serán a fincas en el municipio de Erandique, Lempira, para su posterior exportación al mercado del medio oriente, informó la ONG.

“Este año persisten los problemas de demanda en el mercado mundial por las restricciones de movilidad que continúan en varios países por el contagio del COVID-19”, dijo.

Sin embargo, a la par está la demanda, por lo que mujeres y hombres indígenas lencas siguen fortaleciendo sus fincas y haciéndolas más productivas con la producción de café especial.

“Se van a beneficiar a muchas mujeres y esto ayudará a dedicarnos a actividades económicas y no solo a labores del hogar. Nuestra meta es que el producto sea valorado y que la mayor ganancia quede con nosotros”, comentó Gladis



Al menos 88 familias fueron beneficiadas con la primera transacción por 2,400 sacos de café.

Chávez, de la finca “La Casa” en la comunidad La Laguna, en este departamento. Otra de las visitas fue en Carrizal Planes.

Se recorrieron las fincas de café, centros de beneficiado, secado y almacenamiento; posteriormente se realizó un conversatorio donde productores, hombres y mujeres, se comprometieron a acuerdos de compra y venta de cafés con procesos especiales a través de la exportadora en la región “Peculiar Coffe”.

Se hará una primera comercialización de 2,400 quintales, el precio deberá ser en base a proceso de catación y perfiles del café. Con la compra se beneficiará a 88 familias de tres grupos de base. (JB)

CONSIDERA ECONOMISTA

Gobierno debió poner límites ante aumentos salariales

El expresidente del Colegio Hondureño de Economistas (CHE), Luis Guifarro, consideró ayer que los “aumentos” de sueldos en varias instituciones públicas se debe a que el gobierno no puso límites salariales en medio de esta crisis por pandemia y huracanes.

“Desde un tiempo atrás el gobierno debió haber definido los límites salariales en el sector público”, dijo Guifarro en alusión a los incrementos de sueldos en el Banco Central de Honduras, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica e Invest-H, entre otras entidades.

En esta lista también citó a “la Co-

misión Nacional de Bancos y Seguros, el mismo Banhprovi. Entonces, nos enfrentamos a un problema, porque el gobierno desde el año pasado, por la caída de la actividad económica y en una situación de crisis, hubiera definido mediante un acuerdo ejecutivo, un lineamiento general en materia de salarios para el sector público”, reiteró.

De acuerdo al economista, con un freno se hubiera marcado pauta al sector privado que se encuentra negociando un nuevo ajuste salarial con los obreros. En tanto que “la economía está muy deteriorada”, consideró. (JB)



Con la llegada de la pandemia, el sector privado y público entraron a laborar mediante el teletrabajo amparados en el decreto de emergencia sanitaria.

VISÍTANOS

Mercado San Miguel
Zona del Guanacaste

Especialidad en carnes, lácteos, granos básicos, frutas, verduras, plantas medicinales y ornamentales, abarrotería en general, comidas tradicionales y especiales, todo en el mismo lugar.

Alcaldía Municipal del Distrito Central

LA TRIBUNA DE MAFALDA

VISÍTANOS

Mercado Jacaleapa
en Col. Kennedy

Especialidad en comidas tradicionales, carnes, verduras, ropa, zapatos, abarrotería en general **BAJOS PRECIOS**

Alcaldía Municipal del Distrito Central



La inyección de capital es fundamental para contribuir con la reactivación económica de Honduras.



Los fondos benefician a los sectores productivos del país, en especial de la Mipyme, sector que es foco de la misión de Banrural.

EN BENEFICIO DE SECTORES PRODUCTIVOS

Banrural Honduras recibe aportación de US\$50 millones

Recursos forman parte del fortalecimiento de la institución bancaria para apoyar la competitividad y productividad del sector Mipyme y de los hondureños en general

Banrural Honduras, S.A. recibió, de su casa matriz, Banrural Guatemala, una aportación de 50 millones de dólares destinados a fortalecer su capacidad operativa en beneficio de los sectores productivos del país, en especial de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Mipyme), sector que es foco de su misión.

Los recursos financieros se suman a las medidas que la institución bancaria ha estado implementando en los últimos meses para fortalecer su modelo de negocio, orientado a satisfacer la demanda del sector Mipyme, cuya contribución a la dinámica económica de Honduras tiene una relevancia estratégica por su aporte al Producto Interno Bruto y en la generación de empleo en todo el territorio nacional.

Entre las medidas adoptadas destacan las inversiones realizadas en actualización tecnológica.

Esta aportación de capital se su-



La aportación combina la dinámica de trabajo en conjunto con Banrural Guatemala, el segundo banco más grande de ese país y tercero de Centroamérica.

ma al conjunto de medidas que Banrural ha adoptado para consolidar la competitividad y posicionamiento en el mercado, entre las que destacan las inversiones en actualización tecnológica, un enfoque que

combina el territorio y las cadenas productivas sectoriales, así como una dinámica de trabajo en conjunto con Banrural Guatemala, el segundo banco más grande de ese país y tercero de Centroamérica.

La inyección de capital es fundamental para contribuir con la reactivación económica de Honduras.

El presidente del Consejo de Administración de Banrural Honduras indicó que con esta aportación

“reiteramos nuestro compromiso con el país, realizando las mejores prácticas bancarias, brindando apoyo al segmento al que nos debemos y enfocándonos en el desarrollo de todos los hondureños”.

Consejeros del CNE piden reanudar sesiones del pleno

El consejero, Kelvin Aguirre y suplente incorporado, Flavio Nájera, exigieron convocar a sesiones de pleno en el Consejo Nacional Electoral (CNE).

En comparecencia pública, Aguirre y Nájera, urgieron a Moncada, a que retome las sesiones en el órgano electoral porque el no desarrollo de las mismas solo genera incertidumbre al proceso electoral.

“El proceso no puede seguirse distorsionando y máxime que a 25 días de las elecciones primarias del 14 de marzo y a 21 para iniciar el envío de las maletas electorales a los lugares más lejanos del país, la mayoría de la impresión de papeletas está paralizada”, reveló Aguirre.

“Así que mientras eso hay que solucionarlo a la brevedad del caso, es necesario retomar las sesiones de pleno, pero mientras tanto se ofrecen conferencias y se suspenden las sesiones, por lo que da la impresión de que no



Kelvin Aguirre. quieren que haya elecciones”, estimó Aguirre.

En ese sentido, resaltó que ha pedido por tercera vez y por escrito, la reanudación y de manera urgente e inmediata las reuniones en el pleno, ya que hasta el momento no ha recibido una respuesta correcta a su solicitud.

“Sobre todo porque somos un órgano colegiado y no deberíamos estar

discutiendo estos temas en los medios de comunicación, sino en las sesiones del pleno, que se suspendieron sin ninguna justificación”, insistió Aguirre.

Por eso, argumentó, que es necesario que la consejera, Rixi Moncada, tenga el compromiso patriótico para deponer cualquier capricho o intereses partidarios por el bien de Honduras, “porque a mí ya me tocó ser minoría y he sabido respetar la decisión del pleno”.

“Así que reanude las sesiones por favor, así como dice la ley, para que tomemos las decisiones que le den certidumbre a Honduras, ya que nos preocupa”, cuestionó Aguirre.

Por su parte, consejero suplente incorporado, Flavio Nájera, confió que han recibido respuesta de la presidenta interina del CNE, Rixi Moncada, pero que en la misma no deja claro cuándo se reanudan las sesiones de pleno, porque carece de datos elementales, como fecha, hora y lugar. (JS)

Rixi Moncada: “Continúo resolviendo los asuntos administrativos urgentes”

Ante la demanda de sesiones del pleno del Consejo Nacional Electoral por parte del consejero propietario y suplente, la presidenta interina del organismo, mediante misiva contestó que: “Continúa resolviendo los asuntos administrativos urgentes”.

Mediante notificación de fecha 16 de febrero, Moncada le respondió al consejero propietario, Kelvin Aguirre, en la que le expresa que “en atención a su oficio CNE-S 015-2021, relacionado con la continuidad de la sesión extraordinaria No. 6 solicitada por la suscrita el 5 de febrero pasado, me permito hacer de su conocimiento que continuó resolviendo los asuntos administrativos urgentes, que tienen que ver con la viabilidad de los proyectos electorales, paralizados y que por eso ya se



Rixi Moncada.

reunió con el equipo de sistemas y procesamiento de documentos electorales. Se estará convocando próximamente para la continuación de la sesión especial pública”. (JS)

Recuperar Honduras presenta plan retorno de la MACCIH

El precandidato presidencial del movimiento Recuperar Honduras, Luis Zelaya, presentó su plan de gobierno, en el que destaca el retorno de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH)

En la presentación del plan de gobierno “Honduras un País con Futuro”, el movimiento “Recuperar Honduras” expuso ayer 70 propuestas en el auditorium “Alejandrina Bermúdez de Villeda Morales”, del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal (CCEPL).

Consideró necesario combatir el narcotráfico y la corrupción porque son grandes flagelos que afectan el país, por ende, es necesario combatir este mal. “Pero nosotros como gobierno vamos a impulsar un plan de vacunación contra el coronavirus porque



En la presentación del plan de gobierno “Honduras un País con Futuro”.

vamos a vacunar a toda nuestra población”, prometió Zelaya.

En el campo educativo prometió una reforma orientada a garantizar empleos para los jóvenes, al igual de dispositivos tecnológicos para que nadie quede excluido de la modali-

dad virtual.

Para Zelaya, la depuración policial “fue un fiasco” y lo peor que se invirtió miles de millones de lempiras, pero a pesar de ello o se han dado los resultados porque no se ataca el problema de raíz.

Darío Banegas anuncia que no acreditará para las MER

El precandidato presidencial liberal del movimiento “La Esperanza de Honduras”, Darío Banegas, declaró que espera que “los políticos tradicionales entiendan, no se vive tiempos normales y que lo peor que podrían hacer es agregarle incertidumbre y dudas al proceso electoral”.

“Las autoridades del Consejo Nacional Electoral, lo que debe hacer es generar confianza y eso se logra con reglas claras, con el cumplimiento del cronograma y teniendo en cuenta que Honduras está por encima de las ambiciones particulares o la de los partidos que representan”.

Banegas anunció que su “movi-



Darío Banegas.

miento no va a acreditar a sus representantes en las mesas por medio de listados anticipados, ya que es ilegal y

los reglamentos no pueden estar por encima de la ley, que ahora nos rige”.

El CNE, agregó Banegas, protagoniza el papel de juez entre competidores con las reglas del juego democrático y lo menos que debe hacer es salirse de la ley.

“Rechazamos las maquinaciones de los que en las tinieblas conspiran todos los días contra este país que necesita paz para refugiarse en la esperanza con la que se conquista el futuro”.

“Por eso es inoportuno promover asambleas constituyentes que solo están en las agendas políticas que no tienen conexión con la agenda del pueblo”, exclamó.

Electoral. Integrarán el Pleno en caso de ser llamados, de conformidad con la ley, los Consejeros Suplentes tienen los mismos derechos y deberes de los Consejeros Propietarios cuando integren el Pleno.

ARTÍCULO 13.- DE LA CONVOCATORIA A SESIONES.

Las sesiones del Consejo Nacional Electoral deben ser convocadas por el Consejero Presidente, quien debe incluir en la agenda los asuntos a tratarse. Dicha convocatoria debe hacerse por escrito, debiendo acompañarse de los documentos que sustenten los asuntos a tratar y debe hacerse al menos veinticuatro (24) horas antes a la fecha de su celebración.

No será necesaria la convocatoria previa, cuando se encontraren presentes todos los consejeros propietarios y decidieren de común acuerdo celebrar la sesión y la agenda con los puntos a tratar.

Uno de los consejeros propietarios puede solicitar al Presidente la convocatoria a Sesión para tratar los asuntos que indique en su petición, quien, a su vez, lo hará del conocimiento por escrito a los demás consejeros. Si el Presidente no convocase a sesión el día y hora solicitadas, ésta se realizará veinticuatro (24) horas después de dicha fecha, con la presencia de la mayoría de los consejeros propietarios.

ARTÍCULO 14.- DE LAS SESIONES. El Consejo Nacional Electoral debe tomar sus decisiones en sesiones de

Más que internet h leos **CONECTADOS** seri

 20 MB WiFi	+	 De 7 días al mes	+	 TV HD DIGITAL
				 *3 meses cortesía de Tigo

Por solo
\$37
I.S.V. Incluido

¡Conéctate al plan que lo tiene todo!

¡Contrátalo ya!
2243-0010



En todo lo que
te mueve

RESTRICCIONES APLICAN: *3 MESES DE CORTESÍA DE TIGO, LUEGO \$5.99 AL MES.



NOTA

Grados Kelvin mandó nota oficial solicitando que convoquen al pleno para tomar las medidas urgentes.

PLENO

Se ampara en un artículo de la Ley Electoral que obliga que en 24 horas se convoque un pleno a solicitud de uno de los magistrados.

PROPIETARIOS

Rixi manda a decir que los plenos son con los propietarios y no con el suplente que integraron.

VACUNAGATE

En Perú no solo se volaron a Vizcarra sino que ahora lo tienen enredado en el "Vacunagate".

SECRETO

La revelación de que Vizcarra había recibido en secreto la vacuna de Sinopharm, en una lista de 487 personas que también recibían la dosis.

COLA

No hizo cola, cuando la norma estipulaba que el personal sanitario que lucha contra la pandemia debe ser vacunado en primer lugar.

CONCUSIÓN

Los delitos que imputaría la Fiscalía serían por concusión y cohecho por el beneficio indebido de las autoridades y de los amigos y de los familiares de las autoridades.

REPECHAJE

En Ecuador todavía a una semana de pasadas las elecciones no se sabe quién va a la segunda vuelta a disputar el repechaje con el candidato correísta. A Lenin la gente no quiere verlo ni en pintura.

DISPUTA

El segundo lugar sigue disputado entre el empresario conservador Guillermo Lasso (19.74%) y el candidato indígena Yaku Pérez (19.38%). Y todavía siguen en disputa sobre en qué urnas se debe hacer el recuento de votos.

LEGITIMIDAD

El proceso pasa por una crisis de legitimidad del proceso. Ello es así porque durante la campaña los candidatos construyeron un discurso sobre las posibilidades de un fraude.

RECUENTO

Encuentra el lector algunas similitudes a lo que ocurre cuando se dan resultados apretados que demanden de recuentos, voto por voto.

CLASES

Mucha aglomeración subirá los contagios avisa el ministro de los pericos descartando clases presenciales. Solo que CONATEL no les ha puesto Internet gratis a los pueblos del interior para que los niños reciban el pan del saber en la virtualidad.

PRESENCIALES

Una ONG plantea que ya es tiempo que los chigüines regresen a clases presenciales. El director del Técnico de Honduras avisa que de inmediato regresa, si para empezar le envían 80 mil mascarillas para darle por lo menos unas tres por semana a sus estudiantes.

PLAN

Recuperar Honduras, con amplia cobertura de medios, presentó su Plan "Honduras un País con Futuro", que incluye el retorno de la Macy's.

FERIADO

Ya están viendo qué hacer con el feriado de Semana Santa. Si unirlo con el morazanico y la Navidad o tomarlo y después volver a hacer otro puente.

CN planteó a la UE y al PNUD la importancia de celebrar procesos electorales transparentes

El presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva, acompañado del diputado Juan Diego Zelaya, se reunió con representantes de la Unión Europea (UE), y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para mostrar la importancia de realizar los procesos electorales de forma transparente.

Durante la reunión, el titular del Poder Legislativo indicó la importancia de dar apertura en los procesos electorales que están por desarrollarse.

Asimismo, Oliva ante los representantes de la UE y el PNUD, aseguró que los procesos electorales internos y generales deben fortalecerse brindando transparencia y confianza en los resultados de las urnas.

Según el presidente del Congreso Nacional, para obtener los mejores resulta-



Anteriormente, Oliva afirmó que "el Congreso Nacional será la garantía de que habrá elecciones internas".

dos y fortalecer los procesos electorales es importante trabajar de la mano con organismos internacionales para ampliar la veeduría del proceso democrático.

GOBIERNO DIGITAL:

Programa Sin + Filas facilita el registro de marcas a sus usuarios

El Instituto de la Propiedad (IP), mediante su programa Sin + Filas, facilitará el proceso de registro de marcas para los emprendedores, certificándoles el uso exclusivo de la misma, informó hoy la coordinadora de Comunicaciones de esa entidad, Norma Espinal.

Espinal invitó a los ciudadanos a utilizar la oficina virtual del IP para hacer efectiva la exclusividad de su marca y precisó que "el ciudadano puede hacer este trámite ingresando a www.ip.gob.hn, en el enlace Propiedad Intelectual".

Los tipos de marca que podrán ser registradas son: marca de fábrica, de servicio, nombre comercial, expresiones (slogan) o señales de propaganda, marca colectiva, de certificación, emblemas, rótulos, indicaciones geográficas y denominaciones de origen. El servicio se puede solicitar mediante el Portal de Servicios Ciudadanos Online desde: <https://gobiernodigital.gob.hn>

Los usuarios del IP recibirán por correo

las certificaciones que les otorgan el derecho exclusivo de la marca que registren.

El IP es la institución del Estado que norma, administra y supervisa los registros de la propiedad de muebles, inmuebles e intelectuales, de los usuarios nacionales y extranjeros en todo el territorio nacional.

El Instituto de la Propiedad fue reconocido el pasado 19 de enero por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) por alcanzar la máxima calificación al cumplir con la publicación de la información pública en portales de transparencia.

Por cinco años consecutivos el IP ha sido reconocido por su excelencia, por lograr el 100% de calificación como resultado de la verificación de la Información Pública.

OTROS SERVICIOS

La oficina virtual del IP ofrece diferentes servicios que están a la disposición de los usuarios, brindándoles muchos beneficios ante la transición de la mayoría de los

servicios públicos a sus plataformas web.

Uno de los servicios importantes que beneficiarán a los ciudadanos es el de la boleta de revisión digital de vehículos, ayudando a cumplir la obligación de portarla y reduciendo el riesgo de infracciones y multas.

Espinal reiteró que "representa un beneficio para la ciudadanía, ya que puede tener la información en formato digital, sin necesidad de portarla en papel. Puede ser guardada en un dispositivo móvil, aún si no tiene servicio de internet".

"La información se descarga de www.ip.gob.hn puede ser guardada en diversos dispositivos, lo que resulta conveniente si son varias personas que hacen uso del vehículo," explicó.

Otros procesos a la disposición de los usuarios son: trámite de registro vehicular en reinscripción de vehículos, bloqueo y desbloqueo vehicular, cambio de placas de alquiler o particular, cambio de motor o chasis y reposición de placas, entre otros.

DAVID CHÁVEZ:

Vamos a incorporar a Juan Diego porque es un buen líder del partido

David Chávez le contesta a Juan Diego Zelaya, tras retarlo a un debate: "No está en ranking, él es un hermano nacionalista, no me voy a prestar para exhibirlo".

"Si realmente quiere un debate conmigo lo invito a la 3 de Mayo, a la Ramón Amaya Amador, al parque Central, a la colonia Suyapa".

"O que espere sentado el 14 de marzo, ahí será el verdadero debate donde los capitalinos hablarán a través de las urnas".

"Con mucha humildad digo que la diferencia es enorme, este no es un trabajo improvisado, tenemos mucho tiempo trabajando y consolidando", dijo.

"El trabajo no ha sido solo en la capital, sino en todo el país, la diferencia de Papi a la Orden con el otro movimiento es muy

fuerte", afirmó.

"Lo que nos queda es sumar a Juan Diego porque es un líder importante en nuestro partido, con él nos hemos enfrentado en distintas elecciones y siempre lo hemos derrotado, las diferencias han sido abismales", aseguró.

"Esta vez no será la excepción, pero entendemos que es un buen líder del partido y lo vamos a incorporar", indicó.

"Estoy 100 por ciento seguro, solo hay que ir a reafirmar lo que todo mundo ya sabe", manifestó.

"El compromiso de llegar ahí es más importante, la campaña comienza cuando seamos alcaldes, ahí tenemos que comenzar a resolver, a demostrar de qué estamos hechos", expresó.

JUAN DIEGO

"No es un ring de boxeo"

El precandidato nacionalista para la alcaldía capitalina, Juan Diego Zelaya, del movimiento Juntos Podemos, contestó a David Chávez, que no es "un ring de boxeo" el debate sobre la capital. "Invito a mi amigo David Chávez a un debate por la capital, que le digamos a la gente cuáles son nuestras propuestas y que decidan cuáles son las mejores" Para Zelaya, el capitalino y en especial el cachureco de base, merece saber cuáles son las mejores propuestas en temas de empleo, salud, agua y formación.

Juan Diego Zelaya al conocer la respuesta, sacó un tuitter, en el que le contesta de que "no me interesa ser de tu ranking".





Banco LAFISE 1er. Banco en otorgar financiamiento de Agro Crédito al 5%

Continuamos reafirmando nuestro compromiso con el desarrollo y crecimiento en el sector productivo del país, en esta ocasión se procedió a la firma y entrega del cheque simbólico del convenio bajo el Programa Agro crédito 8.7% entre Banco LAFISE y Valley Fresh; empresa dedicada a la producción de Chile de Colores para exportación bajo el sistema de invernaderos y el cual será exportado al L&M Industries en Estados Unidos.

En la firma y entrega de cheque participaron presencialmente el Sr. Oscar René Castillo Torres, Productor Beneficiado de la empresa Valley Fresh, el Licenciado Billy Rodríguez, Gerente Regional de Banca de Empresas Zona Norte, así mismo se contó con la participación de forma virtual de La Lic. Mayra Falck, Presidenta Ejecutiva de BANHPROVI, Abogada Lizzeth Villatoro, Gerente General de Banco LAFISE Honduras, Representantes de USAID el Sr. Sergio Rivas y Ricardo Pineda y de parte de L&M Companies Industries Greg Cardamone.

La Abogada Lizzeth Villatoro, Gerente General de Banco LAFISE Honduras expresó: "Nuevamente marcamos nuestro compromiso con el Programa Agro crédito que ha generado e impulsado la productividad y favorecido a toda la cadena de valor. Hoy nos sentimos orgullosos de ser el primer Banco que hará entrega del primer financiamiento bajo el Programa de Agro Crédito 8.7% en donde el productor asuma solamente el 5% de la tasa interés anual y el 3.7% diferencial será cubierto por el Estado. Nos esforzamos por ser los pioneros y ser el primer banco desembolsando estos créditos. Reafirmamos nuestro compromiso que en las comunidades donde estamos, queremos transformar y acompañar a nuestros clientes en este proceso".

La presidenta de BANHPROVI, la Lic. Mayra Falck mencionó: "Felicitamos a LAFISE porque realmente ha sido pionero en este enfoque de cadena valor y ha logrado alianzas importantes y esto nos permite realmente salir adelante todos juntos. Así mismo reafirmamos el compromiso del gobierno de aportar 3.7% y el productor 5% a través del Programa de Agro crédito 8.7%".

Las palabras del Sr. Oscar René Castillo Torres, Productor Beneficiado de la empresa Valley Fresh manifestó: "Feliz de poder concluir este proyecto que se ha venido trabajando y que hoy estamos culminando y haciéndolo realidad, estamos muy contentos por el apoyo recibido por parte de Banco LAFISE y BANHPROVI quienes me dieron una gran confianza de seguir adelante.

Una vez más Banco LAFISE, reitera su apoyo a sus clientes y socios comerciales sumándose a la promoción e incentivo de nuestros productores en pro de su crecimiento y desarrollo del sector agrícola en el país.

Acerca de Grupo LAFISE

Grupo LAFISE (Latin American Financial Services), está formado por empresas de los sectores de Banca y Finanzas, Seguros, Almacenes Fiscales, Banca de Inversión, Asesoría y Financiamiento para el sector productivo y otras actividades subsidiarias indispensables para que los países del Istmo puedan integrarse de manera eficiente con el resto del mundo. Actualmente tiene presencia en 11 países que incluyen a toda Centroamérica, Colombia, Panamá, México, República Dominicana, Estados Unidos y España.

EN LA KENNEDY

Triaje del Milla Selva atiende a pacientes de COVID-19

El centro de triaje que funcionaba en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) inició a partir de ayer a atender pacientes con COVID-19 en el Instituto Jesús Milla Selva, de la colonia Kennedy, informó el encargado de esa unidad, Juan Guevara.

Ese triaje operó por ocho meses en el INFOP, sin embargo, esas instalaciones fueron reclamadas por el Consejo Nacional Electoral (CNA) pues las necesitará como ha sido su costumbre- ahora que vienen las elecciones primarias e internas del próximo 14 de marzo.

En ese sentido, Guevara agradeció "al personal de INFOP por habernos permitido operar por ocho meses en esas instalaciones ubicadas en la colonia Miraflores".

"Desde ayer empezamos a trasladar todo el equipo y anunciamos al pueblo capitalino que a partir de hoy ya empezamos a trabajar en un 100% en estas nuevas instalaciones", agregó.

ALEGRÍA

"La noticia debe causar alegría porque de esa forma se van a ampliar las atenciones en cuanto a la capacidad de servicios de los triajes de la ciudad capital", según el galeno. Recordó que "en INFOP-Miraflores contábamos en la sala de estabilización con 10 camillas y aquí duplicamos esa cifra a 21 camillas, además allá teníamos cinco clínicas y ahora ocho".

"Es decir, la capacidad de INFOP-Miraflores era de 1,400 personas, pero aquí vamos a atender hasta 2 mil pacientes", dijo.

Recordó que "en el INFOP fallecieron unas ocho personas por COVID-19, la mayor cantidad que se registró entre todos los triajes de la capital, previendo lo anterior se ha pensado en la instalación de una morgue provisional aquí en el Milla Selva".

"Estamos pensando en todo e incluso en la seguridad del personal para poder brindar una mejor atención a la población", sostuvo el galeno.



Aumentaremos los servicios en relación a los prestados en INFOP-Miraflores, dice Juan Guevara

Desde ayer a las 2:00 de la tarde se está atendiendo en el triaje del Jesús Milla Selva.

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

REPÚBLICA DE HONDURAS

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

LPuNO-01-AMDC-04-2021

Proyecto:

REHABILITACIÓN Y MEJORA DE CALLES EN TEGUCIGALPA Y COMAYAGUELA,

Código No. 2822

1. La Alcaldía Municipal del Distrito Central, hace un llamado a las empresas Constructoras Nacionales, Precalificadas según PR-EC-01/AMDC/2017, en la Categoría I: "Pavimentación, mejoramiento y rehabilitación de calles con pavimento de concreto hidráulico, asfalto y adoquín y similares" y clasificados por el monto para ser contratados en: "F". legalmente autorizadas para operar en Honduras, a presentar ofertas en sobre sellado para la ejecución del proyecto arriba mencionado.
2. El financiamiento para la realización del presente proyecto proviene de FONDOS MUNICIPALES y se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del día martes, 16 de febrero de 2021, mediante solicitud de participación a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, con atención a Lic. Claudia Ardón, Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., primer piso, frente al Hospital Viera, Ave. Colón, Barrio el Centro de Tegucigalpa, M.D.C., Teléfono No. 2222-0870, de forma escrita en horario de oficina de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes o enviándola al Correo Electrónico: licitaciones@amdc.hn, en ambos casos se debe adjuntar el recibo de pago por la cantidad no reembolsable de QUINIENTOS LEMPÍRAS EXACTOS (L.500.00), con depósito a la cuenta No. 01-201-316404, del Banco FICOHSA; dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y

Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn).

4. Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita o por correo electrónico que servirá para enviar los documentos de esta licitación o la(s) enmienda(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se envíen enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Salón del Despacho Municipal, sita en el plantel de la A.M.D.C. ubicado en la Colonia 21 de octubre, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar el día miércoles, 10 de marzo de 2021, hasta las 10:00 a.m.** hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas y se devolverán sin abrir. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, hasta las 10:00 a.m. del día 10 de marzo de 2021. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta de por lo menos el 2% del valor de su oferta y en la forma establecida en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 16 de febrero de 2021.

Nasry Juan Asfura Zablah
Alcalde Municipal del Distrito Central

AVISO DE HERENCIA AB INTESTATO.

DESPACHO NOTARIAL DEL ABOGADO JULIO ADAN POSADAS VILLALTA, ubicado en Edificio COPEMH, Tercer Nivel, Cubículo No. 8, Bulevar Centro América, frente a Pollos La Fogata en Tegucigalpa, M.D.C. TEL. 97836397, correo electrónico jadanposadas27@gmail.com.- Al Público en general y para los efectos legales consiguientes, HACE SABER: Que en Instrumento Público Numero TREINTA Y SEIS (36) del veintiuno de Febrero de dos mil veinte (21-02-2020); mediante Resolución: Declare HEREDEROS AB INTESTATO de los Bienes, Derechos, Acciones y Obligaciones dejados por su madre, la Causante YULIA MARTINEZ SANCHEZ, a sus Hijos FANY JACKELINE LOBO MARTINEZ, CARLA JULISSA MALDONADO MARTINEZ Y NELSON ABRAHAM MALDONADO MARTINEZ, a quienes también se les concede la Posesión Efectiva de la Herencia que conforme a ley y derecho les corresponde; sin perjuicio de otros herederos Testamentarios o Ab intestato de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, M. D. C. 15 de Febrero de 2021.
JULIO ADAN POSADAS VILLALTA
NOTARIO



FUNAZUCAR
¡Ayudamos de Corazón!

CONVOCATORIA

La Fundación El Azúcar Es Vida (FUNAZUCAR), por este medio convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día miércoles 10 de Marzo del 2021, a las 10:00 a.m., en las oficinas de la Fundación, ubicadas en Tegucigalpa, M.D.C. Francisco Morazán.

Tegucigalpa M.D.C., 18 de Febrero del 2021

ELSA OSORTO

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA



Acuerdo de Duelo



La Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras lamenta profundamente el fallecimiento de nuestro querido colega:

DR. GUSTAVO ADOLFO BUSTILLO MEJÍA
(Q.D.D.G.)

Acontecido el miércoles 17 de febrero de 2021 en Tegucigalpa, M.D.C.

El Dr. Bustillo Mejía, era un destacado profesional de la medicina y miembro de esta institución, persona ejemplar y especial que dejó en alto su especialidad en pediatría atendiendo de forma única a sus pacientes; quien con su amor y conocimientos médicos ayudó grandemente a la salud de la población infantil de nuestro país y enalteció a nuestro gremio médico.

Autoridades y miembros del Colegio Médico de Honduras expresamos nuestro sentimiento de pesar a los familiares del distinguido colega por tan irreparable pérdida, rogándole al Divino Creador por el eterno descanso del Doctor Bustillo Mejía.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 17 de febrero de 2021.

POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL "COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS"

Dra. Helga I. Codina

Secretaria de Actas y Correspondencia



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

Alcaldía Municipal del Distrito Central

"ADQUISICIÓN DE SEGURO CONTRA INCENDIO, LINEAS ALIADAS DE EDIFICIOS Y MOBILIARIO DE OFICINA, SEGURO PARA VEHICULOS Y SEGURO PARA EQUIPO ELECTRÓNICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL"

No. LPuNBS-03-AMDC-08-2021

- La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPuNBS-03-AMDC-08-2021 a presentar ofertas selladas para la "Adquisición de Seguro contra incendio, líneas aliadas de edificios y mobiliario de oficina, Seguro para vehículos y Seguro para equipo electrónico de la Alcaldía Municipal del Distrito Central" de acuerdo a los lotes siguientes:
Lote 1. Seguro contra incendio, líneas aliadas de edificios y mobiliario de oficina.
Lote 2. Seguro para vehículos.
Lote 3. Seguro para equipo electrónico
- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Municipales.
- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del día **miércoles, 17 de febrero de 2021**, mediante solicitud de participación a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, con atención a Lic. Claudia Ardón, Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., primer piso, frente al Hospital Viera, Ave. Colón, Barrio el Centro de Tegucigalpa, M.D.C., Teléfono No.2222-0870, de forma escrita en horario de oficina de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes o enviándola al Correo Electrónico: licitaciones@amdc.hn, en ambos casos se debe adjuntar el recibo de pago por la cantidad no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)**, con depósito a la cuenta No. **01-201-316404**, del Banco FICOHSA; dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo

electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondurCompras", (www.honducompras.gov.hn).

- Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita o por correo electrónico que servirá para enviar los documentos de esta licitación o la(s) enmiendas(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.
- Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Salón del Despacho Municipal, sita en el plantel de la A.M.D.C. ubicado en la Colonia 21 de octubre, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar el día **jueves, 04 de marzo de 2021, hasta las 09:00 a.m.** hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas y se devolverán sin abrir. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, hasta las **09:00 a.m. del día 04 de marzo de 2021**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta de por lo menos el 2% del valor de su oferta y en la forma establecida en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 17 de febrero de 2021

Nasry Juan Asfura Zablah
Alcalde Municipal del Distrito Central

BAC Credomatic

AVISO DE COLOCACIÓN COLOCACIÓN POR MEDIO DE OFERTA PÚBLICA DEL REMANENTE DE LA SERIE "G" DE LA EMISIÓN DE BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2020

FECHA DE LA SUBASTA: 25 de febrero de 2021.

TIPO DE TÍTULO: Bonos Generales.

FORMA DE REPRESENTACIÓN: Macrotítulo.

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2020.

EMISOR: BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.

CALIFICACIÓN INICIAL DE LA EMISIÓN: La empresa calificadora de riesgos FITCH Centroamérica, S.A. otorgó mediante comunicado de Calificación de Riesgo de fecha 17 de diciembre de 2019, una clasificación inicial de **AA+ (hn)** a la Emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2020.

SERIES Y MONTO A COLOCAR:

Moneda Extranjera: Serie "G" por el remanente de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,826,000.00). De quedar un valor remanente del monto ofertado, el Emisor convocará a una nueva subasta si así lo determina.

VALOR NOMINAL:

Moneda Extranjera: Los Bonos de la serie "G" tienen un valor nominal de Un Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000.00) cada uno, los que se venderán en montos superiores o iguales a Tres Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,000.00) o en múltiplos de Un Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000.00) para cantidades superiores.

PLAZO AL VENCIMIENTO DE LA SERIE "G": Vence el 29 de diciembre de 2025 (1,744 días).

AMORTIZACIÓN: Un solo pago al vencimiento.

TASA DE INTERÉS:

Bonos Moneda Extranjera de la Serie "G": Esta Serie devengará una **tasa de interés variable**, misma que inicialmente será del **3.50% anual**. La tasa de interés adoptada será revisable trimestralmente, y dicha revisión se hará en base a la fecha de emisión de cada Serie hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente.

La revisión se hará tomando como referencia la Tasa Pasiva en Moneda Extranjera de las **TASAS DE INTERÉS ANUALES PROMEDIO PONDERADO SOBRE OPERACIONES NUEVAS E INTERBANCARIAS SEMANALES DE LOS BANCOS COMERCIALES, DEL MES COMPLETO QUE NO ESTÉ EN ESTATUS /p preliminar** publicada por el Banco Central de Honduras (BCH), más un diferencial de **0.25%**, mismo que se mantendrá fijo durante la vigencia de estas Series. Dicha tasa de interés no podrá en ningún caso ser inferior al **2.50%** anual, ni podrá ser superior al **4.00%** anual. La revisión de la tasa de interés se realizará según se establece en el Prospecto de Emisión.

La fuente de información para la captura de Tasa de Referencia será el Archivo HONDURAS: **TASAS DE INTERÉS ANUALES PROMEDIO PONDERADO SOBRE OPERACIONES NUEVAS E INTERBANCARIAS SEMANALES DE LOS BANCOS COMERCIALES, DEL MES COMPLETO QUE NO ESTÉ EN ESTATUS /p preliminar** DEL BCH (En portales) publicada por el Banco Central de Honduras en la página web: https://www.bch.hn/tasas_interes.php que actualmente se ubica en el cuadro superior a la derecha: Principales Indicadores Económicos; la opción: Tasas de Interés; la opción Tasas Anuales de Interés Promedio Ponderado, sobre Operaciones Nuevas e Interbancarias Semanal. El Banco Central de Honduras también publica este archivo como parte de las Estadísticas Económicas en la Opción: Sector Monetario, Opción: Tasa de Interés, la opción Tasas Anuales de Interés Promedio Ponderado, sobre Operaciones Nuevas e Interbancarias Semanal.

PAGO DE INTERÉS: Trimestralmente según la fecha de colocación de las Series (**29 de marzo, 29 de junio, 29 de septiembre y 29 de diciembre**) hasta su vencimiento.

GARANTÍA GENERAL: Patrimonio del Banco.

MECANISMO DE COLOCACIÓN: Subasta Competitiva Tipo "Americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

AGENTE COLOCADOR: La Casa de Bolsa aceptada por el Emisor y que haya suscrito un Contrato de Agente Colocador con el Emisor.

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA EMISIÓN: El detalle de los Términos y Condiciones de esta Emisión e información detallada del Emisor se describen en el Prospecto de Emisión respectivo, el que todo inversionista debe conocer previo a su participación en una subasta de estos valores.

"LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR OFERTA PÚBLICA NO IMPLICA CLASIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DE LA EMISIÓN NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR".

www.baccredomatic.com

Guatemala El Salvador Honduras Nicaragua Costa Rica Panamá



AVISO

La Asociación de Ganaderos y Agricultores de Pespire AGAAPES En Cumplimiento De La Ley Y Para Efectos De La Misma, Hace De Público Conocimiento: Que En El Plazo Máximo De Cinco (5) Días, Presentara ante La Secretaría De Estado En Los Despachos De Recursos Naturales Y Ambiente (MIAMBIENTE), Solicitud De Licenciamiento Ambiental Del Proyecto Denominado "Planta Procesadora de Alimentos Balanceados" ubicado en el sitio denominado, Ciudad de Pespire, municipio de Pespire, departamento Choluteca

Choluteca Choluteca, 17 De Febrero De 2021

AVISO DE HERENCIA

Despacho de **EVER DANILO VARGAS COPLAND**, Abogado y Notario de este domicilio, inscrito en el Registro de Notarios de la Corte Suprema de Justicia con el Exequátur Número Mil Setecientos Setenta y Ocho (1778) e inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el número once mil cuatrocientos cuatro (11404), con Notaría ubicada en: Condominios Metrópolis, Torre Uno (I), Octavo Piso, Suite Número diez mil ochocientos doce (10812), Al Público en General y para los efectos de ley, **Hace Constar:** Que el Suscrito Notario, con fecha cuatro (4) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), resolvió Declarar a los señores: **CARLOS ROBERTO CANO BETANCOURT**, quien es mayor de edad, casado, de este domicilio, hondureño y portador de la tarjeta de identidad número 0801-1972-05132, y **LEONEL ALBERTO CANO BETANCOURT** también conocido como **LEONEL ALBERTO CANO BETANCOURT**, quien es mayor de edad, hondureño, de este domicilio y portador de la tarjeta de identidad número 0801-1967-05996, **HEREDEROS AB-INTESTATO** de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su padre el señor **LEONEL ALFONSO CANO LAITANO (Q.D.D.G.)**, concediéndoles la Posesión Efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Tegucigalpa, M.D.C., a los dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

EVER DANILO VARGAS COPLAND
Abogado y Notario

AVISO DE TRÁMITE

AL PÚBLICO EN GENERAL HACEMOS SABER: Que estamos solicitando el trámite de beneficio de Garantía de Otorgamiento del Señor **ERLINDO VILLALTA MATAMOROS (QDDG)**, por su sensible fallecimiento quien era Participante Activo Jubilado de INJUPEMP.

Trámite que realizamos como sus beneficiarios Legales **Petrona Mayorquin Castellanos**, con número de identidad 0710-1947-00029.

Ante el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP).



LA BRUJITA



Se salió a comprar el 20
por un sueño del 05
siempre le sumó el 11
pero le restó el 90

CELEBRACIÓN

Pavel Mejía y Belkis Cruz Llegan al altar



Sandy Cruz y Rigoberto Mejía.



David Cruz y Marisela Zúñiga.



Emily Rivera y Alex Velásquez.



Manuel Rivera y Fanny Reyes.



El 6 de febrero dijeron adiós a su vida de solteros, la licenciada en administración de empresas Belkis Cruz y el ingeniero en sistemas Pavel Mejía, al contraer matrimonio, tras ocho años de noviazgo. La feliz pareja pronunció el “sí acepto” en una inolvidable ceremonia celebrada en el Hotel Clarion de Tegucigalpa,

por el abogado Miguel Araujo. Elida Paredes, David Cruz y Marisela Zúñiga acompañaron a sus hijos en el evento más importante de sus vidas. Luego del ceremonial, los recién casados, acompañados de su selecto grupo de invitados, disfrutaron de la recepción. Belkis y Pavel eligieron Roatán como destino para su luna de miel.



Joselyn Fúñez, Katherin Fúñez, Emily Rivera.



Jenifer Paredes, Elida Paredes, Rigoberto Mejía.

Agradecimiento

Su esposa Hilda Aracely de Rubio, sus hijos Patricia Isabel, Laura Melisa, José Miguel, Juan Carlos, agradecen a sus amistades y familiares, las muestras de solidaridad y cariño recibidos ante la irreparable pérdida de su amado **JOSÉ FRANCISCO RUBIO LÓPEZ (QDDG)**, acaecida el pasado 30 de enero.



A todos infinitas gracias.

Convocatoria



La Red de Centros Culturales de AECID invita a los hondureños a participar en el concurso “Paréntesis. Relatos desde la incertidumbre”, una convocatoria internacional a artistas para narrar sus experiencias durante la pandemia.

La convocatoria busca seleccionar proyectos artísticos multidisciplinares para la realización de una exposición itinerante a través de la Red de Centros Culturales de España en el exterior.

La temática de las propuestas podrá reflexionar sobre la crisis sanitaria global y los diversos procesos políticos, económicos y sociales acontecidos entre 2020 y los primeros meses de 2021.

La invitación está abierta desde el 9 de febrero al 28 de marzo y seleccionará propuestas de 17 países.

Con este proyecto y ante la situación actual, la Red de Centros Culturales y Academia de España en Roma, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) busca ser un agente directo en el apoyo a la recuperación del sector cultural.

La convocatoria nace como parte del proyecto Archivos de una pandemia y cuenta con el apoyo del Programa Ventana de la AECID, que busca generar conexiones y diálogos a través del arte y la cultura, en el contexto de la actual crisis sanitaria. La Red de Centros Culturales de España en el exterior es el principal instrumento de la Cooperación Española para la implementación de políticas de cooperación cultural al desarrollo y está presente en 16 países (15 de ellos latinoamericanos y Guinea Ecuatorial).

Para más información/consultas: parentesis@ccesv.org

GENTE

Ricos y ¿solidarios?

No siempre da más quien más tiene. Estos son los multimillonarios que más y menos recursos de sus fortunas dedican a la filantropía.

Hay otra manera de clasificar a los multimillonarios, atendiendo a lo que dan en lugar de lo que tienen. A finales del año pasado la publicación Forbes anunció que alteraba ligeramente los parámetros de filantropía que aplicaba para clasificar a "sus" 400 más ricos.

En lugar de contar lo que habían invertido en sus fundaciones, contabilizan las subvenciones que dieron esas fundaciones y las donaciones directas a las que pudieron seguir la pista.

"Si usáramos más del 1% de mis cheques de reclamo (certificados de acciones de Berkshire Hathaway) en nosotros mismos, ni nuestra felicidad ni nuestro bienestar mejorarían. Por el contrario, ese 99% restante puede tener un efecto enorme en la salud y el bienestar de los demás".

Esta es una cita del multimillonario Warren Buffet que se puede leer en la página dedicada a su iniciativa The Giving Pledge.

Detrás de ella está el compromiso, impulsado por Buffet, por parte de algunas de las personas más ricas del planeta a destinar la mayor parte de su fortuna a causas benéficas, ya sea en vida o como testamento.

Para dar ejemplo, Warren Buffet es uno de los nombres al que Forbes otorga una gran puntuación en su escala, reservada a los que más han dado. La persona que recibe esta calificación se ha desprendido de, al menos, una quinta parte de su fortuna.

DE LOS 400, TAN SOLO 10 ESTÁN EN ESTA CATEGORÍA

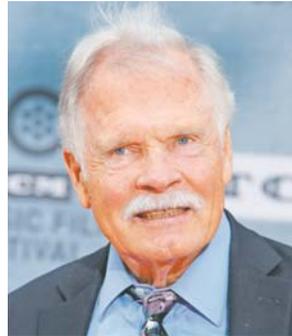
Junto a Buffet está George Soros, cuya fortuna tiene un valor neto en febrero de casi 9,000 millones de dólares. Nació en Hungría y con 17 años se trasladó a Reino Unido, donde, mientras trabajaba como camarero y mozo de tren, completó sus estudios en la London School of Economics.

El magnate húngaro es el fundador de la fundación Open Society, de la que también es presidente.

Entre los que han destinado al



Warren Buffet



Ted Turner



Michael Bloomberg

menos un quinto de su fortuna a la filantropía también están otros nombres como el fundador de la CNN, Ted Turner, el cofundador de Intel, Gordon Moore o Lynn Schusterman.

Un escalón por debajo se encuentran los multimillonarios que se han desprendido de entre el 10% y el 19,99% de su fortuna. En esta categoría se encuentran 19 personas entre las que destacan Bill Gates y Michael Bloomberg.

El cofundador de Microsoft es responsable junto a su mujer, Belinda Gates, de la mayor fundación privada del mundo, a la que Buffet contribuye cada año.

El valor neto de la fortuna Gates es de casi 122.000 millones de dólares. En el mes de febrero de 2021 es la segunda persona más rica del planeta según la clasificación de Forbes y la tercera, de acuerdo con el índice de Bloomberg.

La fundación de los Gates fue creada en 1994 bajo el nombre del padre del fundador de Microsoft, que la gestionaba.

En 1997, se creó otra fundación, la Gates Library Foundation, para mejorar el acceso a internet en las bibliotecas públicas.

En 2000, se unificaron y la fundación pasó a llamarse The Bill and Melinda Gates Foundation. "Todas las vidas tienen el mismo valor. Somos optimistas impacientes que trabajan para reducir la inequidad", se lee en la página de la organización.

JEFF BEZOS, EL AUSENTE

Comparten puesto con Gates el exalcalde de Nueva York Michael Bloomberg, y David Rubenstein, uno de los tres fundadores de Carlyle Group.

A medida que la cantidad de dinero donada se reduce, la lista se agranda. En el escalón siguiente existen 56 millones, entre los que Forbes destaca a Ray Dalio, fundador de uno de los fondos de cobertura más grandes del mundo.

También Robert Kraft, propietario del equipo de fútbol americano de los New England Patriots. Ellos y los otros 54 que los acompañan han destinado a mejorar el mundo entre un 5% y un 10% de sus fortunas.

Un peldaño más abajo, entre los 120 multimillonarios que no se han deshecho de más del 4,99% de su fortuna está la presentadora más famosa y una de las personas más influyentes de EEUU, Oprah Winfrey.

Por Manuel Noriega.
EFE/REPORTAJES



HOY

Premio Lo Nuestro 2021

Hoy se llevará a cabo la 33ª edición de los Premios Lo Nuestro, que reconocen lo mejor de la música latina a lo largo del año. Para este 2021, la ceremonia se celebrará en vivo desde Miami, Florida, a las 7:00 de la noche.

La gala musical será presidida por la ya famosa alfombra magenta, y, entre los anfitriones del evento resaltan nombres como Dayanara Torres, Raúl de Molina, Clarissa Molina, Jomari Goyso, Gabriel Coronel y Tony Dandradas.

En cuanto a los nominados, J Balvin, Maluma y Camilo son quienes, se espera, arrasen

esta noche, pues, el intérprete de 'Morado' cuenta con 14 nominaciones, seguido del 'Pretty boy' con 12 y Camilo, con nueve.

Alejandro Fernández, Bad Bunny, Camilo, Christian Nodal, J Balvin, Karol G, Maluma, Natti Natasha, Ozuna y Sebastián Yatra, son los nominados como Artista del Año.

Cabe mencionar que, durante la ceremonia, se le rendirá homenaje al fallecido cantante y compositor mexicano, Armando Manzanero. Entre los artistas que participarán en este acto se encuentran Yuri, Alejandra Guzmán, Lila Downs y el pianista Arthur Hanlon.

Hospitalizan al Príncipe Felipe



LONDRES, REINO UNIDO | AFP.

El príncipe Felipe, esposo de la reina Isabel II, fue hospitalizado de manera preventiva en Londres tras haber sufrido un malestar, aunque no está relacionado con el covid-19, anunciaron el miércoles fuentes del palacio de Buckingham.

El duque de Edimburgo, de 99 años, "fue internado en el hospital Rey Eduardo Séptimo el martes por la noche.

Su hospitalización es una medida de precaución, siguiendo la orientación del médico de su alteza real, después de su indisposición", dijo el palacio en un comunicado, explicando que el príncipe permanecerá internado "algunos días".

Según una fuente en el palacio de Buckingham citada por la BBC, el príncipe Felipe se sentía mal desde hacía varios días y su estado de salud no está relacionado con el coronavirus.

DISTRITO CENTRAL MODERNO INTELIGENTE Y PARA LA GENTE



- Construcción de **4 represas**
- 25** tanques de agua
- Limpieza de ríos



- Gobierno Municipal en tu celular.**
- Presupuesto Participativo**
- Transparencia y Rendición de cuentas** en un click



- 6** Clínicas Municipales
- Brigadas** médicas de atención primaria
- Médico en casa**
- Medicamentos** esenciales **gratis**



- Becas**
- Computadores gratuitos**
- Internet gratuito**
- Renovación** de colegios y escuelas



- Incentivos** Municipales Atractivos para generar empleo
- Producción** Agrícola Urbana.
- Construcción** de tres nuevos mercados.



- Sistema Inteligente de Movilidad** BTR, Bicirutas, Teleférico.
- Modernización** del Transporte Público
- Aeropuerto Internacional** Toncontín Continúa su Operación.



- Segundo anillo** periférico
- Canalización** del río Choluteca
- 35 parques recreativos**



- Centro de alto rendimiento** deportivo
- Casa Municipal de la Cultura**
- Distrito de Arte Urbano**



- Siembra** de 1'000 000 de árboles
- Lámparas solares led** para alumbrado público
- Reciclaje por bonos**



- 20.000** nuevas viviendas
- Remodelación** de hogares
- Reubicación** de viviendas en zonas de riesgo

#LaObraContinúa

¡Volvemos a clases!



Desde el lunes
22 de febrero
8:00 - 9:00 am

todos los días de lunes a viernes

**DESDE LA
PANTALLA DE**



CONÉCTATE CON NOSOTROS



AVISO DE SUBASTA

La Suscrita, Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, al Público en General y para los efectos de ley.- **HACE SABER:** Que en la Audiencia de Remate señalada para el día **MARTES DIECISEIS (16) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA 8:30 A.M.** en el Local que ocupa este Juzgado se rematará en Pública Subasta los bienes inmuebles inscritos a favor de **LA SOCIEDAD BRATEC, S. DE R.L. DE C.V.**, los cuales se describen en los incisos a) Resto o Remante del Lote identificado con el número dos (2), ubicado en la zona de Monte Redondo, Sitio de Sampire, carretera a San Macos de Colón, de la Ciudad de Choluteca, identificado como Hacienda Monte Redondo, con un área original de **DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS OCHO PUNTO CERO SIETE METROS CUADRADOS (222,708.07 M2)**, equivalentes a **TRESCIENTAS DIECISÉIS MIL SETECIENTAS TREINTA PUNTO CINCUENTA Y DOS VARAS CUADRADAS (316,730.52 V2)** equivalentes a **VEINTIDÓS HECTÁREAS CON DOS MIL SETECIENTOS OCHO METROS CUADRADOS (22.2708 HA)** equivalentes a **TREINTA Y UNA MANZANAS CON SEIS MIL SETECIENTAS TREINTA VARAS CUADRADAS (31.6730 MZ)** y se demarca según inscripción registral así: Partiendo del punto uno (1) con rumbo Norte treinta y cuatro grados cincuenta y nueve minutos cero cero segundos Oeste (N 34°59'00" O) con una distancia de ciento ochenta y nueve punto cincuenta metros (189.50 M) se llega a la estación dos (2); de la estación dos (2) con rumbo Norte treinta y cinco grados treinta y dos minutos cero cero segundos Oeste (N 35°32'00" O) con una distancia de ciento treinta y dos punto treinta metros (132.30 M) se llega a la estación tres (3); de la estación tres (3) con rumbo Norte treinta y cinco grados diecisiete minutos cero cero segundos Oeste (N 35°17'00" O) con una distancia de ciento treinta y cuatro punto cero metros (134.00 M) se llega a la estación cuatro (4); de la estación cuatro (4) con rumbo Norte treinta y cuatro grados cincuenta y un minutos cero cero segundos Oeste (N 34°51'00" O) con una distancia de noventa punto setenta metros (90.70 M) se llega a la estación cinco (5); de la estación cinco (5) con rumbo Norte treinta y cinco grados veintidós minutos cero cero segundos Oeste (N 35°22'00" O) con una distancia de ciento veintiséis punto treinta metros (126.30 M) se llega a la estación seis (6); de la estación seis (6) con rumbo Norte treinta y cinco grados cero siete minutos treinta y seis segundos Oeste (N 35°07'36" O) con una distancia de ciento cuarenta y seis punto cero metros (146.00 M) se llega a la estación siete (7); de la estación siete (7) con rumbo Sur cincuenta y ocho grados cuarenta y siete minutos cero cero segundos Oeste (S 58°47'00" O) con una distancia de ciento treinta y ocho punto cuarenta metros (138.40 M) se llega a la estación ocho (8); de la estación ocho (8) con rumbo Sur cincuenta y ocho grados cuarenta y seis minutos cero cero segundos Oeste (S 58°46'00" O) con una distancia de setenta y cuatro punto veinte metros (74.20 M) se llega a estación (9), de la estación Nueve (9) con rumbo Sur cero seis grados cero seis minutos cero cero segundos Este (S 06°06'00" E) con una distancia de ciento treinta y cinco punto sesenta metros (135.60 M) se llega a la estación diez (10); de la estación diez (10) con rumbo Sur treinta y cinco grados treinta y seis minutos cero cero segundos Este (S 35°36'00" E) con una distancia de sesenta y uno punto treinta metros (61.30 M) se llega a la estación once (11); de la estación once (11) con rumbo Sur treinta y cinco grados veinticuatro minutos cero cero segundos Este (S 35°24'00" E) con una distancia de cincuenta punto setenta metros (50.70 M) se llega a la estación doce (12); de la estación doce (12) con rumbo Sur treinta y seis grados diecinueve minutos cero cero segundos Este (S 36°19'00" E) con una distancia de ciento diez punto veinte metros (110.20 M) se llega a la estación trece (13); de la estación trece (13) con rumbo Sur treinta y cinco grados cincuenta y ocho minutos cero cero segundos Este (S 35°58'00" E) con una distancia de doscientos setenta punto cero metros (270.00 M) se llega a la estación catorce (14); de la estación catorce (14) con rumbo Sur treinta y seis grados dieciocho minutos cero cero segundos Este (S 36°18'00" E) con una distancia de ciento dieciocho punto setenta metros (118.70 M) se llega a la estación quince

(15); de la estación quince (15) con rumbo Sur treinta y seis grados once minutos cero cero segundos Este (S 36°11'00" E) con una distancia de ochenta y dos punto treinta metros (82.30 M) se llega a la estación dieciséis (16); de la estación dieciséis (16) con rumbo Norte sesenta y dos grados veintisiete minutos cero cero segundos Este (N 62°27'00" E) con una distancia de noventa y cuatro punto veinte metros (94.20 M) se llega a la estación diecisiete (17); de la estación diecisiete (17) con rumbo Norte cincuenta y nueve grados veinticuatro minutos cero cero segundos Este (N 59°24'00" E) con una distancia de setenta y cinco punto cero metros (75.00 M) se llega a la estación dieciocho (18); de la estación dieciocho (18) con rumbo Norte cincuenta y seis grados trece minutos cero cero segundos Este (N 56°13'00" E) con una distancia de noventa y ocho punto ochenta metros (98.80 M) se llega a la estación uno (1) que es el punto de inicio de esta medida cuyos límites y colindancias son los siguientes: **AL NORTE:** con anillo periférico; **AL SUR:** carretera de Choluteca a San Marcos de Colón; **AL ESTE:** con lote número tres (3) perteneciente al señor Carlos Gustavo Moncada Ardon, antes del señor Francisco Rodríguez Amaya; y **AL OESTE:** con Lote número uno (1) perteneciente a la señora Reina del Carmen Araya Hernández.- Que por ventas realizadas a quedado reducida con un área total de **OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PUNTO NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (82,550.99 MTS2)**.- Dicho dominio se encuentra inscrito bajo **MATRICULA (1775047), ASIENTO NUMERO: UNO (1) DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.**- **b)** Lotificación denominada **"RESIDENCIAL PALMERAS"**, cuyos Bloques y Lotes incluidos en las presentes hipotecas se describen de la forma siguiente: **BLOQUE A LOTE NUMERO UNO (1) AL NORTE:** Mide Veinticuatro Punto Setenta y Cinco Metros (24.75 mts.) y colinda con lote Numero Dos (2) bloque "A"; **AL SUR:** Mide Veinticuatro Punto Cincuenta y Seis Metros (24.56 mts.) y colinda con resto de la propiedad de Bratec; **AL ESTE:** Mide Trece Punto Veinticinco Metros (13.25 mts.), y colinda con Segunda y Primera Avenida de por medio y parte del Lote Numero Dieciocho (18) del Bloque "B"; y **AL OESTE:** Mide Trece Punto Veinticinco Metros (13.25 mts.) y colinda con Lote Número Tres (3) perteneciente al señor Carlos Gustavo Moncada Ardon.- **CON UN AREA TOTAL LOTE NUMERODOS DE TRESCIENTOS VEINTISEIS PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (326.75 M2) equivalente a CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO SESENTA Y CUATRO VARAS CUADRADAS (468.64 VRS2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1331373), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.**- **LOTE NUMERO DOS (2):** **AL NORTE:** Mide Veinticuatro Punto Noventa y Cuatro Metros (24.94 mts) y colinda con lote Numero Tres (3), Bloque "A"; **AL SUR:** Mide Veinticuatro Punto Setenta y Cinco Metros (24.75 mts.) y colinda con lote Numero Uno (1) Bloque "A"; **AL ESTE:** Mide Trece Metros (13.00 mts.), y colinda con Lote Numero Dieciocho (18) del **Bloque "B"; y AL OESTE:** Mide trece Metros (13.00 mts.) y colinda con Lote Numero Tres (3) perteneciente al señor Carlos Gustavo Moncada Ardon.- **CON UN ÁREA TOTAL DE TRESCIENTOS VEINTITRES PUNTO CERO CINCO METROS CUADRADOS (323.05 M2)** equivalente a **CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO TREINTA Y CUATRO VARAS CUADRADAS (463.34 VRS2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1331463), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.**- **LOTE NUMERO TRES (3), AL NORTE:** Mide Veinticinco Punto Diecisiete Metros (25.17 mts.) y colinda con lote Número Cuatro (4) Bloque "A"; **AL SUR:** Mide Veinticuatro Punto Noventa y Cuatro Metros (25.94 mts.) y colinda con lote Numero Dos (2) Bloque "A"; **AL ESTE:** Mide Trece Metros (13.00 mts.), y colinda con Lote Numero Diecisiete (17) del Bloque "B", Primera Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Trece Metros (13.00 mts.) y colinda con Lote Número Tres (3) perteneciente al señor Carlos Gustavo Moncada Ardon.- **CON UN ÁREA TOTAL DE TRESCIENTOS VEINTICINCO PUNTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (325.65 M2) equivalente a**

CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PUNTO CERO SIETE VARAS CUADRADAS (467.07 vrs2).- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRÍCULA: 0532731**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO CUATRO (4) :** **AL NORTE:** Mide Veinticinco Punto Cuarenta y Tres Metros (25.43 mts.) y colinda con Lote Número Cinco Bloque "A"; **AL SUR:** Mide Veinticinco Punto Diecisiete Metros (25.17 mts.) y colinda con Lote Numero Tres (3) Bloque "A"; **AL ESTE:** Mide Trece Metros (13.00 mts.), y colinda con Lote Numero Dieciséis (16) Bloque "B", Primera Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Trece Metros (13.00 mts.) y colinda con Lote Numero Tres (3) perteneciente al señor Carlos Gustavo Moncada Arciona.- **CON UN ÁREA TOTAL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PUNTO SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (328.77 M2) EQUIVALENTE A CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO PUNTO CINCUENTA Y CUATRO VARAS CUADRADAS (471.54 VRS2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRÍCULA: (1331526)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO SEIS (6).** **AL NORTE:** Mide Veinticinco Punto Ochenta y ocho Metros (25.88 mts.) y colinda con lote Número Siete (7) Bloque "A"; **AL SUR:** Mide Veinticinco Punto Sesenta y Seis Metros (25.66 mts.) y colinda con Lote Número Cinco (5) bloque "A"; **AL ESTE:** Mide Once Metros (11.00 mts.), y colinda con Lote Número Trece y Catorce (13 y 14) del Bloque B, Primera Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Once Metros (11.00 mts.) y colinda con Lote Número Tres (3) perteneciente al señor Carlos Gustavo Moncada Ardana.- **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PUNTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (282.59 M2) EQUIVALENTE A CUATROCIENTOS CINCO PUNTO TREINTA Y UNO VARAS CUADRADAS (405.31 VRS2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRÍCULA: (1331710)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO OCHO (8)** **AL NORTE:** Mide Veintiséis Punto Treinta y Tres Metros (26.33 mts.) y colinda con Lote Número Nueve (9) Bloque "A"; **AL SUR:** Mide Veintiséis Punto Once Metros (26.11 mts.) y colinda con Lote Número Siete (7) Bloque "A"; **AL ESTE:** Mide Once Metros (11.00 mts.) y colinda con Lote Número Once y Doce (11 y 12) del Bloque "B", Primera Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Once Metros (11.00 mts.) y colinda con Lote Numero Tres (3) perteneciente al señor Carlos Gustavo Moncada Ardana.- **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PUNTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (288.42 M2) EQUIVALENTE A CUATROCIENTOS TRECE PUNTO SESENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (413.67 VRS2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRÍCULA: (1331995)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO NUEVE (9)** **AL NORTE:** Mide Veintiséis Punto Cincuenta y Seis Metros (26.56 mts.) y colinda con Lote Número Diez (10) Bloque "A"; **AL SUR:** Mide Veintiséis Punto Treinta y Tres Metros (26.33 mts.) y colinda con Lote número Ocho (8) bloque "A"; **AL ESTE:** Mide Once Metros (11.00 mts.) y colinda con Lote Número Diez y Once (10 y 11) del Bloque "B", Primera Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Once Metros (11.00 mts.) y colinda con Lote Número Tres (3) perteneciente al señor Carlos Gustavo Moncada Ardana.- **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS NOVENTA PUNTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (290.95 M2) EQUIVALENTE A CUATROCIENTOS DIECISIETE PUNTO TREINTA VARAS CUADRADAS (417.30 VRS2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRÍCULA: (1332160)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO DIEZ (10).** **AL NORTE:** Mide Veintiséis Punto Setenta y Nueve Metros (26.79 mts.) y colinda con Lote Número Once (11) Bloque "A"; **AL SUR:** Mide Veintiséis Punto Cincuenta y Seis Metros (26.56 mts.) y colinda con Lote Número Nueve (9) Bloque "A"; **AL ESTE:** Mide Once Metros (11.00 mts.) y colinda con Lote Número Diez (10) del Bloque B, Primera Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Once Metros (11.00 mts.) y colinda con Lote Número Tres (3) perteneciente al señor Carlos Gustavo Moncada Ardana.- **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PUNTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS (293.37 M2) EQUIVALENTE A CUATROCIENTOS VEINTE PUNTO SETENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (420.77 VRS2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRÍCULA: (1332227)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE**

NUMERO ONCE (11). **AL NORTE:** Mide Veintisiete Punto Cero Nueve Metros (27.09 mts.) y colinda con Lote Número Doce (12) Bloque "A"; **AL SUR:** Mide Veintiséis Punto Setenta y Nueve Metros (26.79 mts.) y colinda con Lote Número Diez (10) Bloque "A"; **AL ESTE:** Mide Quince Metros (15.00 mts.) y colinda con parte de los lotes Números Diez (10) del Bloque "B", y Veintinueve (29) del Bloque "K", Primera Avenida y Tercera Calle de por medio; y **AL OESTE:** Mide Quince Metros (15.00 mts.) y colinda con Lote Numero Tres (3) perteneciente al señor Carlos Gustavo Moncada Ardana.- **CON UN ÁREA TOTAL DE CUATROCIENTOS CUATRO PUNTO DIEZ METROS CUADRADOS (404.10 M2) EQUIVALENTE A QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PUNTO CINCUENTA Y OCHO VARAS CUADRADAS (579.58 VRS2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRÍCULA: (1332283)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO QUINCE (15)** **AL NORTE:** Mide Veintisiete Punto Setenta y Dos Metros (27.72 mts.) y colinda con Lote Número Dieciséis (16) Bloque **AL SUR:** Mide Veintisiete Punto Sesenta Metros (27.60 mts.) y colinda con Lote Número Catorce (14) Bloque "A"; **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote Número Diecisiete (17) Bloque "K", Primera Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote Numero Tres (3) perteneciente al señor Calos Gustavo Moncada Ardana.- **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS (276.60 M2) EQUIVALENTE A TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PUNTO SETENTA Y DOS VARAS CUADRADAS (396.72 VRS2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRÍCULA: (1332658)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO DIECISEIS (16).** **AL NORTE:** Mide Veintisiete Punto Ochenta y Cuatro Metros (27.84 mts.) y colinda con Lote Numero Diecisiete (17) Bloque "A"; **AL SUR:** Mide Veintisiete Punto Setenta y Dos Metros (27.72 mts.) y colinda con Lote Número Quince (15) Bloque "A"; **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote Número Dieciséis (16) del Bloque "K", Primera Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote Número Tres (3) perteneciente al señor Carlos Gustavo Moncada Ardana.- **CON UN ÁREA TOTAL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS (277.80 M2) EQUIVALENTE A TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PUNTO CUARENTA Y CUATRO VARAS CUADRADAS (398.44 VRS2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRÍCULA: (13327151)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA. **BLOQUE "B" LOTE NUMERO UNO (1) - AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Dos (2) bloque "B"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con resto de la propiedad de Bratec y Segunda Calle de por medio; **AL ESTE:** Mide Quince Metros (15.00 mts.), y colinda con Lote Número Catorce (14) del Bloque "C", Segunda Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Quince Metros (15.00 mts.) y colinda con lote Número Dieciocho Bloque "B" **CON UN AREA TOTAL DE TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300.00 M2) EQUIVALENTE A CUATROCIENTOS TREINTA PUNTO VEINTIOCHO VARAS CUADRADAS (430.28 vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRÍCULA: (1333135)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO CUATRO (4).** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con lote número tres (3); **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con lote número cinco (5) Bloque "B"; **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con lote número Quince Bloque "B"; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) con Lote Número Doce del Bloque "C", Segunda Avenida de por medio.- **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 M2) EQUIVALENTE A DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS (286.85 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRÍCULA: (1333179)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO CINCO (5).** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con lote número seis (6) del Bloque "B"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con lote (4) Bloque "B"; **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con lote número (11) del Bloque "C", segunda avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) con Lote Número Catorce (14) del Bloque **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 M2) EQUIVALENTE A DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS (286.85 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRÍCULA: (1333225)**, DEL INSTITUTO DE LA

PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO SIETE (7). AL NORTE: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con lote número Ocho (8) Bloque "B"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con lote número seis (6) Bloque "B"; **AL ESTE:** Mide Doce punto cincuenta Metros (12.50 mts.) y colinda con Lotes Números Nueve y Diez (9 y 10) del Bloque "C", Segunda Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Doce punto cincuenta Metros (12.50 mts.) y colinda con lote número Doce Bloque "B".- **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1333294).** DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO DIEZ (10). AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote número veinte (20) del Bloque "K", Tercera Calle de por medio; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote número Once (11) Bloque "B"; **AL ESTE:** Mide Quince Metros (15.00 mts.) y colinda con Lote número Nueve (9) del Bloque B, y **AL OESTE:** Mide Quince Metros (15.00 mts.) y colinda con Lote Número Diez del Bloque "A", Primera Avenida de por medio.- **CON UN ÁREA TOTAL DE TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300.00 M2)** equivalente a **CUATROCIENTOS TREINTA PUNTO VEINTIOCHO VARAS CUADRADAS (430.28 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1333782).** DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO ONCE (11). AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote número Diez (10) Bloque "B"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote número Doce (12) del bloque "B"; **AL ESTE:** Mide Doce Punto Cincuenta Metros (12.50 mts.), y colinda con Lote número Ocho (8) del Bloque B; y **AL OESTE:** Mide Doce Punto Cincuenta Metros (12.50 mts.) y colinda con Lote Número Nueve (9) y parte del Ocho (8) del Bloque "A", Primera Avenida de por medio.**CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1333821).** DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO DOCE (12). AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote número Once del Bloque "B"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote número Trece (13) del Bloque "B"; **AL ESTE:** Mide Doce Punto Cincuenta Metros (12.50 mts.), con Lote Número Siete (7) del Bloque "B"; y **AL OESTE:** Mide Doce Punto Cincuenta Metros (12.50 mts.) y colinda con Lotes números Siete y Ocho (7 y 8) del Bloque "A", Primera Avenida de por medio.- **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1333859).** DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO CATORCE (14). AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote número Trece (13) Bloque B; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote número Quince (15) del Bloque "B"; **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote número Cinco (5) del Bloque "B"; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote Número Cinco y Seis (5 y 6) del Bloque "A", Primera Avenida de por medio.- **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 M2)** equivalente a **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS (286.85 vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1333908).** DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO QUINCE (15). AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con lote número Catorce (14) Bloque B; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con lote número Dieciséis (16) del bloque "B"; **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote Número Cuatro del Bloque "B"; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con lotes números Cuatro y Cinco (4 y 5) del Bloque "A", Primera Avenida de por medio.- **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 M2)** equivalente a **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS (286.85 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1333947).** DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO DIECISÉIS (16). AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con lote número Quince (15); **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con lote número Diecisiete (17) del bloque "B"; **AL ESTE:** Mide Doce Punto Cincuenta Metros (12.50 mts.) y colinda con Lote Número Tres Bloque "B"; y **AL OESTE:** Mide Doce Punto Cincuenta Metros (12.50 mts.) y colinda con lotes números Tres y cuatro (3 y 4) del bloque "A", Primera Avenida de por medio.- **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS**

(250.00 M2) equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1333983).** DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO DIECISIETE (17). AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con lote número dieciséis (16) Bloque "B"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con lote número Dieciocho (18) del bloque B, **AL ESTE:** Mide Doce Punto Cincuenta Metros (12.50 mts.), y colinda con lotes números Dos (2) del bloque "B"; y **AL OESTE:** Mide Doce Punto Cincuenta Metros (12.50 mts.) y colinda con Lote Número (3) del Bloque "A".-**CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (350.57 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1334028).** DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO DIECIOCHO (18). AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con lote número Diecisiete (17) del bloque "B"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con resto la propiedad de Bratec, Segunda Calle de por medio; **AL ESTE:** Mide Quince Metros (15.00 mts.) y colinda con Lote Número Uno (1) del Bloque "B"; y **AL OESTE:** Mide Quince Metros (15.00 mts.) colinda con lote número Dos y Uno (2 y 1) del Bloque "A", Primera Avenida de por medio.- **CON UN ÁREA TOTAL DE TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300.00 M2)** equivalente a **CUATROCIENTOS TREINTA PUNTO VEINTIOCHO VARAS CUADRADAS (430.28 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1334220).** DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **BLOQUE "C" LOTE NUMERO DIEZ (10). AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Nueve (9) del bloque "C"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Once (11) del Bloque "C"; **AL ESTE:** Mide Quince Metros (15.00 mts.), y colinda con Lote Números Cinco (5) Bloque "C"; y **AL OESTE:** Mide Quince Metros (15.00 mts.) y colinda con Lotes Números Seis y Siete (6 y 7) del Bloque "B", Segunda Avenida de por medio.- **CON UN ÁREA TOTAL DE TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300.00 M2)** equivalente a **CUATROCIENTOS TREINTA PUNTO VEINTIOCHO VARAS CUADRADAS (430.28 vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1334371).** DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO DOCE (12). AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) colinda con Lote Número Once (11) del bloque "C"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Trece (13), del Bloque "C"; **AL ESTE:** Mide Quince Metros (15.00 mts.) y colinda con Lotes Número Tres (3) del Bloque "C"; y **AL OESTE:** Mide Quince Metros (15.00 mts.) y colinda con Lote Numero Tres y Cuatro (3 y 4) del Bloque "B", Segunda Avenida de por medio.- **CON UN ÁREA TOTAL DE TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300.00 M2)** equivalente a **CUATROCIENTOS TREINTA PUNTO VEINTIOCHO VARAS CUADRADAS (430.28 vrs2).**- Que dicho Inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1334447).** DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO TRECE (13). AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con lote número Doce (12) del Bloque "C"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Catorce (14) del Bloque "C"; **AL ESTE:** Mide Quince Metros (15.00 mts.), y colinda con Lote numero Dos (2) del Bloque C; y **AL OESTE:** Mide Quince Metros (15.00 mts.) y colinda con Lotes Números Dos y Tres (2 y 3) Bloque "B", segunda Avenida de por medio.- **CON UN ÁREA TOTAL DE TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300.00 M2)** equivalente a **CUATROCIENTOS TREINTA PUNTO VEINTIOCHO VARAS CUADRADAS (430.28 vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1334506).** DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **BLOQUE "D" LOTE NUMERO UNO (1). AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Dos (2) del Bloque "D"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Área Verde; **AL ESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) con Primera Calle y Tercera Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) y colinda con resto de la propiedad de Bratec.- **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1334548).** DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO DOS (2). AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Tres (3) del Bloque "D"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Uno (1) del Bloque "D"; **AL ESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50

mts.) y colinda con Lote Número Veinte (20) Bloque "E", Tercera Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) y colinda con resto de la propiedad de Bratec. **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1334585), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO TRES (3).** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Cuatro (4), del Bloque "D"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Dos (2) Bloque "D"; **AL ESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.), y colinda con Lote Número Diecinueve y Veinte (19 y 20), Bloque "E", Tercera Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) con Resto de la propiedad de Bratec.- **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (350.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1334929), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- BLOQUE "E" LOTE NUMERO DOS (2).** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Tres (3) del Bloque "E"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Uno (1) del Bloque "E"; **AL ESTE:** Mide Diecisiete Punto Cincuenta Metros (17.50 mts.), y colinda con Lote Número Veintiséis y Veintisiete (26 y 27) Bloque "F", Cuarta Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Diecisiete Punto Cincuenta Metros (17.50 mts.) colinda con Lote Número Diecinueve (19) del Bloque "E" **CON UN ÁREA TOTAL DE TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (350.00 M2)** equivale **QUINIENTOS UNO PUNTO NOVENTA Y NUEVE VARAS CUADRADAS (501.99 vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1334978), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO TRES (3).** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Cuatro (4), del Bloque "E"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.), y colinda con Lote Dos (2), bloque "E" **AL ESTE:** Mide Diecisiete Punto Cincuenta Metros (17.50 mts.), con Lotes Número Veinticinco partes el Lote Número Veinticuatro y Veintiséis (24 y 26) del Bloque "F", Cuarta Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Diecisiete Punto Cincuenta Metros (17.50 mts.) y colinda con Lote Número Dieciocho (18) del Bloque **CON UN ÁREA TOTAL DE TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (350.00 M2)** equivalente a **QUINIENTOS UNO PUNTO NOVENTA Y NUEVE VARAS CUADRADAS (501.99 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335043), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO CATORCE (14).** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Trece (13) del Bloque "E"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Quince (15) del Bloque "E"; **AL ESTE:** Mide Quince Metros (15.00 mts.) y colinda con Lote Número Siete (7) del Bloque E, y **AL OESTE:** Mide Quince Metros (15.00 mts.) y colinda con Lote Número Cuatro (4) del Bloque "C", Tercera Avenida de por medio.- **CON UN ÁREA TOTAL DE TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300.00 M2)** equivalente a **CUATROCIENTOS TREINTA PUNTO VEINTIOCHO VARAS CUADRADAS (430.28 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335175), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO DIECINUEVE (19).** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Dieciocho (18) del Bloque "E"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Veinte (20) del Bloque E; **AL ESTE:** Mide Diecisiete Punto Cincuenta Metros (17.50 mts.) y colinda con Lote Número Dos (2) del Bloque "E"; y **AL OESTE:** Mide Diecisiete Punto Cincuenta Metros (17.50 mts.) y colinda con Lotes Números Tres y Cuatro (3 y 4) del bloque "D", Tercera Avenida de por medio.- **CON UN ÁREA TOTAL DE TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (350.00 M2)** equivalente a **QUINIENTOS UNO PUNTO NOVENTA Y NUEVE VARAS CUADRADAS (501.99 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335235), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO VEINTE (20).** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Diecinueve (19) del Bloque "E"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Área Verde Numero Dos (2), calle de por medio; **AL ESTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Uno (1) del Bloque "E"; y **AL OESTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lotes Números Dos y Tres (2 y 3) del bloque "D", Tercera Avenida de por medio.- **CON UN ÁREA TOTAL DE CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400.00 M2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335282), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA. BLOQUE "F" LOTE NUMERO UNO**

(1) AL NORTE: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Dos (2) del Bloque "F"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Área Verde-02, resto de la propiedad de Bratec, Primera Calle de por medio; **AL ESTE:** Mide Diecisiete Punto Cincuenta Metros (17.50 mts.) con Lote Numero Uno y Dos (1 y 2) del Bloque "G", Quinta Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Diecisiete Punto Cincuenta Metros (17.50 mts.) y colinda con Lote Numero Veintiocho (28) del Bloque **CON UN ÁREA TOTAL DE TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (350.00 M2)** equivalente a **QUINIENTOS UNO PUNTO NOVENTA Y NUEVE VARAS CUADRADAS (501.99 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335331), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO DOS (2).** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Dos (2) del Bloque "F"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Uno (1) del Bloque "F"; **AL ESTE:** Mide Doce Punto Cincuenta Metros (12.50 mts.), y colinda con Lote Numero Tres (3) del Bloque "G" Quinta Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Doce Punto Cincuenta Metros (12.50 mts.) y colinda con Lote Numero Veintisiete (27) del Bloque "F" **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335383), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO SEIS (6).** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Siete (7) del Bloque "F"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Cinco (5) Bloque "F" **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts) con Lote Número Siete (7) del Bloque "G", Quinta Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote Número Veintitrés (23) del Bloque "F". **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 M2)** equivalente a **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS (286.85 vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335462), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO SIETE (7).** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Ocho (8) del Bloque "F"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Seis (6) del Bloque "F"; **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote Número Ocho (8) del Bloque "G", Quinta Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote Numero Veintidós (22) del Bloque "F". **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 M2)** equivalente a **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS (286.85 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335502), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO OCHO (8).** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Nueve (9), del Bloque "F"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Siete (7) del Bloque "F"; **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote Número Nueve (9) del Bloque "G", Quinta Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote Número Veintuno (21) del Bloque "F" **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 M2)** equivalente a **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS (286.85 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335531), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO NUEVE (9).** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Diez (10), del Bloque "F"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Ocho (8) del Bloque "F"; **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote Número Diez (10) del Bloque "G", Quinta Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda Lote Numero Veinte (20) del Bloque "F" **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 M2)** equivalente a **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS (286.85 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335564), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO DIEZ (10).** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Once (11) del Bloque "F"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Nueve (9) del Bloque "F"; **AL ESTE:** Mide Diez Metros Cincuenta y Cinco Centímetros (10.55 mts.) y colinda con Lote Número Once (11) del Bloque "G", Quinta Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros Cincuenta y Cinco Centímetros (10.55 mts.) y colinda con Lote Número Diecinueve (19) del Bloque "F" **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS (211.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS DOS PUNTO SESENTA Y DOS VARAS CUADRADAS (302.62 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su

favor bajo **MATRICULA: (1335713)**. DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO ONCE (11)**. **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Doce (12), del Bloque "F"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Diez (10) del Bloque "F"; **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.), y colinda con Lote Número Doce (12) del Bloque "G", Quinta Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote Número Dieciocho (18) del Bloque "F".- **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 M2)** equivalente a **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS (286.85 Vrs2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335826)**. DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO DOCE (12)**. **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Trece (13), del Bloque "F"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Once (11) del Bloque "F"; **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.), y colinda con Lote Número Trece (13) del Bloque "G", Quinta Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote Número Diecisiete (17) del Bloque "F".- **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 M2)** equivalente a **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS (286.85 Vrs2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335858)**. DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO TRECE (13)**. **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Catorce (14) del Bloque "F"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con lote numero Doce (12) del Bloque "F"; **AL ESTE:** Mide Once Metros Noventa y Cinco Centímetros (11.95 mts.) y colinda con Lote Número Catorce (14) del Bloque "G", Quinta Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Once Metros Noventa y Cinco Centímetros (11.95 mts.) y colinda con Lote número Dieciséis (16) del Bloque "F".- **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (239.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PUNTO SETENTA Y NUEVE VARAS CUADRADAS (342.79 Vrs2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336190)**. DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO CATORCE (14)**. **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Uno (1) del Bloque "H", Tercera Calle de por medio; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Trece (13) del Bloque "F"; **AL ESTE:** Mide Diecisiete Metros Cincuenta Centímetros (17.50 mts.), y colinda con Lote Numero Quince (15) del Bloque "G", Quinta Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Diecisiete Metros Cincuenta Centímetros (17.50 mts.) y colinda con Lote Número Quince (15) del Bloque "F" **CON UN ÁREA TOTAL DE TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (350.00 M2)** equivalente a **QUINIENTOS UNO PUNTO NOVENTA Y NUEVE VARAS CUADRADAS (501.99 Vrs2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336216)**. DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO DIECISEIS (16)**. **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Quince (15) del Bloque "F"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Diecisiete (17) del Bloque "F"; **AL ESTE:** Mide Once Metros Noventa y Cinco Centímetros (11.95 mts.) y colinda con Lote Número Trece (13) del Bloque "F", y **AL OESTE:** Mide Once Metros Noventa y Cinco Centímetros (11.95 mts.) y colinda con Lote Número Nueve (9) del Bloque "E", Cuarta Avenida de por medio.- **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (239.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PUNTO SETENTA Y NUEVE VARAS CUADRADAS (342.79 Vrs2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336243)**. DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO VEINTITRES (23)**. **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Veintidós (22) del Bloque "F"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Veinticuatro (24) del Bloque "F"; **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.), y colinda con Lote Número Seis (6) del Bloque "F"; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote Número Cuatro (4) del Bloque "E", Cuarta Avenida de por medio.- **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 M2)** equivalente a **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS (286.85 Vrs2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336287)**. DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO VEINTISIETE (27)**. **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda Lote Número Veintiséis (26) del Bloque "F"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y col con Lote Número

Veintiocho (28) del Bloque "F"; **AL ESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.), y colinda con Lote Número Dos (2) del Bloque "F"; y **AL OESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) y colinda con Lote Número Dos(2) del Bloque "E", Cuarta Avenida de por medio.- **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 vrs2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336400)**. DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO VEINTIOCHO (28)**. **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Veintisiete (27) del Bloque "F"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Área Verde-02, Primera Calle de por medio; **AL ESTE:** Mide Diecisiete Metros Cincuenta Centímetros (17.50 mts.), y colinda con Lote Numero Uno (1) del Bloque "F"; y **AL OESTE:** Mide Diecisiete Metros Cincuenta Centímetros (17.50 mts.) y colinda con Lote Número Uno (1) del Bloque "E", Cuarta Avenida de por medio.- **CON UN ÁREA TOTAL TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (350.00 M2)** equivalente a **QUINIENTOS UNO PUNTO NOVENTA Y NUEVE VARAS CUADRADAS (501.99 vrs)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336430)**. DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **BLOQUE "G" LOTE NUMERO DOCE (12)**. **AL NORTE:** Mide Veinticinco Metros Diecisiete Centímetros (25.17 mts.) y colinda con Lote Número Trece (13) del Bloque "G"; **AL SUR:** Mide Veinticinco Metros Catorce Centímetros (25.14 mts.) y colinda con Lote Número Once (11) Bloque "G"; **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.), con Lote Numero Uno (1) propiedad de la señora Reina del Carmen Araya Hernández; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote Número Once (11) del Bloque Quinta Avenida medio.- **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (251.50 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS SESENTA PUNTO SETENTA Y DOS VARAS CUADRADAS (360.72 vrs2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336665)**. DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO QUINCE (15)**. **AL NORTE:** Mide Veinticinco Metros Veintiséis Centímetros (25.26 mts.), y colinda con Área Verde-03; **AL SUR:** Mide Veinticinco Metros Veintitrés Centímetros (25.23 mts.) y colinda con Lote Número Catorce (14) Bloque "G"; **AL ESTE:** Mide Dieciséis Metros Cero Un Centímetros (16.01 mts.), con Lote Numero Uno (1) propiedad de la señora Reina del Carmen Araya Hernández; y **AL OESTE:** Mide Dieciséis Metros (16.00 mts.) y colinda con Lote Número catorce (14) del Bloque "F", Quinta Avenida de por medio.- **CON UN AREA TOTAL DE CUATROCIENTOS TRES PUNTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (403.84 M2)** equivalente a **QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PUNTO VEINTIUNO VARAS CUADRADAS (579.21 Vrs2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336688)**. DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **BLOQUE "H" LOTE NUMERO DOS (2)**. **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20,00 mts.) y colinda con Lote Numero Tres (3), del Bloque "H"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Uno (1) Bloque "H"; **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.), con Lotes Números Uno y Dos (1 y 2) Bloque "P", Quinta Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote Numero Diecinueve(19) del Bloque "H" **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 M2)** equivalente a **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS (286.85 Vrs2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336187)**. DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO CUATRO (4)** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda Lote Numero Cinco (5) Bloque "H"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda Lote Numero Tres (3) del Bloque "H"; **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.), con Lotes Números Tres y Cuatro (3 y 4) Bloque "P", Quinta Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote Numero Diecisiete (17) del Bloque "H"; **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 M2)** equivalentes a **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS (286.85 Vrs2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336213)**. DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO CINCO (5)**. **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) colinda con Lote Número Seis (6) Bloque "H"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20,00 mts.) y colinda con Lote Número Cuatro(4) del Bloque "H"; **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.),

mts.), con Lotes Números Cuatro y Cinco (4 y 5) Bloque Quinta Avenida de por medio; y **AL OESTE**: Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote Numero Dieciséis (16) del Bloque **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 M2)** equivalente a **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS (286.85 Vrs.2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336244)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO NUEVE (9)**. **AL NORTE**: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con lote Número Diez (10) Bloque "H"; **AL SUR**: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Ocho (8) del Bloque "H"; **AL ESTE**: Mide Diez Metros (10.00 mts.), con Lote Número Ocho (8) Bloque "P", Quinta Avenida de por medio; y **AL OESTE**: Mide Diez Metros (10.00 mts.) colinda con Lote Número Doce (12) del Bloque "H".- **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 M2)** equivalente a **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS (286.85 Vrs.2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336296)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO DIEZ (10)**. **AL NORTE**: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Uno (1) del Bloque "O", Cuarta Calle de por medio; **AL SUR**: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Nueve (9) Bloque "H" **AL ESTE**: Mide Trece Metros Setenta y Cinco Centímetros (13.75 mts.) con Lotes Números Nueve y Diez (9 y 10) Bloque P, Quinta Avenida de por medio; y **AL OESTE**: Mide Trece Metros Setenta y Cinco Centímetros (13.75 mts.), y colinda con Lote Número Once (11) del Bloque "H".- **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (275.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PUNTO CUARENTA Y DOS VARAS CUADRADAS (394.42 Vrs.2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336325)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO ONCE (11)**. **AL NORTE**: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Veintiuno (21) del Bloque "O", Cuarta Calle por medio; **AL SUR**: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Doce (12) Bloque "H". **AL ESTE**: Mide Trece Metros Setenta y Cinco Centímetros (13.75 mts.), con Lote Número Diez (10) Bloque "H"; y **AL OESTE**: Mide Trece Metros Setenta y Cinco Centímetros (13.75 mts.), y colinda con Lote Número Ocho (8) del Bloque "I", Cuarta Avenida de por medio.- **CON UN ÁREA TOTA DE DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (275.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PUNTO CUARENTA Y DOS VARAS CUADRADAS (394.42 Vrs.2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336350)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO QUINCE (15)**. **AL NORTE**: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Catorce (14) Bloque "H"; **AL SUR**: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Dieciséis (16) del Bloque "H"; **AL ESTE**: Mide Diez Metros (10.00 mts.), con Lote Número Seis (6) Bloque "H"; y **AL OESTE**: Mide Diez Metros (10.00 mts) y colinda con Lote Numero Cinco (5) del Bloque "I", Cuarta Avenida de por medio. **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 M2)** equivalente a **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS (286.85 Vrs.2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336445)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO DIECISEIS (16)**. **AL NORTE**: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Quince (15) Bloque **AL SUR**: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Diecisiete (17) del Bloque "H"; **AL ESTE**: Mide Diez Metros (10.00 mts.), con Lote Número Cinco (5) Bloque H; y **AL OESTE**: Mide Diez Metros (10.00 mts.), y colinda con Lote Número Cuatro (4) del Bloque Cuarta Avenida de por medio.- **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 M2)** equivalente a **DOSCIENTOS OCHENTA SEIS PUNTO OCHENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS (286.85 vrs.2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336466)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO DIECINUEVE (19)** **AL NORTE**: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con 6 Lote Número Dieciocho (18) Bloque "H"; **AL SAUR**: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Veinte (20) del Bloque "H"; **AL ESTE**: Mide Diez Metros (10.00 mts.) con Lote Numero Dos (2) Bloque "H"; y **AL OESTE**: Mide Diez Metros (10.00 mts.), y colinda con Lotes Uno y Dos (1y 2) del Bloque "I", Cuarta Avenida de por medio **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 M2)** equivalente a **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y CINCO VARAS**

CUADRADAS (286.85 vrs.2). a Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336538)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **BLOQUE "I" LOTE NUMERO TRE (3)**. **AL NORTE**: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Cuatro (4) Bloque "I", **AL SUR**: Mide Veinte metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Dos (2) del bloque "I" **AL ESTE**: Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.), con Lotes Números Diecisiete y Dieciocho (17 y 18) Bloque "H" Cuarta Avenida de por medio; y **AL OESTE**: Mide Doce Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) y Colinda con Lote Numero Catorce (14) del Bloque "I" **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 vrs2)**.- Quo dicho Inmueble encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA (1336650)** DE INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO OCHO (8)** **AL NORTE**, Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Uno (1) del Bloque "Ñ", Cuarta Calle de por medio; **AL SUR**: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Siete (7) Bloque "I"; **AL ESTE**: Mide Quince Metros Setenta y Cinco Centímetros (15.75 mts.), con Lote Número Once (11) Bloque "H", Cuarta Avenida de por medio; y **AL OESTE**: Mide Quince Metros Setenta y Cinco Centímetros (15.75 mts.) y colinda con Lote Número Nueve (9) del Bloque "I" **CON UN ÁREA TOTAL DE TRESCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS (315.00 M2)** equivalente a **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PUNTO SETENTA Y NUEVE VARAS CUADRADAS (451.79 vrs2)**.- Que dicho Inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336693)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO NUEVE (9)** **AL NORTE**: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Veintiuno (21) del Bloque "Ñ", Cuarta Calle de por medio; **AL SUR**: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Diez (10) Bloque "I"; **AL ESTE**: Mide Quince Metros Setenta y Cinco Centímetros (15.75 mts.), y colinda con Lote Número Ocho (8) del Bloque "I"; y **AL OESTE**: Mide Quince Metros Setenta y Cinco Centímetros (15.75 mts.) con Lote Número Ocho (8) Bloque "J", Tercera Avenida de por medio.- **CON UN ÁREA TOTAL DE TRESCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS (315.00 M2)** equivalente a **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PUNTO SETENTA Y NUEVE VARAS CUADRADAS (451.79 vrs2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336710)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO DIEZ (10)**. **AL NORTE**: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Nueve (9) Bloque "I"; **AL SUR**: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Once (11) del Bloque "I"; **AL ESTE**: Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.), con Lote Número Siete (7) Bloque "I"; y **AL OESTE**: Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) y colinda con Lote Número Siete (7) del Bloque "J" Tercera Avenida de por medio.- **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 vrs2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336732)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO ONCE (11)**. **AL NORTE**: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Diez (10) Bloque "I"; **AL SUR**: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Doce (12) Bloque "I"; **AL ESTE**: Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12,50 mts.), con Lote Número Seis (6) Bloque "I"; y **AL OESTE**: Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12,50 mts.) y colinda con Lote Número Seis (6) del Bloque "J", Tercera Avenida de por medio. **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 vrs2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336736)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO DOCE (12)**. **AL NORTE**: Mide Veinte Metros (20.00mts) y colinda con lote Numero Once (11) bloque "I"; **AL SUR**: Mide Veinte Metros (20.00 mts) y colinda con lote (13) del Bloque "I" **AL ESTE**: Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.), con lote Numero "Cinco (5) Bloque "J" y **AL OESTE**: Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) y colinda con lote Número "Cinco (5) del Bloque "J" Tercera Avenida de por medio **CON UN AREA TOTAL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (35837 vrs2)**.- Que dicho inmueble se encuentra su inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336742)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA. **LOTE**

NUMERO TRECE (13). AL NORTE: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con lote Numero Doce (12) Bloque "I" **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con lote Numero Catorce (14) del Bloque "I" **AL ESTE:** Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.), con lote Numero Cuatro (4) Bloque "I" y **AL OESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) y colinda con Lote Numero Cuatro (4) del Bloque "J" Tercera Avenida de por medio. **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336745).** **DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO DIECISEIS (16).** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Quince (15) Bloque "I" **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numen Once (11) del Bloque "E", Tercera Calle de por medio; **AL ESTE:** Mide Quince Metros (15.00 mts.), y colinda con lote Numero uno (1) del Bloque "I" Tercera Avenida de por medios-y **AL OESTE:** Mide Quince Metros (15.00 mts.) con lote Numero Doce (12) Bloque "J" Tercera Avenida de por medios.- **CON UN ÁREA TOTAL DE TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300.00 M2)** equivalente a **CUATROCIENTOS TREINTA PUNTO VEINTIOCHO VARAS CUADRADAS (430.28 vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra a su favor bajo **MATRICULA: (1336750).** **DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- BLOQUE "J" LOTE NUMERO CINCO (5).** **AL NORTE:** Mide Veinte Me (20,00 mts.) y colinda con Lote Numen Seis (6) Bloque "J" **AL SUR:** Mide Veinte Me (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Cuatro (4) del Bloque "J"; **AL ESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.), con lote Numero Doce (12) Bloque "I" Tercera Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) y colinda Lote Número Doce (12) del Bloque "J" **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336159)** **DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO SEIS (6).** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda Lote Número Siete (7) Bloque "J" **AL SUR** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Cinco (5) del Bloque "J" **AL ESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) con lote Número Once (11) Bloque "I" Tercera Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) y colinda con Lote Número Once (11) del Bloque "J" **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336241).** **DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.-LOTE NUMERO-SIETE (7).** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Ocho (8) Bloque "J"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Seis (6) del Bloque "J" **AL ESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.), con Lote Número (10) Bloque "I" Tercera Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12,50 mts.) y colinda con Lote Número Diez (10) del Bloque "J" **-CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336279),** **DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.-LOTE NUMERO DIEZ (10).** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con lote Número Nueve (9) Bloque "J"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Once (11) del Bloque J ; **AL ESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.), con Lote Número Siete (7) Bloque "J"; y **AL OESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) y colinda con Lotes números Ocho y Nueve (8 y 9) del Bloque "K", Segunda Avenida de por Medio.- **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS (250.00M2)** equivalentes a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS ((358.57 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336353),** **DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.-LOTE NUMERO ONCE (11).** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Diez (10) Bloque "J"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.), y Colinda con Lote Número Doce (12) del bloque "J"; **AL ESTE:** Mide Doce

Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.), con Lote Número seis (6) Bloque "J"; y **AL OESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.), y Colinda con Lotes Números siete y Ocho (7 y 8) del Bloque "K", Segunda Avenida de por Medio.- **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57vrs).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336365),** **DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA. BLOQUE "K", LOTE NUMERO UNO (1), AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Dos (2 Bloque "K"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Nueve (9) Bloque "B", Tercera Calle de por medio; **AL ESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta centímetros (12.50 mts.), con Lote Numero Dieciséis (16) Bloque "J" Segunda Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) y colinda con Lote Numero Veinte (20) del Bloque "K".- **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336172).** **DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.-LOTE NUMERO TRES (3)** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Número Cuatro (4) Bloque "K"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Numero Dos (2) del Bloque "K"; **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) con Lotes Números Catorce y Quince (14 y 15) Bloque "J", Segunda Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote Numero Dieciocho (18) del Bloque "K" **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 M2)** equivalente a **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS (286.85 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336246),** **DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO CUATRO (4)** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.mts) y colinda con Lote Número Cinco (5) Bloque "K"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts) colinda con Lote Numero Tres (3) del Bloque "K"; **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts) Lote Número Trece y Catorce (13 y 14) Bloque "J" Segunda Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote Numero Diecisiete (17) del Bloque "K" **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00mts)** equivalente a **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS (286.85 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336271),** **DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO CINCO (5)** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Seis (6) Bloque "K"; **AL SUR:** Mide Veinte (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Cuatro (4) del Bloque "K", **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.), con Lote Número Trece (13) Bloque "J", Segunda Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote Numero Dieciséis (16) del Bloque **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 M2)** equivalente a **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS (286.85 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336299).** **DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.-LOTE NUMERO SEIS (6).** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros. (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Siete (7) Bloque "K"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Cinco (5) del Bloque "K", **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.), con Lote Número Doce (12) de Bloque "J" Segunda Avenida de por medio da de por medio; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote Número Once (15) del Bloque "K" **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 M2)** equivalente a **DOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS (265.85 vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336327),** **DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO SIETE (7)** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Ocho (8) del Bloque "K"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Seis (6) del Bloque "K"; **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) con lote Número Once y Doce (11 y 12) Bloque "J", Segunda Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote Número Catorce (14) del Bloque "K".- **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 M2)** equivalente a **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y CINCO VARAS**

CUADRADAS (286.85 vrs2).- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336351).** DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO DIEZ (10).** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Uno (1) del Bloque "M" Cuarta Calle de por medio; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00mts) y colinda con Lote Número Nueve (9) Bloque "K"; **AL ESTE:** Mide Trece Metros Veinticinco Centímetros (13.25 mts.) con Lote Número Nueve (9) Bloque "J", Segunda Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Trece Metros Veinticinco Centímetros (13.25 mts.) y colinda con Lote Número Once (11) del Bloque **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (265.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PUNTO CERO OCHO VARAS CUADRADAS (380.08 vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336390).** DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO ONCE (11).** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Veintiséis (26) del bloque "M" cuarta calle de por Medio; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00mts) y colinda con Lote Número Doce (12) Bloque "K"; **AL ESTE:** Mide Trece Metros Veinticinco Centímetros (13.25 mts.), con Lote Número Diez (10) Bloque "K"; y **AL OESTE:** Mide Trece Metros Veinticinco Centímetros (13.25 mts.) y colinda con Lote Numero Veintiuno y Veinte (21 y 20) del Bloque "A" primera Avenida de por medio.- **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (265.00M2)** equivalente a **TRESCIENTOS OCHENTA PUNTO CERO OCHO VARAS CUADRADAS (380.08 vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336425).** DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO CATORCE (14).** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00mts) y colinda con Lote Número Trece (13) Bloque "K"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Quince (15) del Bloque **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.), con Lote Número Siete (7) Bloque "K"; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote Numero Dieciocho (18) del Bloque "A" Primera Avenida de por medio.- **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 M2)** equivalente a **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS (286.85 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336507).** DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO QUINCE (15).** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts) y colinda con Lote Número Catorce (14) Bloque "K" **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Nutnero Dieciséis (16) del Bloque "K"; **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) con Lote Seis (6) Bloque "K" y **AL OESTE:** Mide Diez Metros y colinda con Lote Numero Diecisiete (17) del Bloque #A" Primera Avenida de por medio.- **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200,00 M2)** equivalente a **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS (286.85 vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336547).** DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA **LOTE NUMERO DIECISIETE (17).** **AL NORTE:** Mide Veinte Metro (20,00 mts.) y colinda con Lote Numero Dieciséis (16) Bloque "K" **AL SUR:** Mide Veinte Metro (20,00 mts.) colinda con Numero Dieciocho (18) del Bloque "K"; **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts), con Lote Número Cuatro (4) Bloque "K"; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote Número Quince (15) del Bloque "A", Primera Avenida por medio.- **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 M2)** equivalente a **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS (286.85 vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336575).** DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **BLOQUE "L" NUMERO DOS (2).** **AL NORTE:** Mide Veintiocho Metros Noventa y Siete Centímetros (28.97 mts.) y colinda con Lote Numero Tres (3) del Bloque "L" **AL SUR:** Mide Veintiocho Metros Ochoenta Centímetros (28,80 mts.) y colinda con Lote Numero Un (1) Bloque "L" **AL ESTE:** Mide Quince Metros (15,00 mts.) con Lote Números Veinticinco y Veintiséis (25 y 26) Bloque "M", Primera Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Quince Metros (15.00 mts), y colinda con Lote Numero Tres (3) perteneciente al señor Carlos Gustavo Moncada Ardoná.- **CON UN AREA TOTAL DE CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS (433.20 M2)** equivalente a **SEISCIENTOS VEINTIUNO PUNTO TREINTA Y DOS VARAS CUADRADAS (621.32 VRS2).** Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336528).** DEL

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO TRES (3): AL NORTE. Mide Veintinueve Metros Cero Nueve Centímetros (29.09 mts.) y colinda con Lote Número Cuatro (4) del Bloque "L"; **AL SUR:** Mide Veintiocho Metros Noventa y Siete Centímetros (28.97 mts.) y colinda con Lote Numero Dos (2) Bloque "L"; **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.), con Lote Números Veinticuatro y Veinticinco (24 y 25) Bloque "M" Primera Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote Numero Tres (3) perteneciente al señor Carlos Gustavo Moncada Ardoná.- **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS NOVENTA PUNTO TREINTA METROS CUADRADOS (290.30 M2)** equivalente a **CUATROCIENTOS DIECISEIS PUNTO TREINTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (416.37 vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336530).** DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO CUATRO (4) AL NORTE:** Mide Veintinueve Metros Veintiún Centímetros (29.21 mts.) y colinda con Lote Número Cinco (5) del Bloque "L"; **AL SUR:** Mide Veintinueve Metros Cero Nueve Centímetros (29.09 mts.) y colinda con Lote Numero Tres (3) Bloque "L"; **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.), con Lote Números Veintitrés y Veinticuatro (23 y 24) Bloque "M", Primera Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote Numero Tres (3) perteneciente al señor Carlos Gustavo Moncad a Ardoná.- **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (291.50 M2)** equivalente a **CUATROCIENTOS DIECIOCHO PUNTO CERO NUEVE VARAS CUADRADAS (418.09 vrs2).**Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336540).** DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO OCHO (8) AL NORTE:** Mide Veintinueve Metros Sesenta y Ocho Centímetros (29.68 mts.) y colinda con Lote Número Nueve (9) del Bloque "L"; **AL SUR:** Mide Veintinueve Metros Cincuenta y Seis Centímetros (29.56 mts.) y colinda con Lote Número Siete (7) Bloque "L" **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts) con Lote Número Veinte y Veintiuno (20 y 21) Bloque "M" Primera Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote Numero Tres (3) perteneciente al señor Carlos Gustavo Moncada Ardoná.- **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS (296.20 M2)** equivalente a **CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PUNTO OCHENTA Y TRES VARAS CUADRADAS (424.83 vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336686).** DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO ONCE (11).** **AL NORTE:** Mide Treinta Metros Cero Cuatro Centímetros (30.04 mts.) y colinda con Lote Numero Doce (12) del Bloque "L"; **AL SUR:** Mide Veintinueve Metros Noventa y Dos Centímetros (29.92 mts.) y colinda con Lote Numero Diez (10) Bloque "L"; **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.), con Lote Numero Dieciocho (18) Bloque Primera Avenida de por medio; y **AL OESTE:** y colinda con Lote Numero Tres (3) perteneciente al señor Carlos Gustavo Moncada Ardoná.- **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS (299.80 M2)** equivalente a **CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PUNTO NOVENTA Y NUEVE VARAS CUADRADAS (429.99 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336813).** DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO DOCE (12).** **AL NORTE:** Mide Treinta Metros Quince Centímetros (30.15 mts.) y colinda con Lote Numero Trece (13) del Bloque "L"; **AL SUR:** Mide Treinta Metros Cero Cuatro Centímetros (30.04 mts.) y colinda con Lote Numero Once (11) Bloque "L"; **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.), Lote Numero Diecisiete (17) Bloque "M", Primera Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote Numero Tres (3) perteneciente al señor Carlos Gustavo Moncada Ardoná.- **CON UN AREA TOTAL DE TRESCIENTOS UNO METROS CUADRADOS (300.00 M2)** equivalente a **CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PUNTO SETENTA Y UNO VARAS CUADRADAS (431.71 vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336819).** DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO TRECE (13).** **AL NORTE:** Mide Treinta Metros Veintisiete Centímetros (30.27 mts.) y colinda con Lote Numero Catorce (14) del Bloque "L"; **AL SUR:** Mide Treinta Metros Quince Centímetros (30.15 mts.) y colinda con Lote Numero Doce (12) Bloque "L"; **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) con Lote Numero Dieciséis y Diecisiete (16 y 17) Bloque "M", Primera Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote Numero Tres (3) perteneciente al señor Carlos Gustavo Moncada Ardoná.- **CON UN AREA TOTAL DE TRESCIENTOS DOS PUNTO DIEZ METROS CUADRADOS (302.10 M2)** equivalente a **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PUNTO VEINTINUEVE VARAS CUADRADAS (433.29 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336825).** DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO CATORCE (14).** **AL NORTE:** Mide Treinta Metros Treinta y Nueve Centímetros (30.39 mts.) y colinda con Lote Numero Quince (15) del Bloque "L"; **AL SUR:** Mide Treinta Metros Veintisiete Centímetros (30.27 mts.) y colinda con Lote Numero Trece (13) Bloque "L"; **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.), con Lote Numero Quince y Dieciséis (15 y 16) Bloque "M", Primera Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10 mts.) y colinda con Lote Número Tres (3) perteneciente al señor Carlos Gustavo Moncada Ardoná.- **CON UN AREA TOTAL DE TRESCIENTOS TRES**

PUNTO TREINTA METROS CUADRADOS (303.30 M2) equivalente a **CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PUNTO CERO UNO VARAS CUADRADAS (435.01 Vrs2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336832)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO QUINCE (15)**. **AL NORTE:** Mide Treinta Metros Cincuenta y Uno Centímetros (30.51 mts.) y colinda con Lote Numero Dieciséis (16) del Bloque "L"; **AL SUR:** Mide Treinta Metros Treinta y Nueve Centímetros (30.39 mts.) y colinda con Lote Numero Catorce (14) Bloque "L"; **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.), con Lote Numero Quince (15) Bloque "M", Primera Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote Numero Tres (3) perteneciente al señor Carlos Gustavo Moncada Ardon.- **CON UN AREA TOTAL DE TRESCIENTOS CUATRO PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (304.50 M2)** equivalente a **CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PUNTO SETENTA Y TRES VARAS CUADRADAS (436.73 Vrs2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336842)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO DIECISEIS (16)**. **AL NORTE:** Mide Treinta Metros Sesenta y Tres Centímetros (30.63 mts.) y colinda con Lote Numero Diecisiete (17) del Bloque "L"; **AL SUR:** Mide Treinta Metros Cincuenta y Uno Centímetros (30.51 mts.) y colinda con Lote Numero Quince (15) Bloque "L"; **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.), con Lote Numero Catorce (14) Bloque "M", Primera Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote Numero Tres (3) perteneciente al señor Carlos Gustavo Moncada Ardon.- **CON UN AREA TOTAL DE TRESCIENTOS CINCO PUNTO SETENTA METROS CUADRADOS (305.70 M2)** equivalente a **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PUNTO CUARENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS (438.45 Vrs2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336851)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO DIECISIETE (17)**. **AL NORTE:** Mide Treinta Metros Ochenta y Cuatro Centímetros (30.84 mts.) y colinda con resto de la propiedad de Bratec; **AL SUR:** Mide Treinta Metros Sesenta y Tres Centímetros (30.63 mts.) y colinda con Lote Numero Dieciséis (16) Bloque "L"; **AL ESTE:** Mide Doce Metros (12.00 mts.), con resto de la propiedad de Bratec, Quinta Calle de por medio; y **AL OESTE:** Mide Doce Metros (12.00 mts.) y colinda con Lote Numero Tres (3) perteneciente al señor Carlos Gustavo Moncada Ardon.- **CON UN AREA TOTAL DE TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (368.88 M2)** equivalente a **QUINIENTOS VEINTINUEVE PUNTO CERO SIETE VARAS CUADRADAS (529.07 Vrs2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336858)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **BLOQUE "M" LOTE NUMERO TRES (3)** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Cuatro (4) Bloque "M"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Dos (2) Bloque "M"; **AL ESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts), con Lote Numero Veintiuno (21) Bloque "N", Segunda Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) y colinda con Lote Numero Veinticuatro (24) Bloque "M" **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 Vrs2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1333792)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO CUATRO (4)**. **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Cinco (5) Bloque "M" **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Tres (3) Bloque "M"; **AL ESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.), con Lote Numero Veinte (20) Bloque "N", Segunda Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) y colinda con Lote Numero Veintitrés (23) Bloque "M" **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 vrs2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1333820)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO SEIS (6)** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Siete (7) Bloque "M"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Cinco (5) Bloque "M"; **AL ESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.), con Lote Numero Dieciocho (18) Bloque "N" Segunda Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) y colinda con Lote Numero Veintiuno (21) Bloque "M".- **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 Vrs2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1333883)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO SIETE (7)** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote

Numero Ocho (8) Bloque "M"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Seis (6) Bloque **AL ESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.), con Lote Numero Diecisiete (17) Bloque "N" Segunda Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts) y colinda con Lote Numero Veinte (20) Bloque "M" **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 vrs2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1333967)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO NUEVE (9)** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Diez (10) Bloque "M"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Ocho (8) Bloque "M"; **AL ESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.), con Lote Numero Quince (15) Bloque "N", Segunda Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts) y colinda con Lote Numero Dieciocho (18) Bloque "M" **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 Vrs2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1334282)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO CATORCE (14)**. **AL NORTE:** Mide Veinticinco Metros Noventa y Cinco (25.95 mts) y colinda con Área Verde-05; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Numero Quince (15) Bloque "M"; **AL ESTE:** Mide Veintitrés Metros Cero Uno Centímetros (23.01 mts.) con Lote Numero Trece (13) Bloque "M"; y **AL OESTE:** Mide Nueve Metros Cero Cinco Centímetros (9.05 mts) y colinda con Lote Numero Dieciséis (16) Bloque "L", Primera Avenida.- **CON UN AREA TOTAL DE TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PUNTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (383.74 M2)** equivalente a **QUINIENTOS CINCUENTA PUNTO TREINTA Y OCHO VARAS CUADRADAS (550.38 Vrs2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1334510)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO QUINCE (15)**. **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con el Numero Catorce (14) Bloque "M"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Dieciséis (16) Bloque "M"; **AL ESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.), y colinda con Lote Numero Doce (12) Bloque "M"; y **AL OESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) con Lote Numero Quince y Catorce (15 y 14) Bloque "L", Primera Avenida de por medio.- **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 vrs2)**. Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1334556)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO DIECISEIS (16)**. **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero: Quince (15) Bloque "M"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Diecisiete (17) Bloque "M"; **AL ESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts) con Lote Numero Numero Once (11) Bloque "M"; y **AL OESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) y colinda con Lote Numero Trece y Catorce (13 y 14) Bloque "L", Primera Avenida de por medio.- **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 vrs2)**. Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1334598)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO DIECISIETE (17)**. **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Dieciséis (16) Bloque "M"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Dieciocho (18) Bloque "M"; **AL ESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.), y colinda con Lote Numero Diez (10) Bloque "M"; y **AL OESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) y colinda con Lote Numero Doce y Trece (12 y 13) Bloque L, Primera Avenida de por medio.- **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 Vrs2)**.- Que dicho inmueble se encuentra Inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1334642)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO DIECIOCHO (18)** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Diecisiete (17) Bloque "M"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Diecinueve (19) Bloque "M"; **AL ESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts), y colinda con Lote Numero Nueve (9) Bloque "M"; y **AL OESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) y colinda con Lote Numero Once (11) Bloque "L", Avenida de por medio.- **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 vrs2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335115)**, DEL INSTITUTO

DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO DIECINUEVE (19). AL NORTE: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Dieciocho (18) Bloque "M", AL SUR: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Veinte (20) Bloque "M"; AL ESTE: Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.), y colinda con Lote Número Ocho (8) Bloque "M"; y AL OESTE: Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) y colinda con Lote Número Nueve y Diez (9 y 10) Bloque L , Primera Avenida de por medio.- **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57Vrs).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335191)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO VEINTE (20).** AL NORTE: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Diecinueve (19) Bloque AL SUR: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Numero Veintiuno (21) Bloque "M", AL ESTE: Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.), y colinda con Lote Número Siete (7) Bloque "M" y AL OESTE: Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) y colinda con Lote Número Ocho y Nueve (8 y 9) Bloque L , Primera Avenida de por medio.- **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335262)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO VEINTIDOS (22).** AL NORTE: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Veintiuno (21) Bloque "M", AL SUR: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Veintitrés (23) Bloque "M"; AL ESTE: Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50mts), y colinda con Lote Número Cinco (5) Bloque "M"; y AL OESTE: Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) y colinda con Lote Número Seis (6) Bloque "L", Primera Avenida de por medio.- **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335373)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO VEINTITRES (23).** AL NORTE: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Veintidós (22) Bloque "M"; AL SUR: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Veinticuatro (24) Bloque "M"; AL ESTE: Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts), con Lote Número Cuatro (4) Bloque "M"; y AL OESTE: Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) y colinda con Lote Número Cuatro y Cinco (4 y 5) Bloque "L", Primera Avenida de por medio.- **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335406)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO VEINTICUATRO (24).** AL NORTE: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Veintitrés (23) Bloque "M"; AL SUR: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Veinticinco (25) Bloque "M"; AL ESTE: Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.), y colinda con Lote Número Tres (3) Bloque "M"; y AL OESTE: Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts) y colinda con Lote Número Tres y Cuatro (3 y 4) Bloque "L", Primera Avenida de por medio.- **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335442)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **BLOQUE "N", LOTE NUMERO UNO (1) AL NORTE:** Mide Veinte (20.00 mts.), y colinda con Lote Numero Dos (2) Bloque "N"; AL SUR: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Ocho (8) Bloque "J", cuarta calle de por medio; AL ESTE: Mide Diecisiete Metros Setenta y Cinco Centímetros (17.75 mts.), y colinda con Lote Numero Veintiuno (21) Bloque "Ñ", Tercera Avenida de por medio; y AL OESTE: Mide Diecisiete Metros Setenta y Cinco Centímetros (17.75 mts.) y colinda con Lote Numero Veintitrés (23) Bloque "N" **CON UN ÁREA TOTAL DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (355.00 M2)** equivalente a **QUINIENTOS NUEVE PUNTO DIECISÉIS VARAS CUADRADAS (509.16 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335548)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO DOS (2) AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Tres (3) Bloque "N"; AL SUR: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Uno (1) Bloque "N"; AL ESTE: Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.), y colinda con Lote Numero Veintiuno (21) Bloque "Ñ", Tercera Avenida de por medio; y AL OESTE: Mide Doce Metros

Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) y colinda con Lote Numero Veintitrés (23) Bloque "N".- **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335587)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO TRES (3) AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Cuatro (4) Bloque "N"; AL SUR: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Dos (2) Bloque "N"; AL ESTE: Mide Doce Metros Cincuenta Cantineros (12.50 mts), y colinda con Lote Numero Diecinueve (19) Bloque "Ñ", Tercera Avenida de por medio; y AL OESTE: Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) y colinda con Lote Numero Veintiuno (21) Bloque "N" **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335629)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO CINCO (5).** AL NORTE: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Seis (6) Bloque "N"; AL SUR: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Cuatro (4) Bloque "N"; AL ESTE: Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.), con Lote Numero Diecisiete (17) Bloque "Ñ", Tercera Avenida de por medio; y AL OESTE: Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) y colinda con Lote Numero Diecinueve (19) Bloque "N".- **CON UN ÁREA TOTAL DE CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335696)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO SEIS (6).** AL NORTE: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Siete (7) Bloque "N"; AL SUR: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Cinco (5) Bloque "N"; AL ESTE: Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.), con Lote Numero Dieciséis (16) Bloque "Ñ" Tercera Avenida de por medio; y AL OESTE: Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts) y colinda con Lote Numero Dieciocho (18) Bloque "N" **CON UN AREA TOTAL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalen a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335728)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO SIETE (7)** AL NORTE: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Ocho (8) Bloque "N"; AL SUR: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Seis (6) Bloque "N"; AL ESTE: Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.), y colinda con Lote Número Quince (15) Bloque "Ñ", Tercera Avenida de por medio; y AL OESTE: Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) y colinda con Lote Numero Diecisiete (17) Bloque "N".- **CON UN AREA TOTAL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250,00 M2)** equivalen a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335749)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO OCHO (8)** AL NORTE: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Nueve (9) Bloque "N"; AL SUR: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Siete (7) Bloque "N", AL ESTE: Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) y colinda con Lote Número Catorce (14) Bloque "Ñ", Tercera Avenida de por medio; y AL OESTE: Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts), y colinda con Lote Numero Dieciséis (16) Bloque "N" **CON UN AREA TOTAL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336731)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO ONCE (11).** AL NORTE: Mide Diecinueve Metros Treinta y Dos Centímetros (19.32 mts.) y colinda con Quinta Calle de por medio y Área Verde-05; AL SUR: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Diez (10) Bloque "N" ; AL ESTE: Mide Trece Metros Veinticinco Centímetros (13.25 mts.) con Lote Número Once (11) Bloque "Ñ", Tercera Avenida de por medio; y AL OESTE: Mide Veinte Metros Ochenta y Uno Centímetros (20.81 mts), y colinda con Lote Número Doce y Trece (12 y 13), Bloque "Ñ" **CON UN AREA TOTAL DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (351.88 M2)** equivalente a **QUINIENTOS CUATRO PUNTO SESENTA Y NUEVE VARAS CUADRADAS (504.69 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336744)**, DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- **LOTE NUMERO DOCE (12).** AL NORTE: Mide Diecisiete Metros Cero Uno Centímetros (17.01 mts.) y colinda con Quinta Calle de por medio y Área Verde-05; AL SUR: Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Trece (13) Bloque "N"; AL ESTE: Mide

Diez Metros Ochenta y Uno Centímetros (10.81 mts.) con Lote Número Once (11) Bloque "N"; y **AL OESTE:** Mide Veintiún Metros Catorce Centímetros (21.14 mts.), y colinda con Lote Número Doce y Trece (12 y 13) Bloque "M", Segunda Avenida de por medio.- **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO PUNTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (291.68 M2)** equivalente a **CUATROCIENTOS DIECIOCHO PUNTO TREINTA Y CUATRO VARAS CUADRADAS (418.34 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336757), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO TRECE (13).** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Doce (12) Bloque "N"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Catorce (14) Bloque "N"; **AL ESTE:** Mide Doce Metros (12.00 mts.) con Lote Número Once y Diez (11 y 10) Bloque "N"; y **AL OESTE:** Mide Doce Metros (12.00 mts.), y colinda con Lote Número Once (11) Bloque "M", Segunda Avenida de por medio.- **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (240.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PUNTO VEINTIDÓS VARAS CUADRADAS (344.22 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336767), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO CATORCE (14).** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Trece (13) Bloque "N"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Quince (15) Bloque "N"; **AL ESTE:** Mide Doce Metros (12.00 mts.) con Lote Número Diez (10) Bloque "N"; y **AL OESTE:** Mide Doce Metros (12,00 mt5.), y colinda con Lote Número Diez (10) Bloque "M", Segunda Avenida de por medio.- **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (280.00 M2)** equivalente a **CUATROCIENTOS UNO PUNTO CINCUENTA Y NUEVE VARAS CUADRADAS (401,59 vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336777), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO QUINCE (15).** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Catorce (14) Bloque "N"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20,00 mts.) y colinda con Lote Número Dieciséis (16) Bloque "N"; **AL ESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) con Lote Número Nueve (9) Bloque "N"; y **AL OESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.), y colinda con Lote Número Nueve (9) Bloque "M", Segunda Avenida de por medio.- **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337616), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO DIECISEIS (16).** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Quince (15) Bloque "N"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Diecisiete (17), Bloque "N"; **AL ESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.), y colinda con Lote Número Ocho (8), Bloque "N"; y **AL OESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) y colinda con Lote Número Ocho (8) Bloque "M", Segunda Avenida de por medio.- **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337685), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO DIECISIETE (17).** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Dieciséis (16) Bloque "N"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Dieciocho (18), Bloque "N"; **AL ESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.), y colinda con Lote Número Siete (7), Bloque "N"; y **AL OESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) y colinda con Lote Número Siete (7) Bloque "M", Segunda Avenida de por medio.- **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337734), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO DIECIOCHO (18).** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Diecisiete (17) Bloque "N"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Diecinueve (19), Bloque "N"; **AL ESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.), y colinda con Lote Número Seis (6) Bloque "N", y **AL OESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) y colinda con Lote Número Seis (6). Bloque "M", Segunda Avenida de por medio.- **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337783), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO DIECINUEVE (19).** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y

colinda con Lote Numero Dieciocho (18) Bloque "N"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Veinte (20), Bloque "N"; **AL ESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.), y colinda con Lote Numero Cinco (5) Bloque "N"; y **AL OESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) y colinda Lote Numero Cinco (5) Bloque "M", Segunda Avenida de por medio.- **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337830), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO VEINTE (20).** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Diecinueve (19) Bloque "N"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Veintiuno (21), Bloque "N"; **AL ESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.), con Lote Número Cuatro (4), Bloque; y **AL OESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.), y colinda con Lote Número Cuatro (4) Bloque "M", Segunda Avenida de por medio.- **CON UN AREA TOTAL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337957), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO VEINTIUNO (21).** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Veinte (20) Bloque "N"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Veintidós (22), Bloque "N"; **AL ESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.), y colinda con Lote Numero Tres (3), Bloque "N"; y **AL OESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) y colinda con Lote Numero Tres (3) Bloque "M", Segunda Avenida de por medio.- **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 Vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337998), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO VEINTIDOS (22).** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Veintiuno (21) Bloque "N"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Numero Veintitrés (23), Bloque "N"; **AL ESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.), y colinda con Lote Numero Dos (2), Bloque "N"; y **AL OESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) y colinda con Lote Numero Dos (2) Bloque "M", Segunda Avenida de por medio.- **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1338060), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- BLOQUE "Ñ"** **LOTE NUMERO UNO (1).** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20 00 mts.) y colinda con Lote Numero Dos (2) Bloque "Ñ"; **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Ocho (8) Bloque "I", Cuarta Calle de por medio; **AL ESTE:** Mide Diecisiete Metros Setenta y Cinco Centímetros (17.75 mts.), y colinda con Lote Numero Veintiuno (21) Bloque "O", Cuarta Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Diecisiete Metros Setenta y Cinco Centímetros (17.75 mts.) y colinda con Lote Numero Veintiuno (21) Bloque "Ñ".- **C) CON UN ÁREA TOTAL LOTE NUMERO SEIS DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (355.00 M2)** equivalente a **QUINIENTOS NUEVE PUNTO DIECISEIS VARAS CUADRADAS (509.16 vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337633), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO SEIS (6)** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Siete (7) Bloque **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Cinco (5) Bloque "Ñ"; **AL ESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) y colinda con Lote Número Quince y Dieciséis (15 y 16) Bloque "O", Cuarta Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.), y colinda con Lote Numero Dieciséis (16) Bloque "Ñ" **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (358.57 vrs2).**- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337708), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO OCHO (8)** **AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Nueve (9) Bloque "Ñ" **AL SUR:** Mide Veinte Metros (20.00 mts.) y colinda con Lote Número Siete (7) Bloque "Ñ" **AL ESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.) y colinda con Lote Número Doce y Trece (12 y 13) Bloque "O", Cuarta Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Doce Metros Cincuenta Centímetros (12.50 mts.), y colinda con Lote Número Catorce (14) Bloque a Ñ

Bloque "O"; **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10,00 mts.), y colinda con Lote Numero Veintituno, Veintidós y parte del lote número Veinte (21, 22 y 20) Bloque "P", Quinta Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote Número Doce (12) Bloque "O".- **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 M2)** equivalente a **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS (286.85 vrs2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1339251), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO ONCE (11), AL NORTE:** Mide Cuarenta y Dos Metros Cuarenta y Tres Centímetros (42.43 mts.) y colinda con Quinta Calle de por medio y Área Verde-05; **AL SUR:** Mide Cuarenta Metros (40.00 mts.) y colinda con Lotes Números Diez y Doce (10 y 12) Bloque "O"; **AL ESTE:** Mide Dos Metros Treinta y Dos Centímetros (2.32 mts.), y colinda con Lote Numero Veintidós y Veintitrés (22 y 23) Bloque "P", Quinta Avenida de por medio; y **AL OESTE:** Mide Quince Metros (15.00 mts.), con Lote Números Nueve y Diez (9 y 10) Bloque "Ñ" Cuarta Avenida de por medio.- **CON UN ÁREA TOTAL DE SEISCIENTOS CUATRO PUNTO CERO SEIS METROS CUADRADOS (604.06 M2)** equivalente a **OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PUNTO TREINTA Y OCHO VARAS CUADRADAS (866.38 Vrs2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1339336), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- BLOQUE "P" LOTE NUMERO UNO (1), AL NORTE:** Mide Veinticinco Metros Quince Centímetros (25.15 mts.) y colinda con Lote Numero Dos (2) Bloque "P"; **AL SUR:** Mide Veinticinco Metros Veintidós Centímetros (25.22 mts.) y colinda con Área Verde-03; **AL ESTE:** Mide Quince Metros (15.00 mts.), y colinda con Lote Numero Uno (1) perteneciente a la señora Reina del Carmen Araya Hernández; y **AL OESTE:** Mide Quince Metros (15.00 mts.) y colinda con Lote Numero Uno y Dos (1 y 2) Bloque Quinta Avenida de por medio.- **CON UN ÁREA TOTAL DE TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO SETENTA METROS CUADRADOS (377,70 M2)** equivalente a **QUINIENTOS CUARENTA Y UNO PUNTO SETENTA Y DOS VARAS CUADRADAS (541.72 Vrs2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336573), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO CUATRO (4), AL NORTE:** Mide Veinticinco Metros Cero Dos Centímetros (25.02 mts.) y colinda con Lote Numero Cinco (5) Bloque "P"; **AL SUR:** Mide Veinticinco Metros Cero Seis Centímetros (25.06 mts.) y colinda con Lote Numero Tres (3) del Bloque "P"; **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.), y colinda con Lote Numero Uno (1) perteneciente a la señora Reina del Carmen Araya Hernández; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote Numero Cinco (5) Bloque "H", Quinta Avenida de por medio.- **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS (250.80 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y UNO VARAS CUADRADAS (359.71 Vrs2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336685), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO CINCO (5) AL NORTE:** Mide Veinticuatro Metros Noventa y Ocho Centímetros (24.98 mts.) y colinda con Lote Número Seis (6) Bloque "P"; **AL SUR:** Mide Veinticinco Metros Cero Dos Centímetros (25.02 mts.) y colinda con Lote Número Cuatro (4) del Bloque "P"; **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.), y colinda con Lote Numero Uno (1) perteneciente a la señora Reina del Carmen Araya Hernández; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote Número Seis (6) Bloque "H", Quinta Avenida de por medio.- **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (351 Vrs2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336703), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO SEIS (6) AL NORTE:** Mide Veinticuatro Metros Noventa y Cuatro Centímetros (24.94 mts.) y colinda con Lote Número Siete (7) Bloque "P"; **AL SUR:** Mide Veinticuatro Metros Noventa y Ocho Centímetros (24.98 mts.) y colinda con Lote Numero Cinco (5) del Bloque "P"; **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.), y colinda con Lote Numero (1) perteneciente a la señora Reina del Carmen Araya Hernández; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote Número Siete (7) Bloque "H", Quinta Avenida de por medio.- **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS (249.60 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PUNTO NOVENTA Y NUEVE VARAS CUADRADAS (357.99 Vrs2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336721), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO SIETE (7) AL NORTE:** Mide Veinticuatro Metros Noventa Centímetros (24.90 mts.) y colinda con Lote Número Ocho (8) Bloque "P"; **AL SUR:** Mide Veinticuatro Metros Noventa y Cuatro Centímetros (24.94 mts.) y colinda con Lote Número Seis (6) del Bloque "P"; **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.), y colinda con Lote Numero Uno (1) perteneciente señora Reina del Carmen Araya Hernández; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts) colinda con Lote Número Ocho (8) Bloque "H", Quinta Avenida de por medio.- **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PUNTO VEINTE METROS**

CUADRADOS (249.20 M2) equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PUNTO CUARENTA Y DOS VARAS CUADRADAS (357.42 Vrs2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336739), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO OCHO (8) AL NORTE:** Mide Veinticuatro Metros Ochenta y Siete Centímetros (24.87 mts.) y colinda con Lote Número Nueve (9) Bloque "P"; **AL SUR:** Mide Veinticuatro Metros Noventa Centímetros (24.90 mts.) y colinda con Lote Número Siete (7) del Bloque "P"; **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.), y colinda con Lote Numero Uno (1) perteneciente a la señora Reina del Carmen Araya Hernández; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10.00 mts.) y colinda con Lote Número Nueve (9) Bloque H Quinta Avenida de por medio.- **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA METROS CUADRADOS (248.90 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PUNTO NOVENTA Y NUEVE VARAS CUADRADAS (356.99 Vrs2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336754), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO DIEZ (10) AL NORTE:** Mide Veinticuatro Setenta y Siete (24.17 mts.) y colinda con Lote Once (11) Bloque "P"; **AL SUR:** Mide Veinticuatro Metros Ochenta y Dos Centímetros (24.82 mts.) y colinda con Lote Numero Nueve (9) del Bloque "P"; **AL ESTE:** Mide Catorce Metros Veinticinco Centímetros (14.25 mts.), y colinda con Lote Numero Uno (1) perteneciente la la señora Reina del Carmen Araya Hernández; y **AL OESTE:** Mide Catorce Metros Veinticinco Centímetros (14.25 mts.) y colinda con Lote Número Diez (10) Bloque "H", Quinta Avenida y calle de por medio.- **CON UN ÁREA TOTAL DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS (353,40 M2)** equivalente a **QUINIENTOS SEIS PUNTO OCHENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (506,87 Vrs2)**.- Que dicho Inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336778), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- LOTE NUMERO ONCE (11) AL NORTE:** Mide Veinticuatro Metros Ochenta Centímetros (24,80 mts.) y colinda con Lote Numero Doce (12) Bloque "P"; **AL SUR:** Mide Veinticuatro Metros Setenta y siete Centímetros (24.77 mts.) y colinda con Lote Numero Diez (10) del Bloque "P"; **AL ESTE:** Mide Once Metros Once Centímetros (11.11 mts) y colinda con Lote Numero Uno (1) perteneciente a la sonora Reina del Carmen Araya Hernandez, y **AL OESTE:** Mide Once Metros Once Centímetros (11.11 mts.) y colinda con Lote Número Uno (1) Bloque "O" Quinta Avenida y Cuarta calle de por medio.- **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PUNTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (275,42 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PUNTO CERO DOS VARAS CUADRADAS (395.02 Vrs2)**.- Que dicho Inmueble se encuentra Inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336787), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA LOTE NUMERO VEINTE (20), AL NORTE:** Mide Veinticinco Metros Sesenta Centímetros (25,60 mts.) y colinda con Lote Numero Veintiuno (21) Bloque "P"; **AL SUR:** Mide Veinticinco Metros Cincuenta y Uno Centímetros (25,51 mts.) y colinda con Lote Numero Diecinueve (19) del Bloque "P"; **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10,00 mts), y colinda con Lote Numero Uno (1) perteneciente a la señora Reina del Carmen Araya Hernández; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10,00 mts.) y colinda con Lotes Números Ocho y Nueve (8 y 9) Bloque "O" Quinta Avenida de por medio.- **CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS (255,60 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PUNTO SESENTA VARAS CUADRADAS (366,60 vrs2)**.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATR'CUA: (1336947), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA,- LOTE NUMERO VEINTIUNO (21), AL NORTE:** Mide Veinticinco Metros Sesenta y Nueve Centímetros (25,69 mts.) y colinda con Lote Numero Veintidós (22) Bloque "P"; **AL SUR:** Mide Veinticinco Metros Sesenta Centímetros (25,60 mts.) y colinda con Lote Numero Veinte (20) del Bloque "P"; **AL ESTE:** Mide Diez Metros (10,00 mts.), y colinda con Lote Numero Uno (1) perteneciente a la señora Reina del Carmen Araya Hernández; y **AL OESTE:** Mide Diez Metros (10,00 mts.) y colinda con Lotes Números Nueve y Diez (9 y 10) Bloque "O", Quinta Avenida de por medio.- **CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS (256,40 M2)** equivalente a **TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y CUATRO VARAS CUADRADAS (367,74 vrs2)**.- Que dicho Inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336960), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA,- LOTE NUMERO VEINTITRES (23) AL NORTE:** Mide Veinticinco Metros Ochenta y Ocho Centímetros (25,88 mts.) y colinda con Área Verde-05; **AL SUR:** Mide Veinticinco Metros Setenta y Ocho Centímetros (25,78 mts.) y colinda con Lote Numero Veintidós (22) del Bloque "P"; **AL ESTE:** Mide Doce Metros (12,00 mts.), y colinda con Lote Numero Uno (1) perteneciente a la señora Reina del Carmen Araya Hernández; y **AL OESTE:** Mide Doce Metros (12,00 mts.) y colinda con Lote Número Once(11), Bloque "O", Quinta Avenida y Quinta calle de por medio.- **CON UN ÁREA TOTAL DE TRESCIENTOS NUEVE PUNTO NOVENTA SEIS METROS CUADRADOS (309,96 M2)** equivalente a **CUATROCIENTOS CUARENTA CUATRO PUNTO CINCUENTA Y SEIS VARAS CUADRADAS (444,56 Vrs2)**.- Que dicho Inmueble se encuentra Inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337850), DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- AREA VERDE NUMERO UNO (1), AL NORTE:** Mide Veinte Metros (20,00 Mts) y colinda con Lote Numero Uno (1) Bloque "D"; **AL SUR:** Mide Veinte Punto Cero Siete Metros (20,07 Mts) y colinda con Carretera Panamericana de por medio; **AL ESTE:** Mide Catorce Punto

señor Carlos Gustavo Moncada Ardon. - AREA DE QUINCE MIL QUINIENTOS ONCE PUNTO SETENTA METROS CUADRADOS (15,511.70 MTS.2), equivalente a VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PUNTO OCHENTA Y UN VARAS CUADRADAS (22,247.81 VRS2).- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1337733), TODOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, DE CHOLUTECA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, AHORA DENOMINADO INSTITUTO DE LA PROPIEDAD.- Dicho inmueble fue valorado de común acuerdo por las partes en la cantidad TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 80/100 (L.31,905,746.80), y se remataran con motivo de hacer efectivo el pago de la deuda al BANCO ATLANTIDA SOCIEDAD ANONIMA, por la cantidad de TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 80/100 (L.32,325,459.80), cantidad que incluye capital intereses y costas del presente Juicio de la Demanda de Ejecución Hipotecaria, registrada bajo Expediente No. 0601-201800864, promovida por la Abogada SANDRA ELIZABETH HERNANDEZ, en su condición de representante procesal del BANCO ATLANTIDA SOCIEDAD ANONIMA, en contra de LA SOCIEDAD BRATEC, S. DE R.L. DE C.V., representada legalmente por el señor JORGE RAMON ZAPATA SANCHEZ, en su condición de Gerente General y Fiador Solidario de dicha Sociedad, quedando pendiente el pago de publicación de aviso de subasta.- Que se encuentra de manifiesto en el Tribunal la Certificación Registral y en su caso la titulación sobre el Inmueble de la siguiente manera: inscritos a favor de LA SOCIEDAD BRATEC, S. DE R.L. DE C.V., los cuales se describen en los incisos A) Resto o Remante del Lote identificado con el número dos (2), ubicado en la zona de Monte Redondo, Sitio de Sampire, carretera a San Macosde Colón de la ciudad de Choluteca, identificado como Hacienda Monte Redondo, inscrito bajo MATRICULA: 1775047, ASIENTO NUMERO: UNO (1); B) Lotificación denominada "RESIDENCIAL PALMERAS", BLOQUE "A" LOTE NUMERO UNO (1) inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1331373), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO DOS (2), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1331463), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO TRES (3), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1532731), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO CUATRO (4), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1331526), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO SEIS (6), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1331710), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO OCHO (8), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1331995), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO NUEVE (9), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1332160), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO DIEZ (10), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1332227), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO ONCE (11), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1332283), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO QUINCE (15), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1332658), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO DIECISEIS (16), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1332715), ASIENTO NUMERO: UNO (1); BLOQUE "B" LOTE NUMERO UNO (1), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1333135), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO CUATRO (4), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1333179), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO CINCO (5), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1333225), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO SIETE (7), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1333294), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO DIEZ (10), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1333782), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO ONCE (11), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1333821), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO DOCE (12), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1333859), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO CATORCE (14), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1333908), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO QUINCE (15), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1333947), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO DIECISEIS (16), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1333983), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO DIECISIETE (17), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1334028), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO DIECIOCHO (18), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1334220), ASIENTO NUMERO: UNO (1); BLOQUE "C" LOTE NUMERO DIEZ (10), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1334371), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO DOCE (12), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1334447), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO TRECE (13), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1334506), ASIENTO NUMERO: UNO (1); BLOQUE "D" LOTE NUMERO UNO (1), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1334548), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO DOS (2), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1334585), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO TRES (3), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1334629), ASIENTO NUMERO: UNO (1); BLOQUE "E" LOTE NUMERO DOS (2), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1334978), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO TRES (3), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1335043), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO CATORCE (14), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1335175), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO DIECINUEVE (19), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1335235), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO VEINTE (20), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1335282), ASIENTO NUMERO: UNO (1); BLOQUE "F" LOTE NUMERO UNO (1), inscrito a su favor bajo MATRICULA:

(1335331), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO DOS (2), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1335383), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO SEIS (6), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1335462), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO SIETE (7), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1335502), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO OCHO (8), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1335531), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO NUEVE (9), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1335564), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO DIEZ (10), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1335713), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO ONCE (11), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1335826), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO DOCE (12), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1335858), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO TRECE (13), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336190), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO CATORCE (14), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336216), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO DIECISEIS (16), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336243), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO VEINTITRES (23), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336287), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO VEINTISIETE (27), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336400), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO VEINTIOCHO (28), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336430), ASIENTO NUMERO: UNO (1); BLOQUE "G" LOTE NUMERO DOCE (12), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336665), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO QUINCE (15), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336688), ASIENTO NUMERO: UNO (1); BLOQUE "H" LOTE NUMERO DOS (2), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336187), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO CUATRO (4), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336213), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO CINCO (5), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336244), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO NUEVE (9), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336296), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO DIEZ (10), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336325), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO ONCE (11), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336350), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO QUINCE (15), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336445), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO DIECISEIS (16), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336466), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO DIECINUEVE (19), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336538), ASIENTO NUMERO: UNO (1); BLOQUE "I" LOTE NUMERO TRES (3), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336650), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO OCHO (8), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336693), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO NUEVE (9), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336710), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO DIEZ (10), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336732), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO ONCE (11), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336736), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO DOCE (12), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336742), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO TRECE (13), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336745), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO DIECISEIS (16), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336750), ASIENTO NUMERO: UNO (1); BLOQUE "J" LOTE NUMERO CINCO (5), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336159), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO SEIS (6), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336241), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO SIETE (7), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336279), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO DIEZ (10), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336353), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO ONCE (11), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336365), ASIENTO NUMERO: UNO (1); BLOQUE "K" LOTE NUMERO UNO (1), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336172), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO TRES (3), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336246), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO CUATRO (4), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336271), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO CINCO (5), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336299), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO SEIS (6), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336327), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO SIETE (7), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336351), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO DIEZ (10), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336390), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO ONCE (11), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336425), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO CATORCE (14), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336507), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO QUINCE (15), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336547), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO DIECISIETE (17), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336575), ASIENTO NUMERO: UNO (1); BLOQUE "L" LOTE NUMERO DOS (2), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336528), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO TRES (3), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336530), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO CUATRO (4), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336540), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO OCHO (8), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336686), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO ONCE (11), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336813), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO DOCE (12), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336819), ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO TRECE (13), inscrito a su favor bajo MATRICULA: (1336825),

ASIENTO NUMERO: UNO (1); LOTE NUMERO CATORCE (14), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336832), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO QUINCE (15), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336842), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO DIECISEIS (16), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336851), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO DIECISIETE (17), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336858), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** BLOQUE "M" LOTE NUMERO TRES (3), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1333792), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO CUATRO (4), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1333820), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO SEIS (6), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1333883), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO SIETE (7), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1333967), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO NUEVE (9), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1334282), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO CATORCE (14), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1334510), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO QUINCE (15), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1334556), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO DIECISEIS (16), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1334598), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO DIECISIETE (17), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1334642), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO DIECIOCHO (18), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335115), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO DIECINUEVE (19), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335191), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO VEINTE (20), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335262), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO VEINTIDOS (22), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335373), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO VEINTITRES (23), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335406), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO VEINTICUATRO (24), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335442), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** BLOQUE "N", LOTE NUMERO UNO (1), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335548), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO DOS (2), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335587), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO TRES (3), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335629), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO CINCO (5), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335696), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO SEIS (6), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335728), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO SIETE (7), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335749), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO OCHO (8), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336731), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO ONCE (11), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336744), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO DOCE (12), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336757), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO TRECE (13), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336767), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO CATORCE (14), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336777), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO QUINCE (15), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337616), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO DIECISEIS (16), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337685), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO DIECISIETE (17), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337734), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO DIECIOCHO (18), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337783), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO DIECINUEVE (19), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337830), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO VEINTE (20), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337957), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO VEINTIUNO (21), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337998), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO VEINTIDOS (22), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1338060), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** BLOQUE "Ñ", LOTE NUMERO UNO (1), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337633), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO SEIS (6), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337708), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO OCHO (8), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337831), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO DIECISEIS (16), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1338164), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO DIECISIETE (17), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1338438), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO DIECIOCHO (18), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1338479), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO DIECINUEVE (19), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1338510), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO VEINTE (20), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1338776), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** BLOQUE "O" LOTE NUMERO DOS (2), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1338450), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO SEIS (6), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1339084), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO OCHO (8), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1339181), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO DIEZ (10), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1339251), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO ONCE (11), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1339336), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** BLOQUE "P", LOTE NUMERO UNO (1), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336573), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO CUATRO (4), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336685), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO CINCO (5), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336703), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO SEIS (6), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336721), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO SIETE (7), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336739), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO OCHO (8), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336754), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO DIEZ (10), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336778), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO ONCE (11), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336787), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO

VEINTE (20), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336947), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO VEINTIUNO (21), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336960), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** LOTE NUMERO VEINTITRES (23), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337850), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** AREA VERDE NUMERO UNO (1), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337497), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** AREA VERDE NUMERO DOS (2), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337568), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** AREA VERDE NUMERO TRES (3), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337615), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** AREA VERDE NUMERO CUATRO (4), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337678), ASIENTO NUMERO: UNO (1);** AREA VERDE NUMERO CINCO (5), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337733), ASIENTO NUMERO: UNO (1),** TODOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, DE CHOLUTECA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, AHORA DENOMINADO INSTITUTO DE LA PROPIEDAD.- TODOS LOS EMBARGOS DE LAS MATRICULAS ANTES MENCIONADAS QUEDARON INSCRITAS BAJO ASIENOS No. 5, y LAS ANOTACIONES JUDICIALES DEL REQUERIMIENTO DE PAGO PARA TODAS LAS MATRICULAS ANTERIORES QUEDARON INSCRITA BAJO ASIENOS No. 6 A FAVOR DEL BANCO ATLANTIDA SOCIEDAD ANONIMA, EN EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL DE CHOLUTECA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.- En dichos inmuebles se verifico su situación posesoria según Constancia de fechas 11 de Febrero del año 2021, visibles a folios 252, 253, 254 y vuelto, del expediente de mérito, quedando de la siguiente manera . a) Resto o Remante del Lote identificado con el Numero dos (02), inscrito bajo **MATRICULA: 1775047, ASIENTO NUMERO: UNO (1);** está en posesión del señor **JORGE RAMON ZAPATA SANCHEZ.-** b) Lotificación denominada "RESIDENCIAL PALMERAS", BLOQUE "A" LOTE NUMERO UNO (1) inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1331373),** está en posesión del señor **Melvin Guevara,** casa desocupada; **LOTE NUMERO DOS (2),** inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1331463), solar baldío;** **LOTE NUMERO TRES (3),** inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1532731), solar baldío;** **LOTE NUMERO CUATRO (4),** inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1331526), solar baldío;** **LOTE NUMERO SEIS (6),** inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1331710), solar baldío;** **LOTE NUMERO OCHO (8),** inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1331995), solar baldío;** **LOTE NUMERO NUEVE (9),** inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1332160), solar baldío;** **LOTE NUMERO DIEZ (10),** inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1332227), solar baldío;** **LOTE NUMERO ONCE (11),** inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1332283), solar baldío;** **LOTE NUMERO QUINCE (15),** inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1332658),** según informe de vecinos esta casa está en posesión de la señora **Martina Amador,** casa deshabitada; **LOTE NUMERO DIECISEIS (16),** inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1332715),** está casa está en posesión de la señora **Seydi Julissa Galo Aguilera;** BLOQUE "B" LOTE NUMERO UNO (1), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1333135), solar baldío;** **LOTE NUMERO CUATRO (4),** inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1333179), solar baldío;** **LOTE NUMERO CINCO (5),** inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1333225), casa deshabitada;** **LOTE NUMERO SIETE (7),** inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1333294), solar baldío;** **LOTE NUMERO DIEZ (10),** inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1333782), solar baldío;** **LOTE NUMERO ONCE (11),** inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1333821),** esta casa está en posesión del señor **Marco Tulio Flores;** **LOTE NUMERO DOCE (12),** inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1333859),** esta casa está en posesión del señor **Erick Samuel Martínez;** **LOTE NUMERO CATORCE (14),** inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1333908), solar baldío;** **LOTE NUMERO QUINCE (15),** inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1333947), solar baldío;** **LOTE NUMERO DIECISEIS (16),** inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1333983), solar baldío;** **LOTE NUMERO DIECISIETE (17),** inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1334028), solar baldío;** **LOTE NUMERO DIECIOCHO (18),** inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1334220),** está en posesión del señor **Carlos David Baca Sánchez;** BLOQUE "C" LOTE NUMERO DIEZ (10), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1334371), solar baldío;** **LOTE NUMERO DOCE (12),** inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1334447), solar baldío;** **LOTE NUMERO TRECE (13),** inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1334506),** según información de los vecinos está en posesión del señor **Jorge Ramón Zapata Sánchez;** BLOQUE "D" LOTE NUMERO UNO (1), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1334548), solar baldío;** **LOTE NUMERO DOS (2),** inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1334585), solar baldío;** **LOTE NUMERO TRES (3),** inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1334629),** en esta casa no se pudo contactar quien es el dueño, ya que nadie salió; BLOQUE "E" LOTE NUMERO DOS (2), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1334978),** no se logró contactar quien es el dueño, en virtud que no salió nadie de esa casa; **LOTE NUMERO TRES (3),** inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335043),** no se logró contactar quien es el dueño en virtud que no salió nadie de esa casa; **LOTE NUMERO CATORCE (14),** inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335175),** no se logró contactar quien es el dueño, en virtud que no salió nadie de esa casa; **LOTE NUMERO DIECINUEVE (19),** inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335235), solar baldío;** **LOTE NUMERO VEINTE (20),** inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335282), solar baldío;** BLOQUE "F" LOTE NUMERO UNO (1), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335331), solar baldío;** **LOTE NUMERO DOS (2),** inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335383), solar baldío;** **LOTE NUMERO SEIS (6),** inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335462), solar baldío;** **LOTE NUMERO SIETE (7),** inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335502), solar baldío;** **LOTE NUMERO OCHO (8),** inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335531),** no se logró contactar quien es el dueño de esa casa, porque no salió nadie; **LOTE NUMERO NUEVE (9),** inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335564),** no se logró contactar quien es el dueño, en virtud que no salió nadie de esa casa; **LOTE NUMERO DIEZ (10),** inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335713), solar baldío;** **LOTE NUMERO ONCE (11),** inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335826),** casa deshabitada, pues no se constató la posición del inmueble en virtud de que no salió nadie de esa casa; **LOTE NUMERO DOCE (12),** inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335858), solar baldío;** **LOTE NUMERO TRECE (13),** inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336190), solar baldío;** **LOTE**

NUMERO CATORCE (14), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336216), solar baldío**; LOTE NUMERO DIECISEIS (16), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336243), solar baldío**; LOTE NUMERO VEINTITRES (23), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336287), solar baldío**; LOTE NUMERO VEINTISIETE (27), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336400), solar baldío**; LOTE NUMERO VEINTIOCHO (28), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336430), solar baldío**; BLOQUE "G" LOTE NUMERO DOCE (12), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336665), casa deshabitada**; LOTE NUMERO QUINCE (15), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336688), solar baldío**; BLOQUE "H", LOTE NUMERO DOS (2), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336187), solar baldío**; LOTE NUMERO CUATRO (4), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336213)**, no se constató la posición del inmueble en virtud de que no salió nadie de esa casa; LOTE NUMERO CINCO (5), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336244), solar baldío**; LOTE NUMERO NUEVE (9), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336296)**, esta casa está en posesión del señor **José Núñez**; LOTE NUMERO DIEZ (10), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336325), solar baldío**; LOTE NUMERO ONCE (11), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336350)**, vivienda, no se constató quien es el dueño, en virtud de que no encontrarse nadie; LOTE NUMERO QUINCE (15), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336445)**, no se constató la posición del inmueble en virtud de que no salió nadie de esa casa; LOTE NUMERO DIECISEIS (16), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336466), solar baldío**; LOTE NUMERO DIECINUEVE (19), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336538), solar baldío**, en posesión del señor **Pedro Joaquín Ferrufino**; BLOQUE "I" LOTE NUMERO TRES (3), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336650)**, esta casa está en posesión de la señora **Maríel Tercios**, según información del vecino Henry Orellana; LOTE NUMERO OCHO (8), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336693)**, esta casa está en posesión de la señora **Vilma Idalia Bonilla**, según informe de vecinos; LOTE NUMERO NUEVE (9), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336710)**, esta casa está en posesión de la señora **Vilma Idalia Bonilla**, según informe de vecinos; LOTE NUMERO DIEZ (10), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336732)**, esta casa está en posesión de la señora **Vilma Idalia Bonilla**, según informe de vecinos; LOTE NUMERO ONCE (11), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336736), solar baldío**; LOTE NUMERO DOCE (12), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336742), solar baldío**; LOTE NUMERO TRECE (13), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336745), solar baldío**; LOTE NUMERO DIECISEIS (16), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336750), solar baldío** en posición de la señora **Glenda Isabel Vásquez**, según informe Henry Orellana, quien es el Presidente del Patronato; BLOQUE "J", LOTE NUMERO CINCO (5), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336159), solar baldío**; LOTE NUMERO SEIS (6), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336241), solar baldío**; LOTE NUMERO SIETE (7), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336279), solar baldío**; LOTE NUMERO DIEZ (10), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336353), solar baldío**; LOTE NUMERO ONCE (11), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336365), solar baldío**; BLOQUE "K", LOTE NUMERO UNO (1), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336172), solar baldío**; LOTE NUMERO TRES (3), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336246), solar baldío**; LOTE NUMERO CUATRO (4), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336271), solar baldío**; LOTE NUMERO CINCO (5), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336299)**, esta casa está en posesión de la señora **Wendy Baquedano**; LOTE NUMERO SEIS (6), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336327), solar baldío**; LOTE NUMERO SIETE (7), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336351)**, esta casa está en posesión de la señora **Sara Cárdenas**; LOTE NUMERO DIEZ (10), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336390), solar baldío**; LOTE NUMERO ONCE (11), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336425), solar baldío**; LOTE NUMERO CATORCE (14), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336507)**, no se constató la posición del inmueble en virtud de que no salió nadie de esa casa; LOTE NUMERO QUINCE (15), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336547)**, no se constató la posición del inmueble en virtud de que no salió nadie de esa casa; LOTE NUMERO DIECISIETE (17), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336575)**, esta casa está en posesión de la señora **Reyna Corrales**; BLOQUE "L", LOTE NUMERO DOS (2), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336528)**, está en posesión de la señora **Bania Maldonado**; LOTE NUMERO TRES (3), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336530)**, esta casa está en posesión de la señora **Bania Maldonado**; LOTE NUMERO CUATRO (4), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336540)**, casa deshabitada, pues no se constató la posición del inmueble en virtud de que no salió nadie de esa casa; LOTE NUMERO OCHO (8), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336686)**, no se constató la posición del inmueble en virtud de que no salió nadie de esa casa; LOTE NUMERO ONCE (11), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336813), solar baldío**; LOTE NUMERO DOCE (12), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336819), solar baldío**; LOTE NUMERO TRECE (13), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336825), solar baldío**; LOTE NUMERO CATORCE (14), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336832), solar baldío**; LOTE NUMERO QUINCE (15), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336842), solar baldío**; LOTE NUMERO DIECISEIS (16), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336851), solar baldío**; LOTE NUMERO DIECISIETE (17), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336858), solar baldío**; BLOQUE "M" LOTE NUMERO TRES (3), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1333792), solar baldío**; LOTE NUMERO CUATRO (4), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1333820), solar baldío**; LOTE NUMERO SEIS (6), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1333883), solar baldío**; LOTE NUMERO SIETE (7), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1333967), solar baldío**; LOTE NUMERO NUEVE (9), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1334282), solar baldío**; LOTE NUMERO CATORCE (14), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1334510), solar baldío**; LOTE NUMERO QUINCE (15), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1334556)**, esta casa está en posesión del señor **Pedro Antonio Contreras**; LOTE NUMERO DIECISEIS (16), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1334598), solar baldío**; LOTE NUMERO DIECISIETE (17), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1334642), solar baldío**; LOTE NUMERO DIECIOCHO (18), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335115), solar baldío**; LOTE NUMERO DIECINUEVE (19),

inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335191), solar baldío**; LOTE NUMERO VEINTE (20), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335262), solar baldío**; LOTE NUMERO VEINTIDOS (22), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335373)**, casa deshabitada, pues no se constató la posición del inmueble en virtud de que no salió nadie de esa casa; LOTE NUMERO VEINTITRES (23), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335406), solar baldío**; LOTE NUMERO VEINTICUATRO (24), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335442), solar baldío**, está en posesión de las señoras **Francis Suyapa Gutiérrez y Melissa Cristina Gutiérrez**; BLOQUE "N", LOTE NUMERO UNO (1), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335548), solar baldío**; LOTE NUMERO DOS (2), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335587), solar baldío**; LOTE NUMERO TRES (3), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335629), solar baldío**; LOTE NUMERO CINCO (5), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335696)**, está en posesión de los señores **Rixa Lorena Guerrero y Jorge Alberto Sánchez**; LOTE NUMERO SEIS (6), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335728), solar baldío**, cercado con maya; LOTE NUMERO SIETE (7), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1335749), solar baldío**; LOTE NUMERO OCHO (8), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336731), solar baldío**; LOTE NUMERO ONCE (11), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336744), solar baldío**; LOTE NUMERO DOCE (12), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336757), solar baldío**; LOTE NUMERO TRECE (13), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336767), solar baldío**; LOTE NUMERO CATORCE (14), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336777), solar baldío**; LOTE NUMERO QUINCE (15), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337616), solar baldío**; LOTE NUMERO DIECISEIS (16), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337685), solar baldío**; LOTE NUMERO DIECISIETE (17), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337734), solar baldío**; LOTE NUMERO DIECIOCHO (18), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337783), solar baldío**; LOTE NUMERO DIECINUEVE (19), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337830), solar baldío**; LOTE NUMERO VEINTE (20), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337957), solar baldío**; LOTE NUMERO VEINTIUNO (21), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337998), solar baldío**; LOTE NUMERO VEINTIDOS (22), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1338060), solar baldío**; BLOQUE "N", LOTE NUMERO UNO (1), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337633), solar baldío**; LOTE NUMERO SEIS (6), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337708)**, esta casa está en posesión de la señora **Digna Matamoras**; LOTE NUMERO OCHO (8), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337831), solar baldío**; LOTE NUMERO DIECISEIS (16), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1338164)**, no se constató la posición del inmueble en virtud de que no salió nadie de esa casa; LOTE NUMERO DIECISIETE (17), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1338438), solar baldío**; LOTE NUMERO DIECIOCHO (18), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1338479), solar baldío**; LOTE NUMERO DIECINUEVE (19), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1338510), solar baldío**; LOTE NUMERO VEINTE (20), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1338776), solar baldío**; BLOQUE "O", LOTE NUMERO DOS (2), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1338450), solar baldío**; LOTE NUMERO SEIS (6), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1339084), solar baldío**; LOTE NUMERO OCHO (8), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1339181), solar baldío**; LOTE NUMERO DIEZ (10), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1339251)**, no se constató la posición del inmueble en virtud de que no salió nadie de esa casa; LOTE NUMERO ONCE (11), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1339336), solar baldío**; BLOQUE "P", LOTE NUMERO UNO (1), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336573)**, esta casa está en posesión de la señora **Alta Gracia Arias**; LOTE NUMERO CUATRO (4), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336685)**, esta casa está en posesión del señor **Abraham Balladares**; LOTE NUMERO CINCO (5), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336703), solar baldío**; LOTE NUMERO SEIS (6), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336721), solar baldío**; LOTE NUMERO SIETE (7), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336739), solar baldío**; LOTE NUMERO OCHO (8), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336754), solar baldío** a favor de la señora **María Flores**; LOTE NUMERO DIEZ (10), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336778), solar baldío**; LOTE NUMERO ONCE (11), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336787), solar baldío**; LOTE NUMERO VEINTE (20), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336947), solar baldío**; LOTE NUMERO VEINTIUNO (21), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1336960), solar baldío**; LOTE NUMERO VEINTITRES (23), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337850), solar baldío**; aclarando que en la mayoría de los solares baldíos no se constató en posesión de quien están; AREA VERDE NUMERO UNO (1), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337497)**; AREA VERDE NUMERO DOS (2), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337568)**; AREA VERDE NUMERO TRES (3), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337615)**; AREA VERDE NUMERO CUATRO (4), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337678)**; AREA VERDE NUMERO CINCO (5), inscrito a su favor bajo **MATRICULA: (1337733)**, todas las áreas verdes están en posesión de la Lotificación representada por el señor **JORGE RAMON ZAPATA SANCHEZ**. El Remate lo efectuara la Abogada KAROL SUYAPA ARIAS LAGOS, Juez de Letras de la Sección Judicial de Cholulteca.- **SE ADVIERTE**. Que para participar en la subasta el interesado deberá consignar en el Tribunal el total del valor de la Tasación que las partes de común acuerdo acordaron en la escritura, en el presente caso es por la suma de TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 80/100 (L.31,905,746.80), no se admitirán posturas que no cubran la cantidad antes señalada.

Cholulteca, 11 de Febrero del año 2021.

Cholulteca, 11 de Febrero del año 2021.

ABOG. AIDA ESPERANZA GODOY GONZALEZ SECRETARIA.



¡Agua que no has de beber...
DEBES PROTEGER!



CIERRA LA LLAVE

**MIENTRAS TE LAVAS LOS DIENTES Y DE
PREFERENCIA UTILIZA UN VASO CON AGUA.**

CON ESTA ACCIÓN
PUEDES AHORRAR HASTA 30 LITROS DE AGUA

AVISO

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de Gracias, Departamento de Lempira, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha Diez de Enero del Año Dos Mil Diecinueve, en este Despacho Judicial, tuvo por presentada la solicitud de TITULO SUPLETORIO, promovida por el Señor MARCO TULLIO MENCIVAR GAVARRETE, sobre un lote de terreno ubicado en el lugar conocido como Villani, jurisdicción del Municipio de Gracias, Departamento de Lempira, el cual el Departamento de Lempira, en la Alcaldía del Municipio de Gracias, Departamento de Lempira, determino las medidas por cada uno de los terrenos y el área superficial de su propiedad, el cual según el plano elaborado tiene una extensión de aproximadamente CINCUENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y DOS MANZANAS (56.82 M), con las medidas y colindancias siguientes: De la estación 1 a la estación 2 con rumbo N 48° 34' 35" W mide cuarenta y cinco metros (45.34 mts), de la estación 2 a la estación 3 con rumbo S 47° 43' 35" W mide cuarenta y siete metros (47.87 mts), de la estación 3 a la estación 4 con rumbo S 46° 16' 23" W mide treinta y uno punto ochenta y tres metros (31.83 mts), de la estación 4 a la estación con rumbo S 46° 50' 51" W mide veintinueve punto noventa y tres metros (29.93 mts), de la estación 5 a la estación 6 con rumbo S 38° 22' 03" W mide treinta y cinco metros (35.00 mts), de la estación 6 a la estación 7 con rumbo N 79° 41' 43" W mide veintidós punto treinta y seis metros (22.36 mts), del punto siete al punto ocho con rumbo N 71° 33' 54" W mide nueve punto cuarenta y nueve metros (9.49 mts), de la estación 8 a la estación nueve mide N 64° 47' 56" W mide dieciocho punto setenta y nueve metros (18.79 mts), de la estación diez con rumbo N 80° 4' 26" W mide cuarenta punto setenta y uno metros (40.61 mts), de la estación 10 a la estación 11 con rumbo N 68° 57' 45" W mide cuarenta y uno punto setenta y nueve metros (41.79 mts), de la estación 11 a la estación 12 con rumbo N 66° 34' 17" W mide treinta y dos punto setenta y seis metros (32.70 mts), de la estación 12 a la estación 13 con rumbo N 60° 56' 43" W mide veinte punto cincuenta y nueve metros (20.59 mts), de la estación 13 a la estación 14 con rumbo N 70° 1' 01" W mide veintitrés punto cuarenta y uno metros (23.41 mts), de la estación 14 a la estación 15 con rumbo N 67° 14' 56" W mide treinta y tres punto setenta y dos metros (33.62 mts), de la estación 15 a la estación 16 con rumbo N 67° 31' 14" mide ciento veintinueve punto cincuenta y cuatro metros (125.54 mts), de la estación 16 a la estación 17 con rumbo N 63° 26' 06" W mide noventa punto setenta y cinco metros (90.00 mts), de la estación 17 a la estación 18 con rumbo N 70° 1' 01" W mide once punto setenta metros (11.60 mts), de la estación 18 a la estación 19 con rumbo N 18° 26' 06" E mide dieciséis punto cuarenta metros (16.40 mts), de la estación 19 a la estación 20 con rumbo N 56° 18' 36" W mide cuarenta y seis punto ochenta y siete metros (46.87 mts), de la estación 20 a la estación 21 con rumbo N 12° 50' 52" W mide cincuenta y ocho punto cuarenta y seis metros (58.46 mts), de la estación 21 a la estación 22 con rumbo N 67° 17' 06" W mide cuarenta y seis punto setenta y dos metros (46.62 mts), de la estación 22 a la estación 23 con rumbo N 45° 0' 00" W mide diecinueve punto ochenta metros (19.80 mts), de la estación 23 a la estación 24 con rumbo N 49° 53' 57" W mide veinticuatro punto ochenta y cuatro metros (24.84 mts), de la estación 24 a la estación 25 con rumbo N 56° 58' 34" W mide veintitrés punto ochenta y cinco metros (23.85 mts), de la estación 25 a la estación 26 con rumbo N 55° 58' 50" W mide cuarenta y ocho punto veintiséis metros (48.26 mts), de la estación 26 a la estación 27 con rumbo N 61° 49' 17" E mide sesenta y tres punto cincuenta y tres (63.53 mts), de la estación, de la estación 27 a la estación 28 con rumbo N 73° 51' 20" E mide treinta y nueve punto cincuenta y seis metros (39.56 mts), de la estación 28 a la estación 29 con rumbo N 88° 12' 36" E mide treinta y dos punto dos metros (32.02 mts), de la estación 29 a la estación 30 con rumbo N 84° 33' 35" E mide cuarenta y dos punto diecinueve metros (42.19 mts), de la estación 30 a la estación 31 con rumbo N 9° 54' 15" W mide sesenta y tres punto noventa y cinco metros (63.95 mts), de la estación 32 a la estación 33 con rumbo N 39° 28' 21" W mide veintidós punto cero dos metros (22.02 mts), de la estación 33 a la estación 34 con rumbo N 50° 11' 40" W mide siete punto ochenta y uno metros (7.81 mts), de la estación 34 a la estación 35 con rumbo N 26° 33' 54" W mide ocho punto noventa y cuatro metros (8.94 mts), de la estación 35 a la estación 36 con rumbo N 23° 25' 43" E mide treinta y dos punto setenta metros (32.70 mts), de la estación 36 a la estación 37 con rumbo N 2° 47' 34" E mide cuarenta y uno punto cero cinco metros (41.05 mts), de la estación 37 a la estación 38 con rumbo N 29° 3' 17" E mide diez punto treinta metros (10.30 mts), de la estación 38 a la estación 39 mide N 41° 38' 01" E mide veinticuatro punto cero ochenta y cuatro metros (24.08 mts), de la estación 39 a la estación 40 con rumbo N 46° 38' 12" E mide veinticuatro punto setenta y seis metros (24.76 mts), de la estación 40 a la estación 41 con rumbo N 33° 1' 26" E mide veintitrés punto ochenta y cinco metros (23.85 mts), de la estación 41 a la estación 42 con rumbo N 48° 0' 46" E mide trece punto cuarenta y cinco metros (13.45 mts), de la estación 42 a la estación 43 con rumbo S 90° 0' 00" E mide sesenta metros (6.00 mts), de la estación 43 a la estación 44 con rumbo N 67° 46' 57" E mide setenta y seis punto setenta y nueve metros (76.69 mts), de la estación 44 a la estación 45 con rumbo N 83° 25' 05" E mide veintidós punto dieciséis metros (26.17 mts), de la estación 45 a la estación 46 con rumbo N 67° 31' 14" W mide nueve punto cuarenta y tres metros (9.43 mts), de la estación 46 a la estación 47 con rumbo N 81° 28' 09" E mide veinte punto veintidós metros (20.22 mts), de la estación 47 a la estación 48 con rumbo S 63° 26' 06" E mide cuatro punto cuarenta y siete metros (4.47 mts), de la estación 48 a la estación 49 con rumbo S 82° 52' 30" E mide ocho punto cero seis metros (8.06 mts), de la estación 49 a la estación 50 con rumbo N 39° 48' 20" E mide quince punto sesenta y dos metros (15.62 mts), de la estación 50 a la estación 51 con rumbo N 18° 26' 06" E mide siete metros (6.77 mts), de la estación 51 a la estación 52 con rumbo N 73° 26' 35" E mide treinta y ocho punto setenta y cinco metros (38.60 mts), de la estación 52 a la estación 53 con rumbo S 78° 41' 24" W mide cinco punto diez metros (5.10 mts), de la estación 53 a la estación 54 con rumbo N 53° 7' 48" W mide cuarenta metros (40.00 mts), de la estación 54 a la estación 55 con rumbo N 56° 53' 57" W mide setenta y tres punto cincuenta metros (73.50 mts), de la estación 55 a la estación 56 con rumbo N 49° 32' 16" W mide cuarenta y cuatro punto sesenta y nueve metros (44.69 mts), de la estación 56 a la estación 57 con rumbo N 69° 46' 31" W mide veinte punto veinticinco metros (20.25 mts), de la estación 57 a la estación 58 con rumbo N 4° 23' 55" W mide veintidós punto cero ochenta y tres metros (26.08 mts), de la estación 58 a la estación 59 con rumbo N 6° 27' 32" E mide veintidós punto cero ochenta y tres metros (26.08 mts), de la estación 59 a la estación 60 con rumbo N 18° 9' 10" E mide sesenta y cuatro punto veinte metros (64.20 mts), de la estación 60 a la estación 61 con rumbo N 37° 34' 07" E mide dieciséis punto cuarenta y seis metros (16.40 mts), de la estación 61 a la estación 62 con rumbo N 71° 33' 54" E mide tres punto dieciséis metros (3.16 mts), de la estación 62 a la estación 63 con rumbo S 84° 42' 36" E mide cincuenta y cuatro punto veintitrés metros (54.23 mts), de la estación 63 a la estación 64 con rumbo S 27° 38' 46" E mide veintitrés punto setenta y uno metros (23.71 mts), de la estación 64 a la estación 65 con rumbo N 73° 26' 35" E mide treinta y ocho punto setenta y cinco metros (38.60 mts), de la estación 65 a la estación 66 a la estación 67 con rumbo S 86° 15' 02" E mide veintiseis punto treinta y uno metros (27.31 mts), de la estación 67 a la estación 68 con rumbo S 71° 33' 54" E mide punto treinta y dos metros (6.32 mts), de la estación 68 a la estación 69 con rumbo N 81° 52' 12" E mide cuarenta punto sesenta y cinco metros (45.55 mts), de la estación 69 a la estación 70 con rumbo N 79° 6' 52" E mide veintidós punto cuarenta y ocho metros (26.48 mts), de la estación 70 a la estación 71 con rumbo N 77° 0' 19" E mide veintidós punto sesenta y ocho metros (26.68 mts), de la estación 71 a la estación 72 con rumbo N 48° 0' 46" E mide trece punto cuarenta y cinco metros (13.45), de la estación 72 a la estación 73 con rumbo N 77° 28' 16" E mide dieciocho punto cuarenta y cuatro metros (18.44 mts), de la estación 73 a la estación 74 con rumbo N 82° 24' 19" E mide cuarenta y cinco punto cuarenta metros (45.40 mts), de la estación 74 a la estación 75 con rumbo S 85° 38' 56" E mide noventa y dos punto veintiseis metros (92.27 mts), de la estación 75 a la estación 76 con rumbo N 63° 26' 06" E mide quince punto sesenta y cinco metros (15.65 mts), de la estación 76 a la estación 77 con rumbo N 75° 31' 47" E mide treinta y dos punto dos metros (32.02 mts), de la estación 77 a la estación 78 con rumbo N 77° 49' 27" E mide cincuenta y siete punto cincuenta y siete metros (57.57 mts), de la estación 78 a la estación 79 con rumbo N 79° 12' 57" E mide ochenta y cinco punto cincuenta y uno metros (85.51 mts), de la estación 79 a la estación 80 con rumbo N 88° 34' 04" E mide cuarenta punto cero cinco metros (40.05 mts), de la estación 80 a la estación 81 con rumbo S 70° 0' 10" E mide once punto setenta metros (11.70 mts), de la estación 81 a la estación 82 con rumbo S 77° 30" E mide cuarenta y ocho punto treinta y siete (48.37 mts), de la estación 82 a la estación 83 con rumbo S 32° 44' 07" W mide treinta y tres punto veintinueve metros (33.29 mts), de la estación 83 a la estación 84 con rumbo S 9° 41' 20" E mide cuarenta y uno punto cincuenta y nueve metros (41.59 mts), de la estación 84 a la estación 85 con rumbo S 11° 53' 19" E mide cincuenta y ocho punto veinticinco metros (58.25 mts), de la estación 85 a la estación 86 con rumbo S 0° 0' 00" E mide sesenta y dos metros (62.00 mts), de la estación 86 a la estación 87 con rumbo S 12° 31' 44" W mide veintiseis punto sesenta y seis metros (27.66 mts), de la estación 87 a la estación 88 con rumbo N 74° 23' 20" W mide setenta punto sesenta metros (70.60 mts), de la estación 88 a la estación 89 con rumbo N 25° 24' 28" W mide cuarenta y cuatro punto veintiocho metros (44.28 mts), de la estación 89 a la estación 90 con rumbo N 34° 59' 31" W mide treinta y seis punto sesenta y dos metros (36.62 mts), de la estación 90 a la estación 91 con rumbo N 40° 52' 21" W mide sesenta y cuatro punto setenta y siete metros (68.77 mts), de la estación 91 a la estación 92 con rumbo S 24° 26' 30" W mide doce punto ochenta y tres metros (12.08 mts), de la estación 92 a la estación 93 con rumbo S 38° 20' 44" W mide ochenta y cinco punto cuarenta y tres metros (85.43 mts), de la estación 93 a la estación 94 con rumbo S 20° 13' 29" E mide cuarenta punto cincuenta metros (40.50 mts), de la estación 94 a la estación 95 con rumbo S 36° 52' 12" E mide diez metros (10.00 mts), de la estación 95 a la estación 96 con rumbo S 20° 33' 22" E mide cincuenta y uno punto veintiseis metros (51.26 mts), de la estación 96 a la estación 97 con rumbo S 35° 32' 16" W mide ocho punto sesenta metros (8.60 mts), de la estación 97 a la estación 98 con rumbo S 18° 9' 10" W mide sesenta y cuatro punto veinte metros (64.20 mts), de la estación 98 a la estación 99 con rumbo S 11° 39' 33" W mide sesenta y cuatro punto treinta y tres metros (64.33 mts), de la estación 99 a la estación 100 con rumbo S 23° 57' 45" W mide veintinueve punto cincuenta y cinco metros (29.55 mts), de la estación 100 a la estación 101 con rumbo S 97° 27' 44" W mide dieciocho punto veinticinco metros (18.25 mts), de la estación 101 a la estación 102 con rumbo S 90° 0' 00" W mide cuarenta metros (40.00 mts), de la estación 102 a la estación 103 con rumbo S 64° 17' 24" W mide veintinueve punto noventa y siete metros (29.97 mts), de la estación 103 a la estación 104 con rumbo S 69° 8' 44" W mide cuarenta y cuatro punto noventa y cuatro metros (44.94 mts), de la estación 104 a la estación 105 con rumbo N 82° 52' 30" W con rumbo veinticuatro punto diecinueve metros (24.19 mts), de la estación 105 a la estación 106 con rumbo N 67° 9' 59" W mide cuarenta y uno punto veintitrés metros (41.23 mts), de la estación 106 a la estación 107 con rumbo S 83° 51' 12" W mide sesenta y cinco punto treinta y ocho metros (65.38 mts), de la estación 107 a la estación 108 con rumbo S 18° 26' 06" E mide quince punto ochenta y uno metros (15.81 mts), de la estación 108 a la estación 109 con rumbo S 5° 42' 38" E mide sesenta punto treinta metros (60.30 mts), de la estación 109 a la estación 110 con rumbo S 21° 30' 05" W mide treinta y cinco punto cuarenta y siete metros (35.47 mts), de la estación 110 a la estación 111 con rumbo S 54° 27' 44" W mide ocho punto sesenta metros (8.60 mts), de la estación 111 a la estación 112 con rumbo S 15° 56' 43" W mide siete punto veintiocho metros (7.28 mts), de la estación 112 a la estación 113 con rumbo S 54° 17' 21" E mide ochenta punto veintidós metros (80.22 mts), de la estación 113 a la estación 114 con rumbo S 24° 26' 38" E mide veinticuatro punto dieciséis metros (24.17 mts), de la estación 114 a la estación 115 con rumbo S 49° 41' 09" E mide cuarenta y tres punto veintiocho metros (43.28 mts), de la estación 115 a la estación 116 con rumbo S 48° 21' 59" E mide veinticuatro punto cero ochenta y tres metros (24.08 mts), de la estación 116 a la estación 117 con rumbo S 27° 38' 46" E mide cuarenta y siete punto cuarenta y uno metros (47.41 mts), de la estación 117 a la estación 118 con rumbo S 21° 48' 05" E mide dieciséis punto dieciséis metros (16.16 mts), de la estación 118 a la estación 119 con rumbo S 45° 0' 00" E mide doce punto setenta y tres metros (12.73 mts), de la estación 119 a la estación 120 con rumbo S 26° 33' 54" E mide treinta y cinco punto setenta y ocho metros (35.78 mts), de la estación 120 a la estación 121 con rumbo S 54° 46' 57" E mide cuarenta y uno punto sesenta y dos metros (41.62 mts), de la estación 121 a la estación 122 con rumbo S 56° 18' 36" E mide diez punto ochenta y dos metros (10.82 mts), de la estación 122 a la estación 123 con rumbo S 83° 59' 28" E mide diecinueve punto diez metros (19.10 mts), de la estación 123 a la estación 124 con rumbo S 63° 26' 06" E mide trece punto cuarenta y dos metros (13.42 mts), de la estación 124 a la estación 125 con rumbo S 69° 26' 38" E mide ocho punto cincuenta y cuatro metros (8.54 mts), de la estación 125 a la estación 126 con rumbo S 51° 20' 25" E mide doce punto ochenta y uno metros (12.81 mts), de la estación 126 a la estación 127 con rumbo S 83° 39' 35" E mide nueve punto cero seis metros (9.06 mts), de la estación 127 a la estación 128 con rumbo S 65° 33' 22" E mide doce punto cero ochenta y tres metros (12.08 mts), de la estación 128 a la estación 129 con rumbo S 53° 7' 48" E mide quince punto sesenta y dos metros (15.62 mts), de la estación 129 a la estación 130 con rumbo S 78° 41' 24" E mide diez punto veinte metros (10.20 mts), de la estación 130 a la estación 131 con rumbo N 53° 7' 48" E mide cincuenta metros (50.00 mts), de la estación 131 a la estación 132 con rumbo S 63° 26' 06" E mide veintidós punto treinta y seis metros (22.36 mts), de la estación 132 a la estación 133 con rumbo S 13° 14' 26" E mide diecisiete punto cuarenta y seis metros (17.46 mts), de la estación 133 a la estación 134 con rumbo S 0° 0' 00" E mide diez metros (10.00 mts), de la estación 134 a la estación 135 con rumbo S 10° 53' 08" W mide veintiseis punto cuarenta y ocho metros (26.48 mts), de la estación 135 a la estación 136 con rumbo S 40° 36' 05" E mide nueve punto veintidós metros (9.22 mts), de la estación 136 a la estación 137 con rumbo S 97° 27' 44" E mide seis punto cero ochenta y tres metros (6.08 mts), de la estación 137 a la estación 138 con rumbo S 97° 27' 44" W mide seis punto cero ochenta y tres metros (6.08 mts), de la estación 138 a la estación 139 con rumbo S 30° 40' 7" W mide veintinueve punto noventa y cinco metros (29.95 mts), de la estación 139 a la estación 140 con rumbo S 63° 26' 06" W mide seis punto setenta y uno metros (6.71 mts), de la estación 140 a la estación 1 con rumbo S 49° 23' 55" W mide nueve punto veintidós metros (9.22 mts), con las colindancias siguientes: AL NORTE: colinda con Oscar Hernández, calle pública, kinder Jorge Arturo Reyna, Francisco Mila y Justino Andrade Alvaranga - AL ESTE: colinda con Rigoberto Alvarado Hernández, AL SUR: colinda con Florentino Portillo y AL OESTE: colinda con Alfredo Aquino, Lucio Portillo, Clara Aquino, calle pública y Oscar Hernández. - Y para cumplir con los requisitos exigidos por la ley, propongo como testigos de la información a los señores JOSE FLORENTINO PORTILLO MIRANDA, MARIA SOLEDAD AQUINO MATEO, RIGOBERTO HERNANDEZ ALVARADO, todos mayores de edad, hondureños y vecinos de la Aldea Villani del Municipio de Gracias Departamento de Lempira; y confiero poder al Abogado. JORGE ABELARDO DIAZ REYES, inscrito en el Ilustre Colegio de Abogados con número 24281. Con Butefe Rosa-Bautista, ubicado en la Ciudad de Gracias, Lempira en el Barrio Mercedes, veinte metros al norte del edificio de la Policía Nacional Preventiva. Gracias, Lempira 11 de Diciembre del 2020

ABOGADO: RICARDO ADONIS MEMBRÉNO FUENTES SECRETARIO ADJUNTO

Médico que perdió tres hermanos se vacuna contra COVID en Perú

LIMA (AP).- El doctor Oscar Zúñiga —sobreviviente del coronavirus pero que perdió tres hermanos y dos sobrinos— recibió con esperanza el pinchazo que lo protegerá en Perú, donde han muerto cientos de colegas. “Tengo que defender a mis pacientes, familia, a mis trabajadores, porque para eso estudié en San Marcos, para eso estudié medicina”, dijo el miércoles Zúñiga, director del hospital Santa Rosa de Lima que además es microbiólogo y médico de emergencias graduado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

La llegada de la vacuna fue recibida con aplausos y alegría por los trabajadores de este hospital limeño que en más de diez meses de guerra contra COVID-19 transformaron su sala de emergencias en unidad de cuidados intensivos, su espacio de consulta externa en sala emergencias y hasta su playa de estacionamiento en sala de atención diferenciada para pacientes infectados con el virus.

La enfermedad contagió al 25% de los trabajadores del hospital y mató a varios en lentas agonías. Zúñiga, endurecido por haber sobrevivido a la epidemia del cólera que mató a más de 3.000 en 1991 en Perú, recordó con ojos enrojecidos al año 2020 como uno de los más difíciles de su vida.

“He perdido amigos, colegas médicos, maestros universitarios, tres hermanos, dos sobrinos. Yo mismo estuve afectado de COVID, hospitalizado por más de dos semanas”, comentó mientras observaba a médicos y enfermeras inocularse con el fármaco chino Sinopharm.

Perú recibió el domingo 300.000 vacunas contra el coronavirus que están siendo distribuidas por todo el país a los médicos y enfermeras que intentan aplacar una segunda ola de contagios que han provocado el colapso de las salas de emergencia y de

las unidades de cuidados intensivos.

“Mi hermano Fernando falleció en menos de tres días. Vino a la emergencia y en dos días se me fue”, dijo Zúñiga. Luego perdió a otros dos hermanos más, pero luego de sus entierros volvió al hospital a enfrentar el virus que ha llevado al gobierno restringir el comercio, las misas y las reuniones.

Lidia Jiménez, jefa del servicio de emergencia del Santa Rosa, dijo que la vacuna los empuja a “trabajar con más ánimo” para olvidar las escenas del último año. Padres que ingresaban a despedirse de los cadáveres de sus hijos, doctores que observaban cada día cómo hasta sus propios familiares empeoraban e incluso enfermeros que atendían a otros enfermeros, como le ocurrió a ella.

“Mi amigo Ramón Quispe, tan servicial y atento, que laboró muchos años en el servicio de emergencia se murió”, dijo limpiándose las mejillas humedecidas. “Lo tuvimos que intubar, lo tuvimos que dormir. ¿Me sanaré?, me preguntó y le dije que sí. Al mes falleció”, recordó Jiménez.

Perú, un país con escasez histórica de médicos y enfermeras, ha perdido 306 galenos y más de 12.000 se han contagiado desde el inicio de la pandemia en marzo. Unos 50 están graves en camas de cuidados intensivos. También han muerto 125 enfermeras y casi 8.000 se infectaron.

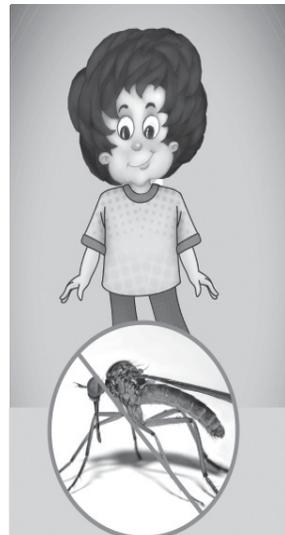
Perú registra casi 1,2 millones de casos de coronavirus y 42.626 fallecidos, según el Centro de Ciencia e Ingeniería en Sistemas de la Universidad Johns Hopkins.

Bajito, con pocos cabellos, pero energético en sus palabras, el doctor Zúñiga indicó que con el inicio de la vacunación el personal de salud no sólo aleja el temor de contagiarse a sus familiares. Ahora, además de defensas inmunológicas, tienen también “defensas del alma y del espíritu”.

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazán, al Público en General, y para efectos de ley HACE SABER: Que en la Demanda de Divorcio Contencioso por la vía del procedimiento abreviado no dispositivo, promovida ante este Despacho de Justicia, por la señora **LESBIA YANETH RIVERA MACDOUGAL**, quien es representada por **Juan Carlos Irias Ortega**, contra el señor **VICTOR MANUEL AMAYA MONDRAGÓN**, en virtud de que se desconoce su paradero, se procede por medio de **COMUNICACIÓN EDICTAL** se proceda a notificar el fallo parte demandada rebelde el señor **Victor Manuel Amaya Mondragón**, para que dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la última publicación en un diario impreso y radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional conteste la demanda de **Divorcio Contencioso no dispositivo**, promovida en su contra por la señora **YANETH RIVERA MACDOUGAL**. Publicación que se hará por tres veces, con un intervalo de (10) días hábiles. Departamento de Francisco Morazán, 15 de febrero del año 2021.

CLAUDIA MARADIA SECRETARIA POR LEY



Eliminemos el Zancudo del DENGUE

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en General y para los efectos de Ley **HACE SABER**: Que en el expediente de Herencia Ab-intestato que se registra bajo el número **0801-2020-02150-CV**, promovida ante este Juzgado de Letras Civil en la cual dictó Sentencia en fecha veintiséis de enero del año dos mil veintiuno, que en su parte resolutoria dice **FALLA: DECLARAR CON LUGAR** la Solicitud de Herencia Ab-Intestato presentada por **DEYSI MARIA VELASQUEZ ESCOTO** en su condición de representante legal de sus menores hijas **NILGE MILAGROS, KATHERINE ALEJANDRA** y su hijo **CHRISTOPHER RAMCES**, todos de apellidos **ALVARENGA VELASQUEZ** conrado a solicitar se le declare heredero ab-intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones de su difunto padre y esposo el señor **HENRY ALEXI ALVARENGA GALO (Q.D.D.G.)**, en consecuencia **CONCEDASE LA PORCIÓN CONYUGAL** que por ley le corresponde a la señora **DEYSI MARIA VELASQUEZ ESCOTO**, por ser esposa del causante, equivalente a la cuarta parte de los bienes que a su muerte dejara su difunto esposo antes mencionado, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, M. D. C. 4 de Febrero del 2021
ABOGADA IVETH CAROLINA GOMEZ
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa, Departamento de Olancho, al Público en general y para efectos de Ley **HACE SABER**: Que en fecha Diez (10) de Febrero del año Dos Mil Veintiuno (2021), este Juzgado dictó Sentencia definitiva en la solicitud de herencia Ab Intestato declarando heredera Ab Intestato a las señoras **NELY BELINDA FIGUEROA MEZA** y **SUANY ELOINA FIGUEROA MEZA**, de generales ya expresadas en el preámbulo de esta sentencia, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones, que a su muerte dejara su difunta madre la señora **BEATRIZ ELOINA MEZA ORTEZ** y se le conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Juticalpa, Olancho, 11 de Febrero 2021
ABOG. VANESA LIZETH ARGUETA
SECRETARIA

AVISO

OSMIN ALEXANDER MEJIA MARTINEZ, actuando en mi condición de **Gerente Propietario** de la empresa denominada **"ARTE A MANO"**, al público en general hago saber: que en fecha doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021) mediante **INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y TRES (43)** ante los oficios de la Notario **VILMA GLADYS GUEVARA ESPINAL**, hice efectiva la venta del comerciante individual denominado **"ARTE A MANO"** en favor de **MARIELY ALEXANDRA MEJIA ARGUETA** con todos sus derechos y obligaciones

COMUNICACIÓN EDICTAL

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazán, a el señor **VICTOR EDUARDO ERAZO DOBLADO, HACE SABER**: Que en la demanda de **"Suspensión de Patria Potestad por la vía del procedimiento abreviado no dispositivo"** promovida en su contra por la señora **MAYRA PORENA SIMON ALAM**, en la cual se solicita le sea suspendida la patria potestad, ha recaído auto que en su parte conducente dice: **JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO FRANCISCO MORAZAN**, Tegucigalpa M.D.C. catorce de febrero del año dos mil veinte. **PARTE DISPOSITIVA ÚNICO: De oficio:** Amplíese el auto de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil diecinueve en el único sentido de que se omitió ordenar que por medio del Secretario del Despacho se proceda a librar avisos edictales a fin de que se procesa a notificar el referido auto, a costa de la parte interesada, para que se publique en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional, por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles, asimismo notifiqúese a la parte demandante a través de su representante procesal para que a su costa, proceda a publicar los edictos de Ley... **En consecuencia este juzgado dispone: PARTE DISPOSITIVA PRIMERO:** Téngase por precluido el plazo de treinta días (30) concedidos a la parte demandada para que procediera a contestar la Demanda de **SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD** por la vía del proceso declarativo abreviado no dispositivo, promovida por la señora la señora **MAYRA PORENA SIMON ALAM**, contra el señor **VICTOR EDUARDO ERAZO DOBLADO**. **SEGUNDO:** Declárese en Rebelía procesal al señor **VICTOR EDUARDO ERAZO DOBLADO**, en virtud de no haber comparecido a este Tribunal, hacer uso del termino concedido, para contestar la demanda promovida en su contra; haciéndole saber además podrá comparecer en cualquier estado del Juicio sin que por ello se retrotraiga las actuaciones realizadas.- **TERCERO:** Que por medio del Señor Receptor del Despacho se proceda a n personalmente en legal y debida forma a la parte demandada, la presente resolución de **REBELDIA**, Asimismo que se le notifique por medio del Secretario del Despacho por medio de la cedula de notificación fijada en la tabla de Avisos del Despacho, Asimismo en adelante no se llevara a cabo ninguna otra notificación excepto la de Resolución que ponga fin al Proceso. **CUARTO:** Contra la presente resolución cabe el Recurso de Reposición el cual se interpondrá por escrito ante este organo que dicto la resolución que se impugne, dentro del plazo de tres días (3), contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, Asimismo en cuanto el señalamiento de Audiencia SIN LUGAR por ahora, en virtud de no ser el procedimiento a seguir. **-NOTIFIQUESE.- F y S.- ABOG. OSIRIS ONDINA GARCIA, JUEZ.- F y S.- ADA CORTES VELASQUEZ, SECRETARIA POR LEY**
Tegucigalpa, M. D. C., seis de marzo del año dos mil veinte
ADA CORTES VELASQUEZ
SECRETARIA POR LEY

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Abogado y Notario **RENAN ORLANDO LOZANO OQUELI**, de este domicilio, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER**: Que se dictó en fecha 04 de Febrero de 2021, la Resolución respectiva acompañada del Parecer del Ministerio Público, declarando **CON LUGAR** la Solicitud de Declaratoria de Herederos Ab-intestato y Posesión efectiva de la Herencia, a favor del señor **YIMMY EDGARDO LOPEZ TURCOS**, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su padre el señor **LUCIO LOPEZ RODRIGUEZ** sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.
Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 15 de Febrero de 2021,
RENAN ORLANDO LOZANO OQUELI

AVISO DE HERENCIA

DESPOCHO NOTARIAL DE LA NOTARIO REINA SAGRARIO SOLORZANO JUÁREZ, Abogada y Notario Público, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley **HACE SABER**: Que en fecha veintiuno (21) de enero del año dos mil veintiuno **RESOLVIÓ**: Declarar a la señora **ELSA VICTORIA MOLINA ORTEZ**, en su condición de representante legal de su menor hijo **MARVIN DANIEL YANES MOLINA**, Heredera de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor **MARVIN ANTONIO YANES (Q.D.D.G.)**, concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.
Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, veintitres de enero del año dos mil veintiuno.
REINA SAGRARIO SOLORZANO JUÁREZ
NOTARIO



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE EXTORSIÓN

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER**: Que en el proceso registrado bajo el número **J1-83-2020**, instruido contra el señor **MANUEL ANTONIO CRUZ** por suponerlo responsable del delito de **EXTORSIÓN Y FACILITACIÓN DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE PARA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGA** en perjuicio del **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE EE-084 Y DE LA SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE HONDURAS**; se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, al **AGENTE JOHEL ALFREDO MARTINEZ SERVELLÓN**, en virtud de ignorar el lugar donde se puede localizar para efecto de citación, por tal razón se realiza la presente publicación para que comparezca a este Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, con la finalidad de ser citado para la celebración de **JUICIO ORAL Y PÚBLICO EL DÍA VIERNES 19 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO A LAS 09:30 DE LA MAÑANA**, el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa Colonia Matamoros, Avenida La Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, 11 de febrero del año 2021.

ABG. MARY SAUCEDO
SECRETARIA ADJUNTA



JUSTICIA TRIBUNAL DE SENTENCIA SALA II COMAYAGUA, COMAYAGUA

AVISO DE PUBLICACION DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y a los señores (**TESTIGOS**): **JOSE DANILO, RONALD NEPTALY GONZALES AGUILAR, JOSE JORGE LOPEZ, ANTONIO FUNEZ.**; Que en fecha diez (10) días de Febrero del año dos mil veintiuno (2021), ha dictado la providencia que literalmente dice: **"TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA TSC-8-59-15-PB**, El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en el proceso instruido contra: **CRISTOPHER JOSUE AGUIRRE CASTRO** por suponerlo responsable del delito de **DAÑOS EN PERJUICIO LAS INSTALACIONES DE LA POLICIA NACIONAL PREVENTIVA**, A los Diez (10) días de Febrero del año dos mil veintiuno... **RESUELVE:** 1.- Ordenar la **PUBLICACION DE EDICTOS** a efecto de que a los señores (**TESTIGOS**): **JOSE DANILO, RONALD NEPTALY GONZALES AGUILAR, JOSE JORGE LOPEZ, ANTONIO FUNEZ** para que comparezca a la **AUDIENCIA DE CONTINUACION DE JUICIO ORAL Y PÚBLICO** que se celebrará el día **MARTES VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**. En la Sala II, de Juicios Orales Y Públicos del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua.-Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal.
Comayagua, Departamento de Comayagua, Diez (10) de Febrero del año 2021.

ABOGADA GISELLE FABIOLA LOPEZ CHAVEZ
SECRETARIA POR LEY
SECRETARIA GENERAL, TRIBUNAL DE SENTENCIAS



JUZGADO DE EJECUCION DE LA SECCION JUDICIAL DE JUTICALPA "DEPARTAMENTO DE OLANCHO"

REQUERIMIENTO POR EDICTOS

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Ejecución de la Sección Judicial de Juticalpa, Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de Ley **HACE SABER**: Que en el procedimiento de Ejecución de Sentencia Registrado bajo el Na **JESJJ-229-2020**, instruida en contra del sentenciado **LUIS ENRIQUE GUIFARRO MAYEN**, a quien fue condenado por delito de **VIOLACION ESPECIAL**, en perjuicio de **YABY YASARY SANCHEZ SEVILLA**, se ordeno Requerir en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres (03) días en dos (02) radios y dos (02) de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, al señor **SANTOS ALONZO GUIFARRO MURILLO**, en virtud de no haber encontrado el domicilio designado en la ciudad de Catacamas a efecto, para que en el termino de treinta (30) días hábiles a partir de las presentes publicaciones, presente ante este Juzgado de Ejecución de la Sección Judicial de Juticalpa, Departamento de Olancho al sentenciado **LUIS ENRIQUE GUIFARRO MAYEN** para el Cumplimiento de la pena impuesta por el Tribunal de Sentencia de Juticalpa, Departamento de Olancho, previéndole que de no hacerlo se le impondrá en concepto de multa el total de cuantía de la fianza personal rendida, sin perjuicio de la orden de captura en contra del sentenciado arriba mencionado.

Juticalpa, Olancho 12 de Febrero del 2020.

ABOG. JUAN GABRIEL NUÑEZ
SECRETARIO ADJUNTO

MÁS CLASIFICADOS

La Tribuna

Jueves 18 de Febrero 2021

2234-8836 / 2234-3070

 9455-1478

clasificados@latribuna.hn



Terrenos



EL ZAMORANO
ZONA RESIDENCIAL
2,388.22 Varas cuadradas, lote campesino, buena topografía, ubicación y clima, acceso luz/agua, a 35 minutos de Tegucigalpa L.450,000.00 Negociable. 3279-5757.

CASITA HUMILDE EN DOS LOTES
Vendo, tiene árboles frutales y ríos aguacates, en Cantarranas F.M. Lps. 225,000.00. Whassapp: 001 321 276 11 90 001 352 217 6193

Venta Casas



AMPLIA CASA EN LA TRINIDAD
SABANA GRANDE ZONA SUR.
Se vende con terreno 2,150.93 M². 3 dormitorios con baños, cocina con muebles. Precio L.2,000,000.00 NEGOCIABLE.
Llamar: 9989-4194.



CASA IDEAL COL. LA JOYA
Vendo, para vivienda y negocio, zona segura, no inundable, dos plantas, 4 habitaciones, 1 apartamento, lavandería, un millón negociable. Información Cel. 9741-3957.



CASA RESIDENCIAL VILLA TOSCANA
Las Uvas, 4 habitaciones y un servicio, 3 y medio baños, garaje, L. 3,000,000.00. Cel. 9941-1479.

Propiedades



EDIFICIO COMERCIAL
Vende, El Pedregal, frente Doit Center, tres niveles, construcción 450 metros², doble acceso, dos locales por nivel, energía trifásica, cisterna 10 mil galones. Precio 5 millones Lps. Cel. 9972-4010.



EDIFICIO
Vendo, cerca del Mercado Zonal Belén, Comayagüela. Infórmese Cel. 9743-7044.



Casas

GERMANIA
2 plantas, 3 dormitorios, sala, cocina-comedor, 6,000.00. 9794-3926.

RIO GRANDE
2 dormitorios, sala, cocina, comedor, (lujosa), 7,000.00. 9794-3926.

Apartamentos



APARTAMENTO
Alquilo, Res. Lomas de Toncontín, 2 dormitorios con mueble, 2 baños cocina amueblada, lavandería, conexión lavadora, parqueo, luz, agua 24/7, cable internet, seguridad, azotea. 3263-7038 - 2234-4462.



APARTAMENTOS RES. TONCONTIN
Cerca Fuerza Aérea, cocina con mueble, amplia sala, 2 habitaciones, baño, área lavandería, circuito cerrado Lps 6.500.00. Cels: 9966-2893, 9924-9615.



AMPLIO APARTAMENTO
Se alquila, Condominios Los Próceres, amueblado, seguridad, gimnasio, terraza, área social, lavandería. \$ 800.00. WU 9770-1789.

MONTEVERDE
Entre Bulevar Hacienda Villa Olímpica, Monoambiente L. 4,000.00. Apartamento 2 habitaciones L. 5,700.00, con cocina, sala, lavandería, tanque, WS 3218-5622 / 9670-3537.

APARTAMENTOS
2 dormitorios, sala, cocina, etc. Todo con cerámica, tiene cisterna, cerca de la Maxi Despensa, Kennedy. 5,000.00. Llame: 8764-3169 / 2202-1982.

APARTAMENTO
Alquilo, en Col. La Primavera, dos cuartos, sala, dos baños, comedor y área de lavandería Cel: 9450-9498.

COLONIA MIRAFLORES
Alquilo apartamento, 2 dormitorios, sala-comedor, cocina, baño, área lavandería, estacionamiento un vehículo. 8852-5439.

EL HOGAR
Apartamento, cocineta, dormitorio, baño, entrada independiente, ideal una persona, trabajo permanente. Cel 8875- 2878.

RENTO APARTAMENTO
En Aldea "La Joya", dos habitaciones grandes, sala, comedor, cocina, baño, Lps 5,500.00. 8820-9739.



Varios



TRABAJO DE VIGILANTE
Que sea fuerte, con pistola, alto, fornido, tipo guardaespaldas. Curriculum de foto de cara, cuerpo. Whatsapp: 9754-1790.

Locales
ALQUILO LOCALES ZONA AEROPUERTO

LOCALES PROPIOS
Para oficinas, aduaneras, clínicas, etc... Atrás de Pizza Hut, zona aeropuerto. Bienes y Raíces Cel: 8876-1827.

MÁS CLASIFICADOS



9455-1478

La Tribuna
¡Siempre más!

OPORTUNIDAD DE TRABAJO
Ministerio Cristiano en Tegucigalpa. Necesita personal con vocación trabajar con niños y jóvenes. Requisitos: Educación media, Referencia Pastoral. Preferiblemente bilingüe. Enviar hoja de vida: contrataciones2020A.N.E@hotmail.com

SE NECESITA AFORADOR
Con 10 años de experiencia, aplicando todos los regímenes. Interesados mandar CV gerencial-gu1234@gmail.com. WSP 3190-5632.

Residencial
Lomas de María Auxiliadora

A 5 minutos de Plaza Loarque casas de 2 habitaciones con 49 mts de construcción y de 3 habitaciones con 71 mts de construcción

Cuotas desde L.6,700.00

Precio desde Lps.850,000.00

Casas con lote 165 V A 250 V

facebook Siguenos Res.Lomas de María Auxiliadora

Teléfonos: 9934-2335 - 9600-0388 2229-5208



Mercado Jacaleapa
en Col. Kennedy

VISÍTANOS EN MERCADO JACALEAPA

Especialidad en comidas tradicionales, carnes, verduras, ropa, zapatos, abarrotería en general **BAJOS PRECIOS**

Estamos atendiendo con todas las medidas de Bioseguridad
#TODOSCONMASCARILLAS



Alcaldía Municipal del Distrito Central

CARTELERA CINEMATOGRAFICA

CINEMARK

MULTIPLAZA / TEGUCIGALPA

Entrada General L. 98.00 / Día de Desc. L. 65.00 / Salas 3D L.135.00 / Día 2D L. 205 / Dbox 3D L. 252

SALA XD	MONSTER HUNTER (SUBTITULADA) (M-12)	3:50 PM	6:20 PM
SALA 2	VENGANZA IMPLACABLE (SUBTITULADA) (M-12)	3:15 PM	
SALA 2	PEQUEÑOS SECRETOS (SUBTITULADA) (M-15)		5:45 PM
SALA 3	MONSTER HUNTER (DOBLADA) (M-12)	3:20 PM	5:50 PM
SALA 4	MONSTER HUNTER (SUBTITULADA) (M-12)	2:40 PM	5:10 PM
SALA 5	AMOR EN LAS MONTAÑAS (SUBTITULADA) (M-12)	3:30 PM	
SALA 5	JACK EN LA CAJA MALDITA (DOBLADA) (M-15)		6:05 PM
SALA 6	MUJER MARAVILLA 1984 (DOBLADA) (TP)	3:00 PM	
SALA 6	LA LEYENDA DE LA VIUDA (DOBLADA) (M-12)		6:30 PM

CITY MALL / TEGUCIGALPA

Entrada General L. 98.00 / Día de Desc. L. 65.00 / Salas 3D L. 123.00 / XD3D L. 165.00 / Premier L. 215.00 / Premier 3D L. 257

SALA 2	MONSTER HUNTER (DOBLADA) (M-12)	4:05 PM	6:25 PM
SALA 3	10 COSAS ANTES DE DEJARTE (DOBLADA) (M-12)	4:20 PM	
SALA 3	JACK EN LA CAJA MALDITA (DOBLADA) (M-15)		6:15 PM
SALA 4	LA LEYENDA DE LA VIUDA (DOBLADA) (M-15)	4:40 PM	6:40 PM
SALA XD	MONSTER HUNTER (DOBLADA) (M-12)	3:00 PM	5:20 PM
SALA 6 PREMIER	EL DIA DEL FIN DEL MUNDO (DOBLADA) (M-12)	3:05 PM	
SALA 6 PREMIER	PEQUEÑOS SECRETOS (SUBTITULADA) (M-15)		6:45 PM
SALA 7 PREMIER	MONSTER HUNTER (SUBTITULADA) (M-12)	4:00 PM	6:20 PM

Mall Mega Plaza / La Ceiba

Adulto L. 90.00 2D Salas 3D L.130.00 / Día de Desc. L. 55.00 2D Y L.95.3D.

SALA 1	Como Perros y Gatos 3 2D (Dob) - A (Todo Publico)	4:30 PM	
SALA 1	El Convento 2D (Sub) - C (Mayores de 15 años)		6:50 PM
SALA 2	Zapatos rojos y los siete enanos 2D (Dob) - A (Todo Publico)	5:00 PM	
SALA 2	Jovenes brujas: nueva hermandad 2D (Dob) - C (Mayores de 15 años)		7:25 PM
SALA 3	Trolls: gira mundial 2D (Dob) - A (Todo Publico)	4:00 PM	
SALA 3	Tenet 2D (Sub) - C (Mayores de 15 años)		6:20 PM
SALA 4	Los nuevos mutantes 2D (Sub) - B (Mayores de 12 años)	4:10 PM	
SALA 4	The empty man 2D (Sub) - C (Mayores de 15 años)		6:35 PM

CITY MALL / SAN PEDRO SULA

Adulto L. 90.00 Día de Desc. L. 65.00 / Salas 3D L.130.00 / XD L. 165.00 / XD3D L. 190.00 / Premier L. 220.00 / Premier 3D L. 262.00 / Adulto DBOX 3D L. 205 / DBOX 3D L. 252 / Adulto DBOX 3D L. 275.00 / XD DBOX 3D L. 325

SALA 1	PEQUEÑOS SECRETOS (SUBTITULADA) CLASIFICACION C - MAYORES DE 15	1:50 PM	4:45 PM
SALA 2	10 COSAS ANTES DE DEJARTE 2D (SUBTITULADA) CLASIFICACION B - MAYORES DE 12	1:25 PM	3:25 PM
SALA 2	LAS MANOS DE LA VIRGEN 2D (ESPAÑOL) CLASIFICACION B - MAYORES DE 12		5:25 PM
SALA 3	MUJER MARAVILLA 1984 2D (DOBLADA) CLASIFICACION A - TODO PUBLICO	1:30 PM	
SALA 3	PEQUEÑOS SECRETOS (DOBLADA) CLASIFICACION C - MAYORES DE 15		4:50 PM
SALA 4	EL DIA DEL FIN DEL MUNDO 2D (SUBTITULADA) CLASIFICACION B - MAYORES DE 12	2:25 PM	
SALA 4	PROYECTO EXORCISMO 2D (DOBLADA) CLASIFICACION C - MAYORES DE 15		5:10 PM
SALA 5	AMOR EN LAS MONTAÑAS (SUBTITULADA) CLASIFICACION C - MAYORES DE 15	2:10 PM	4:40 PM
SALA 6 XD	JACK EN LA CAJA MALDITA XD (DOBLADA) CLASIFICACION C - MAYORES DE 15	3:00 PM	5:15 PM
SALA PREMIER 1	AMOR EN LAS MONTAÑAS PREMIER (SUBTITULADA) CLASIFICACION C - MAYORES DE 15	2:50 PM	
SALA PREMIER 1	VENGANZA IMPLACABLE 2D PREMIER (SUBTITULADA) CLASIFICACION C - MAYORES DE 15		5:20 PM
SALA PREMIER 2	PEQUEÑOS SECRETOS PREMIER (SUBTITULADA) CLASIFICACION C - MAYORES DE 15		4:30 PM

CASCADAS MALL / TEGUCIGALPA

Entrada General L. 97.00 / Niños L. 87.00 / Salas 3D L.142.00 / Niños L. 122.00 / Entrada General VIP L. 222.00 / Niños L. 192.00 / Salas 3D L.262.00 / Niños L. 222.00 / Horarios Sujetos a Cambios

No.1	MONSTER HUNTER : LA CACERIA (DIG) (DOB) (MAYORES DE 12 AÑOS)	12:45		
No.1	MONSTER HUNTER : LA CACERIA (DIG) (SUB) (MAYORES DE 12 AÑOS)	3:00	5:30	
No.2	LA LEYENDA DE LA VIUDA (DIG) (DOB) (MAYORES DE 15 AÑOS)	1:00	2:50	5:00
No.2	LA LEYENDA DE LA VIUDA (DIG) (DOB) (MAYORES DE 15 AÑOS)			7:10
No.3	MONSTER HUNTER : LA CACERIA (DIG) (DOB) (MAYORES DE 12 AÑOS)	4:10	6:35	
No.3	MONSTER HUNTER : LA CACERIA (DIG) (DOB) (MAYORES DE 12 AÑOS)	1:45		
No.5	10 COSAS QUE HACER ANTES DE DEJARTE (DIG) (DOB) (MAYORES DE 12 AÑOS)	1:35		
No.5	PEQUEÑOS SECRETOS (DIG) (DOB) (MAYORES DE 12 AÑOS)	3:20		
No.5	PEQUEÑOS SECRETOS (DIG) (SUB) (MAYORES DE 12 AÑOS)		6:10	
No.6	TWST EQUIPO DE LADRONES (DIG) (DOB) (MAYORES DE 12 AÑOS)	2:30	6:50	
No.6	TWST EQUIPO DE LADRONES (DIG) (SUB) (MAYORES DE 12 AÑOS)	4:40		
No.7	JACK EN LA CAJA MALDITA (DIG) (DOB) (MAYORES DE 15 AÑOS)	2:10	4:20	6:20
No.1VIP	MONSTER HUNTER : LA CACERIA (DIG) (DOB) (MAYORES DE 12 AÑOS)	2:00		
No.1VIP	MONSTER HUNTER : LA CACERIA (DIG) (SUB) (MAYORES DE 12 AÑOS)	4:15	6:30	
No.2VIP	TWST EQUIPO DE LADRONES (DIG) (DOB) (MAYORES DE 12 AÑOS)	2:30		
No.2VIP	TWST EQUIPO DE LADRONES (DIG) (SUB) (MAYORES DE 12 AÑOS)	4:40	6:50	
No.3VIP	PEQUEÑOS SECRETOS (DIG) (SUB) (MAYORES DE 12 AÑOS)	3:00	5:40	

MALL PREMIER / TEGUCIGALPA

Entrada General L.82.00/ Estudiante L.52.00/ Niños L.72.00/ Adulto 3D L.112.00/ Niño 3D L.92.00

1	LA LEYENDA DE LA VIUDA	DOB	2D	2:00 PM	3:45 PM	5:50 PM
		DOB	2D			
2	JACK EN LA CAJA MALDITA	DOB	2D	3:00 PM	5:05 PM	7:00 PM
		DOB	2D			6:20 PM
4	MONSTER HUNTERS LA CACERIA COMIENZA	DOB	2D	1:30 PM	4:00 PM	
		DOB	2D			6:50 PM
5	TWIST EQUIPO DE LADRONES	DOB	2D	2:30 PM	4:45 PM	
		DOB	2D			

MALL PREMIER / JUTICALPA

Entrada General L.70.00/ Estudiante L.50.00/ Niños L.50.00/ Adulto 3D L.100.00/ Niño 3D L.90.00 ESTRENO L.70.00

1	Jack en la caja maldita Dob	DOB	2D	1:55 PM	6:45 PM	
	Terror en el aire Dob	DOB	2D		4:10 PM	
		DOB	2D			
2	Lassie vuelve a casa Dob	DOB	2D	1:05 PM		
	Pequeños secretos Dob	DOB	2D		3:25 PM	6:15 PM
		DOB	2D			
	Lassie vuelve a casa Dob	DOB	2D		4:40 PM	
3	10 cosas que hacer antes de dejarte Dob	DOB	2D	2:30 PM		7:05 PM
		DOB	2D			

metro cinemas

La Cadena 100% Hondureña

PLAZA MIRAFLORES

Entrada L.95.00 3D L.100.00

No.1	"PEQUEÑOS SECRETOS" (DOBLADA)	02:30	06:15
No.2	"JACK EN LA CAJA MALDITA" (DOBLADA)	03:45	05:45
No.2	"TERROR EN EL AIRE" (DOBLADA)		06:30
No.3	"AMOR EN LAS MONTAÑAS" (SUBTITULADA)	02:00	05:45
No.4	"METRO ROCK FESTIVAL"	03:00	06:00

PLAZA AMERICA

Entrada L.95.00 3D L.100.00

No.1	"PEQUEÑOS SECRETOS" (SUBTITULADA)	03:15	06:30
No.2	"AMOR EN LAS MONTAÑAS" (SUBTITULADA)	02:45	05:45
No.3	"VENGANZA IMPLACABLE" (DOBLADA)	02:30	05:00
No.4	"METRO ROCK FESTIVAL" (DOBLADA)	03:00	06:00
No.5	"10 COSAS QUE HACER ANTES DE DEJARTE" (SUBTITULADA)	02:00	05:30
No.6 VIP	"METRO ROCK FESTIVAL"	03:30	
No.6 VIP	"PEQUEÑOS SECRETOS" (SUBTITULADA)		06:15

METROMALL

Entrada L.85.00 3D L.90.00

No.1	"PEQUEÑOS SECRETOS" (DOBLADA)	02:30	06:15
No.2	"TERROR EN EL AIRE" (DOBLADA)	02:45	
No.3	"AMOR EN LAS MONTAÑAS" (SUBTITULADA)		05:45
No.3	"JACK EN LA CAJA MALDITA" (DOBLADA)	02:00	04:15
No.4	"METRO ROCK FESTIVAL"	03:00	06:00

NOVACENTRO

Entrada L.95.00 3D L.100.00

No.1	"AMOR EN LAS MONTAÑAS" (SUBTITULADA)	02:45	05:40
No.2	"TERROR EN EL AIRE" (DOBLADA)	02:30	
No.2	"10 COSAS QUE HACER ANTES DE DEJARTE" (SUBTITULADA)		05:30
No.3	"JACK EN LA CAJA MALDITA" (DOBLADA)	02:00	04:15
No.4	"METRO ROCK FESTIVAL" (DOBLADA)	03:00	06:00
No.5	"PEQUEÑOS SECRETOS" (DOBLADA)	02:50	
No.5	"PEQUEÑOS SECRETOS" (SUBTITULADA)		05:50
No.6	"LASSIE VUELVE A CASA" (DOBLADA)	02:15	05:00
No.7 VIP	"METRO ROCK FESTIVAL"	03:30	
No.7 VIP	"PEQUEÑOS SECRETOS" (SUBTITULADA)		06:15

MEGAMALL SAN PEDRO SULA

Entrada L.95.00 3D L.100.00

No.1	"TERROR EN EL AIRE" (DOBLADA)	02:20	04:45
No.2	"PEQUEÑOS SECRETOS" (DOBLADA)	02:50	05:50
No.3	"AMOR EN LAS MONTAÑAS" (SUBTITULADA)	02:30	05:20
No.4	"METRO ROCK FESTIVAL" (DOBLADA)	03:00	06:00
No.4	"JACK EN LA CAJA MALDITA" (DOBLADA)	01:20	03:30
No.6	"10 COSAS QUE HACER ANTES DE DEJARTE" (DOBLADA)	02:00	05:00
No.7 VIP	"AMOR EN LAS MONTAÑAS" (SUBTITULADA)	01:45	05:30
No.8 VIP	"PEQUEÑOS SECRETOS" (DOBLADA)	03:10	
No.8 VIP	"PEQUEÑOS SECRETOS" (SUBTITULADA)		06:10

METROCINEMAS PROGRESO

Entrada L.95.00 3D L.100.00

No.1				
No.2	"PEQUEÑOS SECRETOS" (DOBLADA)	03:30	06:00	
No.3	"AMOR EN LAS MONTAÑAS" (SUBTITULADA)	03:00		
No.3	"METRO ROCK FESTIVAL" (DOBLADA)		05:50	

SUPER MALL PUERTO CORTES

Entrada L.95.00 3D L.100.00

No.1	"PEQUEÑOS SECRETOS" (DOBLADA)	03:00	06:00
No.2	"JACK EN LA CAJA MALDITA" (DOBLADA)	01:20	03:30
No.3	"AMOR EN LAS MONTAÑAS" (SUBTITULADA)	02:00	
No.3	"METRO ROCK FESTIVAL" (DOBLADA)		06:10

MALL UNIPLAZA STA. ROSA COPAN

Entrada L.95.00 3D L.100.00

No.1	"PEQUEÑOS SECRETOS" (DOBLADA)	03:00	06:00
No.2	"JACK EN LA CAJA MALDITA" (DOBLADA)	01:20	03:30
No.3	"AMOR EN LAS MONTAÑAS" (SUBTITULADA)	02:00	
No.3	"METRO ROCK FESTIVAL" (DOBLADA)		06:10

METRO ROCK FESTIVAL

MIRAFLORES/ METROMALL/ NOVACENTRO/ PLAZA AMERICA/ MEGAMALL	TANDAS	JUEVES 11	VIERNES 12	SABADO 13
3:00pm	THE WALL: PINK FLOYD	TOMMY	JESUS CHRIST SUPERSTAR	JESUS CHRIST SUPERSTAR
6:00pm	JESUS CHRIST SUPERSTAR	PHANTOM OF THE PARADISE	THE WALL: PINK FLOYD	THE WALL: PINK FLOYD
8:30pm	PHANTOM OF THE PARADISE	JESUS CHRIST SUPERSTAR	TOMMY	TOMMY
TANDAS	DOMINGO 14	LUNES 15	MARTES 16	MIERCOLES 17
3:00pm	PHANTOM OF THE PARADISE	THE WALL: PINK FLOYD	TOMMY	JESUS CHRIST SUPERSTAR
6:00pm	TOMMY	JESUS CHRIST SUPERSTAR	PHANTOM OF THE PARADISE	THE WALL: PINK FLOYD
8:30pm	THE WALL: PINK FLOYD	PHANTOM OF THE PARADISE	JESUS CHRIST SUPERSTAR	TOMMY
EL PROGRESO/ PUERTO CORTES/ SANTA ROSA DE COPA	TANDAS	JUEVES 11	VIERNES 12	SABADO 13
5:50pm	THE WALL: PINK FLOYD	PHANTOM OF THE PARADISE	JESUS CHRIST SUPERSTAR	JESUS CHRIST SUPERSTAR
TANDAS	DOMINGO 14	LUNES 15	MARTES 16	MIERCOLES 17
5:50pm	TOMMY	THE WALL: PINK FLOYD	PHANTOM OF THE PARADISE	JESUS CHRIST SUPERSTAR



PREVENTA DISPONIBLE
ESTRENO 25 DE FEBRERO
PREESTRENO 20 Y 21 DE FEBRERO
 BOLETOS DISPONIBLES EN WWW.CINEMARK.COM

Vívela

REVISTA

ISYS SEVILLA

“LA REVELACIÓN DE LA MÚSICA URBANA CATRACHA”

Una artista que esta brillando con luz propia en el mundo de la música es la cantante catracha, Isys Sevilla quien ha tenido un despunto en su carrera musical increíble, esto de la mano de la compañía Magamusik Records.

La chica nos comenta que comenzó hace 4 años su carrera, pero ya profesionalmente hace 2 años, cuando empezó a grabar su propia música, bajo la producción de Gatiman en su estudio BBR.

Al ver su talento y las ganas de brillar musicalmente, la compañía Magamusik decide firmarla y empieza la nueva etapa de Isys, la cual esta imparables ya que lanzo el hit del momento “Tu Piel” que está bien sonado y pegado en las radios, televisoras y plataformas digitales.

Además, la cantante lanzo la semana pasada el nuevo y pegajoso tema “No quiere novio” junto a Luis Fajardo, llevando todo esto a convertir a esta guapa cantante en la “Revelación de la música urbana catracha”.

Isys Sevilla, nos promete seguir grabando más y buena música y continuar trabajando fuerte para poner en alto el nombre del país con su talento.



La cantante esta arrasando con el tema “Tu Piel” donde desborda sensualidad.



Isys además de cantar escribe las letras de sus canciones.



La artista esta agradecida por el apoyo de su productor musical Gatiman y su compañía Magamusik Records.

Urban News



KAROL G se une a ANUEL AA Y J BALVIN en “LOCATION”

La cantante Karol G une su talento al de Anuel AA y J Balvin para presentar su nueva propuesta musical “Location” que viene acompañado de un video muy original. En el tema, el trío colombiano ha incorporado líneas bilingües entre inglés y español en un mensaje cargado de celebración, además de empoderamiento femenino por parte de Karol G.



DANNA PAOLA denuncia que la drogaron

La cantante Danna Paola guarda un recuerdo amargo del rodaje de Élite. Según ha revelado ahora en una entrevista en un canal de YouTube, fue drogada por unos desconocidos en un restaurante de Madrid.

La artista comenta que unos tipos le pusieron algo a su bebida y que paro en un hospital, por lo que aconseja a las chicas que tengan cuidado y no acepten nada de personas extrañas y mucho menos en una disco.

Editorial



Edgardo Rivera
Editor

MONSTER HUNTER: de los video juegos al cine

Llega a la pantalla grande la película más esperada del momento, Monster Hunter la cual podrás disfrutar a partir de hoy en tu cine favorito.

El film es la adaptación al cine de la franquicia de videojuegos de acción y fantasía 'Monster Hunter', lanzada en 2004. La película presenta ese otro mundo paralelo al nuestro, habitado por feroces y letales monstruos que rigen estos territorios por sus normas con mano dura. Un día, la teniente Artemis interpretada por Milla Jovovich se transporta junto con sus más fieles soldados a este otro mundo. Para emprender la batalla por sobrevivir en este entorno hostil, Artemis luchará junto con un hombre misterioso que puede haber encontrado la forma de defenderse y sobrevivir contra estos enemigos.



Disfruta desde hoy en tu cine favorito de Monster Hunter.

Amigos que alegría estar con todos ustedes como cada jueves llevándoles mucho entretenimiento e información en su revista juvenil número uno, Vivela.

En la edición de este día, les traemos un reportaje de la bella cantante Isys Sevilla, la nueva revelación de música urbana catracha.

Además, les traemos las notas que tanto disfrutas leer, así que los dejamos para que te relajes leyendo Vivela.

LA ROLA



KAOL G, ANUEL AA, J BALVIN LOCATION

Mi mujer me estaba llamando
Pero yo no contesté
Porque estaba contigo perreando
Y de ella me olvidé
Dios mío, perdóname
No sé por qué yo le fallé
Yo estaba en la disco perreando
Y con ella me enredé
Yo estaba en la disco perreando
De la forma en que me miraba
Podía notar que ella tenía lo que en la disco buscaba
Quería que me bailara
Y el DJ que la música nunca me la bajara
Y se está prendi'a en fuego
Que no se enamore, ella está pa' el juego
Anda sola, nunca le baja su ego
Me provoca y facilito me le pego
Y es que se está prendi'a en fuego
Que no se enamora, ella está pa' el juego
Anda sola, nunca le baja su ego
Me provoca y facilito me le pego y es que
Yo tengo un problema de alcohol
Yo no sé por qué soy así
Pa' mí que el doctor estaba bebiendo
El día que yo nací
Baby, pon la mano en el suelo
Y júgate con el pelo
Tu cuerpo es puro veneno
Bebé, tú me lleva' al cielo
Tú me dejaste caer
Pero ella me levantó
Déjame, poca mujer
Pero ella me levantó
Y yo me emborraché y de ti me olvidé
Y tú peléa' una y otra ve'
Baby, ya me cansé
Mí mujer me estaba llamando
Pero yo no contesté
Yo ya estaba contigo perreando
Y de ella me olvidé
Dios mío, perdóname
No sé por qué yo le fallé
Yo estaba en la disco perreando
Y con ella me enredé
Yo estaba en la disco perreando
Yo estaba en la disco perreando
Yo estaba en la disco perreando
Yo estaba en la disco perreando...

LIL ROY estrena "AMOR Y DINERO"



Pide el tema "Amor y Dinero" en tu radio favorita y búscalo en las plataformas digitales.

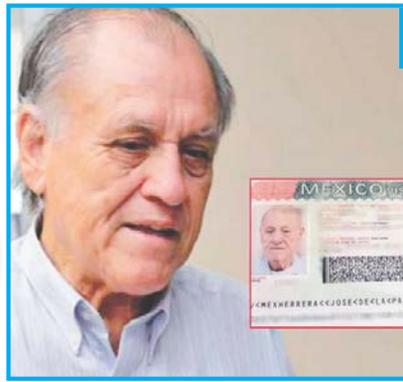
El artista ceibeño "Lil Roy" lanzó recientemente al mercado musical la canción "Amor y Dinero" un tema muy prometedor y que sin duda calara fuertemente en el gusto del público. El cantante ha sabido llegar al mercado del reggaetón en la costa, ganándose el corazón de los pobladores de la región, tanto así que su éxito alcanza más de 50 mil visitas en la plataforma digital de Youtube y promete convertirse en un hit en Latinoamérica.

Lil Roy conocido por sus exitosas canciones junto a reconocidos artistas de la talla de El Chevo, Syrome, KD La Caracola entre otros y siendo una de las voces de la sonada canción "Diablos Señorita" ahora nos deleita con "Amor y Dinero" un hit con un pegajoso ritmo del cual ya puedes disfrutar en las radios y plataformas digitales.





MÁS



“CHELATO” UCLÉS SERÁ OPERADO EN MÉXICO

El técnico mundialista José de la Paz Herrera ‘Chelato’, viajará dentro de una semana a México para ser sometido a una cordotomía láser y así corregir la parálisis cordial bilateral que actualmente padece. El objetivo de la operación es que el seleccionador de Honduras en España 1982, recupere la funcionalidad de sus cuerdas vocales y así pueda hablar e ingerir mejor sus alimentos. **HN**



OLIMPIA ESTRENÓ AL “POTRO”

Olimpia venció ayer 2-1 al Real España en un entretenido partido disputado en el estadio Morazán de San Pedro Sula, que cerró la primera jornada de Liga Nacional del torneo Clausura.

Jerry Bengtson y Michael Chirinos, fueron los autores de las anotaciones olimpiistas, mientras que con un golazo descontó por la realeza Mario Martínez.

Ayer se estrenó en el banquillo del Real España el mexicano Raúl “Potro” Gutiérrez, mientras que su homólogo de Olimpia, el argentino Pedro Troglio, con el triunfo, enfila hacia el tricampeonato.

No tardó mucho Olimpia en amenazar a la realeza, apenas a los dos minutos José Mario Pinto, la intentó con remate al marco de Luis “Buba” López, que vio cómo se salvaba de la primera anotación.

Inmediatamente respondió Real España con bombazo de Darixon Vuelto que envió al tiro de esquina Edrick Menjívar.

Fue a los 11 minutos que Olimpia abrió el marcador, un tiro libre que cobró Chirinos, se “enredó” en plena área Devron García, que no pudo despejar el balón, le quedó a Bengtson que solo llegó a empujarla y enviando la esférica al fondo de las redes para el 1-0 de la noche.

Nueve minutos tardó el Real España en igualar el marcador, una joya de gol de Mario Martínez desde unos 25 metros de distancia, quien frontal al marco ejecutó un tiro libre, que se fue al ángulo superior izquierdo, imposible para Menjívar para poner el 1-1 a los 20 minutos.

En la segunda mitad, Olimpia aprovecha un descuido de la defensa del Real España, Eddie Hernández hizo una pared con Chirinos, que enfiló hacia el área y pasó en medio de varios jugadores españolistas, cruzó con remate a ras de pasto al “Buba” para poner el 2-1 a favor de los albos a los 52 minutos.

A los 71 Deiby Flores deja con uno menos al Olimpia, al recibir tarjeta roja por protestas al árbitro Said Martínez.

12 minutos después, Real España también se queda con 10 al ver la roja el juvenil Henry Sánchez, quien tenía poco tiempo en el terreno de juego porque había ingresado como cambio.

Olimpia se salvó al último minuto, tras una jugada de Mario Martínez que envió centro elevado al área de cabeza recibió Getzel Montes, cuyo remate se estrelló en el vertical derecho. **MARTOX**



OTROS RESULTADOS

PRIMERA JORNADA CLAUSURA:

Motagua	2-1	UPNFM
Honduras P.	1-1	Marathón
Real Sociedad	1-1	Real de Minas
Vida	2-2	Platense



TABLA CLAUSURA

EQUIPOS	JJ	JG	JE	JP	GF	GC	PTS
GRUPO 1							
Platense	1	0	1	0	2	2	1
Vida	1	0	1	0	2	2	1
Marathón	1	0	1	0	1	1	1
Honduras P	1	0	1	0	1	1	1
Real España	1	0	0	1	1	2	0
GRUPO 2							
Olimpia	1	1	0	0	2	1	3
Motagua	1	1	0	0	2	1	3
Real de Minas	1	0	1	0	1	1	1
Real Sociedad	1	0	1	0	1	1	1
UPNFM	1	0	0	1	1	2	0

TABLA PERMANENCIA

EQUIPOS	JJ	JG	JE	JP	GF	GC	PTS
Real de Minas	15	2	7	6	19	25	13
Honduras P.	15	2	5	8	13	38	11
Real Sociedad	15	1	3	11	15	41	6

FICHA TÉCNICA:

REAL ESPAÑA (1): Luis López, Wisdom Quaye, Getsel Montes, Allans Vargas, Franklin Flores, Devron García (Patrick Palacios 80'), Jhow Benavidez (Miguel Carrasco 63'), Mario Martínez, Alejandro Reyes (Omar Rosas 46'), Maikel García y Darixon Vuelto (Henry Sánchez 63').

GOLES: M. Martínez 20'

AMONESTADOS: M. Martínez

EXPULSADOS: H. Sánchez 83'

OLIMPIA (2): Edrick Menjívar, Maylor Núñez, Jonathan Paz, Johnny Leverón, Samuel Córdoba, Germán Mejía, Deybi Flores, Michael Chirinos (Matías Garrido 68'), José Pinto (Josman Figueroa 74'), Jerry Bengtson (Allan Baneegas 75') y Eddie Hernández (Yustin Arboleda 60')

GOLES: J. Bengtson 11' y M. Chirinos 52'

AMONESTADOS: J. Paz, G. Mejía, D. Flores

EXPULSADOS: D. Flores 71'

ÁRBITRO: Said Martínez

VIDA REVIVIÓ EN EL ÚLTIMO MINUTO

LA CEIBA. El Platense había hecho ayer un negocio redondo en La Ceiba, había remontado un gol tempranero y se dedicó a perder todo el tiempo del mundo con la complacencia del árbitro Héctor Rodríguez, pero un chispazo ceibeño en tiempo agregado terminó con reparto de

puntos.

José Velásquez Colón puso la música en un encuentro movido. Se levantó de cabeza en medio de los centrales porteños y su disparo se le fue a las redes a Mariano Pineda. El mismo portero del Platense evitó de forma providencial que "Ficha" Agui-

lar anotara el segundo sacando con la pierna con el último reflejo que le quedaba.

Antes de irse al descanso cayó el empate tras una acción de Arauz por derecha que metió centro para Bernárdez que le cambió la trayectoria al esférico con destino al empate. Haciendo poco, el Platense cosechaba dividendos.

En la segunda mitad los escualos se pusieron a ganar. Un disparo de Ilce Barahona fue rechazado por Ricardo Canales dejándole el balón servido y facilito para Aldo Fajardo que solo tuvo que meterle el "guayo" y poner a ganar al Platense.

Y cuando todo parecía que el Platense se subía al bus con los tres puntos, Roger Sanders, hizo una cabalgata por la izquierda y sirvió para Luis Meléndez que disparó fuerte y bajo para someter a Mariano Pineda quien quedó de rodillas y viendo como se les iban dos puntos. **GH**



Vida salvó el empate al último minuto con anotación de Luis Meléndez.



Platense y Vida disputaron un reñido partido.

FICHA TÉCNICA

VIDA (2): Ricardo Canales, Michael Rosales (Roger Sanders 50'), José Velásquez, Jeffrey Flores (Bryan Barrios 76'), Carlos Sánchez, Dennis Meléndez, Carlos Argueta, José Escalante (Luis Meléndez 76'), Luis Palma; Alexander Aguilar y Ángel Tejada

GOLES: J. Velásquez 33' y L. Meléndez 90+2

AMONESTADOS: M. Rosales, J. Flores, R. Canales y C. Argueta

EXPULSADOS: Ninguno

PLATENSE (2): Mariano Pineda,

Victor Arauz, Davirson Castillo, Marcos Martínez, César Oseguera, José Domínguez (Hessler Morales 70'), Julio Moncada (Bayron Rodríguez 66'), Aldo Fajardo (Ángel Velásquez 83'), Ilce Barahona, Christian Padilla (Richard Zúñiga 83') y Carlos Bernárdez

GOLES: C. Bernárdez 41' y A. Fajardo 68'

AMONESTADOS: D. Castillo, C. Oseguera y A. Fajardo

EXPULSADOS: Ninguno

ÁRBITRO: Héctor Rodríguez

ESTADIO: Ceibeño

DOLOROSO EMPATE DEL REAL SOCIEDAD EN CASA

En un partido de dos facetas diferentes, Real Sociedad dejó escapar ayer dos puntos valiosos al empatar 1-1 en casa, ante un Real de Minas que fue muy superior en la segunda mitad.

La Real Sociedad dominó la primera parte del juego y ya ganaba a los 11 minutos con el gol de su eterno goleador, Rony Martínez,

quien llegó a 77 anotaciones con los tocoños en Liga Nacional, pero en el segundo tiempo los "mineros" igualaron con anotación de Axel Barrios.

Los de casa desde el primer minuto se fueron en búsqueda de la victoria que los acercara tanto al Honduras Progreso como a su rival minero en la tabla de perma-

nencia.

Fue a los 11 minutos que el "bombardero" del Aguán, Rony Martínez, que puso a ganar a los de Tochoa, con un bombazo impresionante, que no pudo tapar Juliani Archibald, quien solo adornó el gol con un vuelo angelical.

Real de Minas quiso reaccionar, pero fue un equipo tibio, demostrando escasez en el ataque y más bien se salvaron del segundo en un remate potente de media distancia de Danilo Tobías.

En el segundo tiempo, Real de Minas logra reaccionar y una falta sobre Fosly Grant fue aprovechada en buena forma. Tomó y ejecutó el tiro libre Jean Batiste, su remate suave y bien ubicado fue al vertical, donde voló Obed Enamorado, la bola quedó suelta y solo llegó a tocarla el juvenil Axel Barrios para empatar mercedadamente el partido a los 50 minutos.

Real de Minas no quitó el pie del acelerador e incluso anotó un se-



Real Sociedad lejos de ganar un punto, perdió dos ante el Minas.

gundo gol, pero el asistente Gerson Orellana invalidó la jugada adu-

ciendo que Joshua Nieto anotaba en fuera de juego. **GG**

FICHA TÉCNICA

REAL SOCIEDAD (1): Obed Enamorado, Riki Zapata, Sony Fernández (Robbie Matute 68'), Maynor Antúñez, Lisandro Gutiérrez, José Canelas (Aldo Oviedo 75'), Danilo Tobías (Mikel Reyes 76'), Jorge Claros, Cristian Altamirano (Osman Melgares 62'), Rony Martínez y Brian Rivera (Kemssie Abbott) 62').

GOLES: R. Martínez 11'

AMONESTADOS: M. Antúñez

EXPULSADOS: Ninguno

REAL DE MINAS (1): Juliani Archibald, Klifox Bernárdez, Robel Bernárdez, Ismael

Santos, David Mendoza, Jack Batiste (Kevin Johnson 90'), Joshua Nieto (Williams Moncada 80'), Jorge Almendares (Kevin Maradiaga 80'), Axel Barrios (Roney Bernárdez 80'), Dylan Andrade y Fosly Grant (Sebastián Colón 90').

GOLES: A. Barrios 55'

AMONESTADOS: J. Archibald y K. Bernárdez

EXPULSADOS: Ninguno

ÁRBITRO: Armando Castro

ESTADIO: Francisco Martínez Durón



Pese a la estricta marca Erling Haaland fue una pesadilla para el Sevilla.

JUVENTUS SE COMPLICA; HAALAND UNA PESADILLA PARA EL SEVILLA

PARÍS (AFP). Una exhibición de Erling Haaland, autor de dos goles y una asistencia, permitió al Borussia Dortmund ganar en Sevilla (3-2) para acercarse a los cuartos de final de la Liga de Campeones, mientras que la Juventus sobrevivió en Oporto, de donde salió con una derrota por la mínima (2-1).

Apenas 24 horas después de la exhibición de Mbappé en la victoria del París SG en el Camp Nou contra el Barcelona (con un triplete en la victoria 4-1 de los parisinos), fue otro de los jugadores seguidos por los dos grandes del fútbol español, el noruego Haaland, el que presentó sus credenciales al estrellato del firmamento futbolístico.

El Sevilla se adelantó en el marcador con un tanto de Suso (4), pero el iraní Mahmoud Daoud equilibró (19) tras una gran acción individual de Haaland.

El joven delantero noruego culminó la remontada (27, 43), aunque el holandés Luuke de Jong puso el 3-2 (84), que pone en ventaja a los alemanes para la vuelta, el 9 de marzo.

Haaland, acumula ocho tantos en la Liga de Campeones esta temporada y 18 en solo 13 partidos disputados en el máximo torneo europeo de clubes, fue una pesadilla para el Sevilla, aunque el gol de De Jong permite mantener la esperanza a los andaluces.

En el otro partido de la jornada, el Oporto estuvo cerca de noquear a la Juventus, pero un tanto de Federico Chiesa a poco para el final (82), deja abierta la eliminatoria para la vuelta en Turín.

De regreso al estadio en el que, vis-



Con todo y Cristiano Ronaldo Oporto dejó tendida a la "Juve".

RESULTADOS:

Barcelona	1-4	París SG
Leipzig	0-2	Liverpool
FC Porto	2-1	Juventus
Sevilla	2-3	Borussia Dortmund

PRÓXIMA JORNADA:

MARTES 23 DE FEBRERO:

Lazio	vs	Bayern Múnich	2:00 pm
Atlético Madrid	vs	Chelsea	2:00 pm

MIÉRCOLES 24 DE FEBRERO:

Borussia Mönchengladbach	vs	Manchester City	2:00 pm
Atalanta	vs	Real Madrid	2:00 pm

tiendo la camiseta del Manchester United, Cristiano Ronaldo logró un golazo que le valió del Premio Puskas al mejor del año (2009), el astro portugués estuvo desaparecido, al igual que casi todo el equipo, y sólo apareció en el tiempo añadido para reclamar un penal.

El mal partido de los italianos lo aprovechó un Oporto que, con escasas opciones de ganar el campeonato nacional, se adelantó con los tantos del iraní Mehdi Taremi (2) y del maliense Moussa Marega (46). **MARTOX**



Algarbía total en Colo Colo tras evitar el descenso.

SE SALVÓ COLO COLO

SANTIAGO DE CHILE (EFE). Colo Colo aseguró ayer su permanencia en la Primera División del fútbol de Chile al derrotar a la Universidad de Concepción por 1-0 con golazo del extremo argentino de 19 años Pablo Solari en un partido tenso jugado en la ciudad de Talca.

Los de Gustavo Quinteros maquillaron así una de las peores campañas que se recuerden del Cacique en 96 años de historia, que se cumplirán este 19 de abril.

Solari, quien debutaba hoy como profesional pues apenas fue reserva en Talleres de Córdoba, anotó hoy con un remate ajustado a los 20 minutos tras eludir a dos defensas dentro del área. Colo Colo corría el riesgo de abandonar la élite del fútbol chileno por primera vez en su historia. **MARTOX**

MANCHESTER CITY GANA Y EXTIENDE LIDERATO



Manchester City continúa imparable hacia el título.

LONDRES (AFP). Manchester City, líder indiscutible de la Premier League, tenía la ocasión ayer de dar una estocada al campeonato inglés y lo logró imponiéndose 3-1 en su visita al Everton (7º) en partido aplazado de la 16ª jornada.

Con esta victoria, el equipo de Pep Guardiola aventaja en 10 puntos al Manchester United y al Leicester, que ocupan las otras dos plazas del podio.

Por detrás se sitúan Chelsea y West Ham, ambos con 42 puntos, y el Liverpool vigente campeón de Inglaterra,

queda sexto con 40 unidades.

La visita al Everton era una de las más complicadas que le quedaban al City esta temporada en la Premier.

Los hombres de Pep Guardiola se adelantaron con un tanto de Phil Foden (32), pero el brasileño Richarlison empató para los 'Toffees' poco antes del descanso (37).

En la segunda parte, sentenciaron para el City el argelino Riyad Mahrez (63) y el portugués Bernardo Silva (77). **MARTOX**

ATLÉTICO TROPIEZA CON EL LEVANTE

MADRID (AFP).

Atlético de Madrid se dejó dos puntos ayer al no poder pasar del empate 1-1 en el campo del Levante en partido atrasado de la segunda jornada de LaLiga.

El Levante se adelantó con un tanto del macedonio Enis Bardhi (17), pero Marcos Llorente empató de disparo lejano (37) en un partido dominado por el Atlético.

Los rojiblancos siguen al frente del campeonato español, pero algo más presionados por Real Madrid y Barcelona, tras acumular su segundo empate en sus tres últimos encuentros ligeros.

Los merengues se mantienen segun-



Atlético de Madrid empató con Levante, pero sigue de líder.

dos a seis puntos de los colchoneros, mientras el Barça está a nueve unidades, pendientes de cualquier tropiezo de los rojiblancos, que el fin de semana volverán a enfrentarse al Levante en la 24ª jornada liguera. **MARTOX**

MOYA PRESENTE EN TRIUNFO DEL PRIMERO DE AGOSTO



Bryan Moya presente en el triunfo de su club, Primeiro de Agosto.

El mediocampista hondureño Bryan Moya, fue titular en el partido donde su club, Primeiro de Agosto, venció 2-0 al Académica do Lobito, en cotejo de la fecha 11 de la Girabola o primera división del fútbol de Angola. Fue el cuarto juego del club del catracho que estuvo confiando casi tres semanas como medida de prevención por el coronavirus y la victoria fue gracias a un autogol del capitán del club rival y el segundo de Buá a los 95 minutos.

Con la victoria el conjunto del hondureño se ubica en la casilla 11 y llegó a nueve puntos, pero tiene siete juegos menos que el puntero de la liga Petro de Luanda que tiene 19. En el partido, Moya, quien acumula un gol en la competencia, fue titular y tuvo un buen desempeño. **HN**

CON 26 MUERTOS

EE.UU. se prepara para otra gran tormenta de invierno

(LASSERFOTO AFP)

AUSTIN (AFP). El sureste de Estados Unidos se preparaba para otra gran tormenta de invierno el miércoles, mientras millones de personas se enfrentaban a un frío récord en medio de cortes de electricidad que las dejaron sin calefacción en Texas, la capital energética del país.

El Servicio Meteorológico Nacional (NWS) emitió alertas y advertencias por la tormenta de invierno que afectará a 100 millones de estadounidenses en la zona central del país.

Algunas zonas de Texas, Luisiana, Arkansas y Misisipi sufrirán acumulaciones de hielo "paralizantes" que pueden provocar más cortes de energía y daños a los árboles, además de volver peligrosas las carreteras.

El NWS agregó que la masa de aire del Ártico estaba comenzando a perder fuerza en esta área desacostumbrada a un frío tan extremo, pero que sin embargo aún se espera que las temperaturas gélidas continúen.

"Las temperaturas se mantendrán en 20 y 35°F (1 y -6°C) grados por debajo de lo normal a lo largo de las llanuras centrales, del valle de Misisipi y de la parte baja de los Grandes Lagos", indicó el NWS.

Se han reportado más de 26 muertes relacionadas con las tormentas invernales desde que el clima frío arreció la semana pasada, muchas de ellas debidas a accidentes de tránsito en Texas, Kentucky y Misuri.

Hasta ahora, muchas muertes relacionadas con el clima habían sido ocasionadas por accidentes de tránsito, pero la Policía de Houston informó que una mujer y una niña murieron por intoxicación por monóxido de carbono, porque se habían metido en un coche con el motor en marcha dentro de un garaje para poder mantenerse calientes.

De acuerdo a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, en inglés), hay estados que han informado del cierre de los sitios de inmunización debido a las tormentas y se están reprogramando todas las citas que tenían para después de que el temporal pase.

Las aerolíneas comerciales han cancelado al menos 4.037 vuelos y han informado de retrasos en la partida de otros 2,281.

Al tiempo que la primera de las dos tormentas invernales seguía su rumbo hacia el noreste del país, una segunda se precipitaba este miércoles sobre Texas; ambos sistemas han dejado una acumulación de nieve de más de 15 centímetros desde Arkansas hasta la región central de los Apalaches.



La Noticia

El Salvador inicia vacunación

El ministro de Salud, Francisco Alabi, dijo que se estarán aplicando 2,000 dosis diarias de la vacuna contra la COVID-19.



(LASSERFOTO AFP)

SAN SALVADOR (EFE). El ministro de Salud, Francisco Alabi, dijo que se estarán aplicando 2,000 dosis diarias de la vacuna contra la COVID-19, cuyo cargamento fue recibido por las autoridades del gobierno de El Salvador.

"Vamos a estar aplicando un promedio de 2,000 vacunas diarias (...) esto está cronometrado por parte del personal de salud", señaló el funcionario en una conferencia de prensa brindada en el Centro Nacional de

Biológicos (Cenabi), donde serán resguardadas las vacunas.

Alabi reiteró que el primer lote de 20,000 vacunas de la farmacéutica AstraZeneca, proveniente de la India y que fueron trasladadas en un avión de Iberia, será destinado al personal sanitario que "está en contacto con pacientes con COVID-19", como parte de la primera fase del plan de vacunación del gobierno.

El titular de Salud subrayó que dichas dosis fueron "adquisición na-

cional", aunque no brindó el costo de las mismas a pesar de las preguntas de la prensa, y que "no son del programa Covax" de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Alabi sostuvo que se prevé la inmunización de 4,5 salvadoreños y que en la segunda fase serán tomados en cuenta "los adultos mayores de 50 años y los salvadoreños con enfermedades crónicas, y en la tercera fase se vacunarán a personas de entre los 18 y los 50 años".

24 horas

UE OBTIENE MÁS VACUNAS

BRUSELAS (AP). La Unión Europea anunció el miércoles que acordó comprar 300 millones de dosis adicionales de la vacuna de Moderna contra el COVID-19 y que gastará casi 250,000 millones de euros (300,000 millones de dólares) más en la campaña contra la amenaza de las variantes que se transmiten en el continente.

PANAMÁ CONTINÚA VACUNACIÓN ANTICOID

PANAMÁ (EFE). Las autoridades de Salud de Panamá reiniciaron el miércoles el proceso nacional de inmunización contra la COVID-19 después de recibir el segundo lote de vacunas Pfizer con un total de 67,860 dosis.

ARRANCA LA VACUNACIÓN EN VENEZUELA

CARACAS (EFE). El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, dijo que este jueves comenzará la inmunización del personal sanitario contra la COVID-19, tras la llegada de las primeras 100,000 dosis de la vacuna rusa Sputnik V el pasado sábado.

PARAGUAY ACUERDA CON MOSCÚ ACELERAR LLEGADA DE VACUNAS

ASUNCIÓN (AFP). El presidente de Paraguay, Mario Abdo Benítez, acordó con su par ruso, Vladimir Putin, acelerar el envío de lotes de la vacuna Sputnik V hasta completar un millón, indicó el miércoles el gobernante sudamericano en su cuenta de Twitter.



zoom

DATOS

En los casi dos meses que lleva la vacunación en las Américas, casi 63 millones de personas han sido inmunizadas, la mayoría de ellas en América del Norte. COVAX ofrece una canasta de vacunas a precios más accesibles para que todos los países tengan un acceso equitativo. Algunos pagan para obtener esas vacunas y otros, los de menos recursos, las reciben como donación. El mecanismo prevé distribuir unos 160 millones de vacunas en los primeros seis meses del año en la región.



EN LA ONU

Países ricos acaparan la vacuna anticovid, denuncia México

NACIONES UNIDAS (AFP). Los países más ricos del mundo acaparan el acceso a las vacunas anticovid, denunció el canciller mexicano Marcelo Ebrard en la ONU, en un llamado a “revertir la injusticia (...) porque de ello depende la seguridad de toda la humanidad”. “Nunca habíamos visto una división tan profunda que afectase a tantos en tan poco tiempo”, dijo Ebrard en una videoconferencia virtual del Consejo de Seguridad de la ONU, que discute el acceso a la vacunación contra el COVID-19. “Urge actuar y de ahí lo oportuno de esta sesión para revertir la injusticia que se está cometiendo porque de ello depende la seguridad de toda la humanidad”, afirmó.

El canciller mexicano señaló que el mecanismo COVAX impulsada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para garantizar el

acceso universal a la vacuna “ha resultado insuficiente” y no ha distribuido vacunas hasta el momento. “El escenario que queríamos evitar desgraciadamente se está confirmando (...) Instamos a los países a evitar el acaparamiento de vacunas y a acelerar las primeras etapas de las entregas de COVAX, privilegiar la distribución a países de menores recursos”, indicó. Tres cuartas partes de las primeras dosis de vacunas administradas en el mundo se concentran en apenas 10 países que representan el 60% del PIB global, dijo el canciller citando datos de la OMS. Según Ebrard, algunos estudios muestran que, si se mantiene la actual tendencia, los países de menores recursos no obtendrán un acceso generalizado a la vacuna hasta mediados de 2023.

El acceso universal y equitativo a la vacuna anticovid “es el principal reto que enfrentamos y es también, de no resolverse, el principal riesgo para la seguridad de la humanidad y para el prestigio de la acción multilateral en nuestro tiempo”, afirmó el canciller en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe, que México actualmente preside. Ebrard dijo que México es uno de los pocos países con acceso a vacunas y recordó que alcanzó junto con Argentina un acuerdo con el laboratorio anglo-sueco AstraZeneca para producirlas, envasarlas y distribuir las en la región. Agradeció también a la Unión Europea, India y China que le han enviado vacunas. “Pero tenemos que ver por todos los demás y los que tenemos posibilidades tenemos que ser solidarios con los que no las tienen”, dijo.

(LASSERFOTO AP)



OPS

Pide que países ricos ayuden a los pobres

MIAMI (AP). La Organización Panamericana de la Salud instó el miércoles a los países más ricos a que ayuden a los de menos recursos a acceder a la vacuna contra el coronavirus, porque la protección solo llegará cuando la gran mayoría de la población de todo el mundo esté inmunizada.

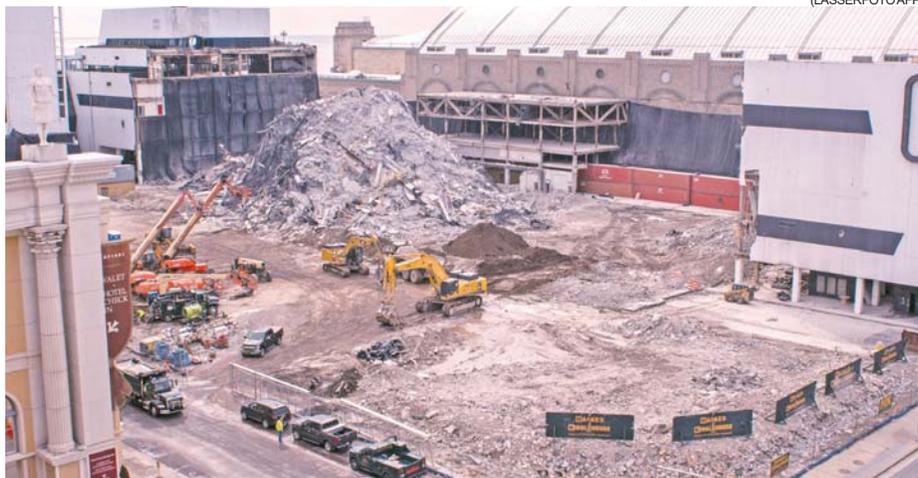
Las declaraciones de la directora de la OPS, Carissa Etienne, tuvieron lugar en una rueda de prensa virtual el mismo día que el ministro de Relaciones Exteriores de México, Marcelo Ebrard, pidió a Naciones Unidas que los países ricos dejen de acaparar las vacunas contra COVID-19, ya que eso representa una “injusticia” y un riesgo para la seguridad de la humanidad.

“Sin duda que es importante el llamado de México”, expresó el subdirector de la organización, Jarbas Barbosa, y pidió que COVAX se convierta en un mecanismo permanente similar a otro que se creó en 2010 para la pandemia de influenza, y que garantiza que los productores de las vacunas tienen que donar determinada cantidad de dosis, vender otras a precios accesibles y transferir tecnología de sus laboratorios.

La Foto

DEL DÍA

El Casino Trump Plaza, cobijo de famosos durante años y que se erigió en la ciudad de Atlantic City, en Nueva Jersey, ha sido reducido el miércoles a escombros en una explosión controlada que fue seguida por los aplausos de las personas que se concentraron en esta ciudad de juego de la costa este de Estados Unidos. En apenas veinte segundos, se desmoronó la torre que un día el empresario y expresidente Donald Trump erigió como la joya de la corona de su imperio hotelero y por el que durante varias décadas pasaron músicos, actores y famosos.



(LASSERFOTO AFP)

Y ESTO TAMBIÉN PASÓ...



Martín Vizcarra.

"VACUNAGATE"

Implicados pueden ir 8 años a la cárcel

LIMA (EFE). Los principales implicados en el "Vacunagate", la inoculación en secreto de la vacuna contra la COVID-19 que recibieron funcionarios peruanos, como el expresidente Martín Vizcarra, sus familiares e "invitados", pueden ser condenados hasta a ocho años de prisión por delitos de corrupción en Perú.

"Sin duda alguna, estamos ante hechos delictivos", afirmó el miércoles a Efe el abogado penalista Carlos Rivera, antes de mencionar acciones tales como negociación incompatible, concusión, cohecho y complicidad en corrupción de funcionarios, por los que la Fiscalía peruana ya ha abierto una investigación preliminar.

Los personajes más comprometidos en este caso, agregó el jurista, son las exministras de Exteriores Elizabeth Astete y de Salud Pilar Mazzetti, así como el expresidente Vizcarra, además del médico Germán Málaga, director de los ensayos clínicos de la vacuna del laboratorio chino Sinopharm que se hicieron en el país.

SOBRE IRÁN

Biden habla con Netanyahu

JERUSALÉN (AFP). El primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, habló de la "amenaza iraní" en la primera entrevista telefónica, el miércoles, con el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, desde su llegada a la Casa Blanca.

"La conversación fue cálida, amistosa y duró alrededor de una hora", indicó Netanyahu en Twitter, precisando que los dos dirigentes abordaron asuntos como los "acuerdos" de paz en Oriente Medio, la "amenaza iraní" y la gestión de la pandemia de COVID-19.

"Los dos líderes mencionaron su relación personal de hace tiempo y dijeron que iban a trabajar juntos para continuar reforzando la alianza entre Israel y Estados Unidos", indicó la oficina de Netanyahu en Jerusalén.

"Buena conversación", resumió por su parte Joe Biden en el despacho oval, en Washington, sin dar más detalles.

Estados Unidos es el primer aliado de Israel, pero casi un mes después de asumir como presidente, el 20 de ene-

ro, Biden todavía no se había entrevistado con Netanyahu, lo que había suscitado cierta polémica en la prensa israelí.

Nikki Haley, exembajadora en las Naciones Unidas bajo el mandato de Donald Trump, acusó al gobierno de Biden de "menospreciar" a un "amigo como Israel".

Netanyahu había calificado a Trump como el "mejor amigo" que Israel tuvo al frente de la primera potencia mundial.

Biden y Netanyahu "trataron del avance de los acuerdos de paz", añadió la oficina del primer ministro israelí, una formulación que podría hacer alusión al proceso de paz israelo-palestino o también a los acuerdos de normalización entre Israel y varios países árabes.

Emiratos Árabes Unidos anunció el año pasado la normalización de sus relaciones con Israel. Baréin, Sudán y Marruecos hicieron poco después lo mismo.

(LASSERFOTO AFP)



El presidente de EE. UU., Joe Biden, habló con el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, en la primera llamada telefónica que ambos mantienen desde que el demócrata asumió el cargo el pasado 20 de enero.



(LASSERFOTO AP)

INSISTE EN QUE HUBO FRAUDE

Trump da primera entrevista como expresidente

WASHINGTON (EFE). El expresidente de Estados Unidos Donald Trump ofreció el miércoles su primera entrevista desde que abandonó la Casa Blanca el 20 de enero para hablar de su amigo Rush Limbaugh, un popular comunicador conservador fallecido ayer, en una conversación en la que insistió en sus acusaciones infundadas de fraude en las pasadas elecciones y criticó al Partido Republicano.

Trump, que se encuentra en su club de golf de Mar-a-Lago, en Florida, intervino telefónicamente en la cadena de televisión Fox News para elogiar la figura de Limbaugh, que lo entrevistó en varias ocasiones.

"Rush creía que habíamos ganado, y yo también, creo que ganamos sustancialmente (las elecciones), y Rush pensaba que habíamos ganado, sobre las 22.00, 22.30 horas estaba finalizado (del 3 de noviembre cuando se celebraron las elecciones), y mucha gente lo siente así también", afirmó el exmandatario.

"No creo que eso le hubiera pasado a ningún demócrata, hubieras tenido disturbios en todas partes si eso le hubiera pasado a los demócratas, no tenemos el mismo apoyo en ciertos niveles del sistema (del partido) republicano, pero tenemos gente genial entre los republicanos -agregó-.

Rush sentía que habíamos ganado y estaba bastante enfadado sobre eso".

Desde que las proyecciones de los medios de comunicación dieron al demócrata Joe Biden como ganador de las elecciones presidenciales cuatro días después de su celebración, Trump ha insistido en sus acusaciones de fraude electoral sin aportar pruebas y no llegó a reconocer el triunfo de su rival hasta después de que la Cámara Baja aprobara el 13 de enero la acusación para abrir un juicio político contra él por el asalto al Capitolio del país.

El 6 de enero cientos de seguidores radicales de Trump irrumpieron en la sede del Congreso mientras se celebraba una sesión conjunta de ambas cámaras para ratificar la victoria de Biden en los comicios.

Minutos antes del asalto, el entonces presidente saliente pronunció un discurso incendiario desde la Casa Blanca donde instó a sus partidarios a marchar hacia al Capitolio para "detener el robo" de las elecciones.

Esa intervención sirvió de base a los demócratas para abrir un juicio contra él en el Senado, bajo el cargo de haber incitado a la insurrección, del que Trump fue absuelto el pasado fin de semana, lo que no le impidió seguir su camino como gobernador de Nueva York.

En Foco



PAPA OFICIA CEREMONIA REDUCIDA DE MIÉRCOLES DE CENIZA

El papa Francisco conmemoró el Miércoles de Ceniza, pero con una ceremonia reducida y escasa concurrencia debido a la pandemia del coronavirus. El departamento de liturgias del Vaticano emitió el mes pasado directrices para conmemorar el Miércoles de Ceniza, que inicia la Cuaresma como preludeo a la Semana Santa.





Como si se tratara de un enorme autolote, en la ciudad hay carros en venta de todos los modelos, años y precios.



Según comentan algunos dueños de autos, muchos preguntan por el precio de venta, pero al final no se deciden.



Los números telefónicos en los vidrios de los automotores son visibles, para atraer a posibles interesados en adquirirlos.



Aunque las ofertas de carros con las tres "b" de bueno, bonito y barato abundan, no resulta fácil venderlos.

CAPITALINOS AGOBIADOS POR CRISIS ECONÓMICA

Sin "pisto" ni "chamba" ponen autos en venta

La crisis económica causada por la pandemia de COVID-19 puso "patas arriba" la vida cotidiana de la mayoría de hondureños, a tal punto que si años atrás anhelaban comprar un automóvil, hoy su sueño es venderlo.

La situación es tal, que incluso quienes tenían sus autos "pailita" para trabajar en el servicio de fletes, ahora los han puesto en venta, pues tampoco en este ru-

Años atrás muchos hondureños tenían la meta de comprar un carro; hoy, su sueño es venderlo.

bro sobran los clientes.

La pérdida de empleos, debido a la paralización de la economía en el 2020, tiene a cientos de fa-

milias sin saber cómo hacer para generar ingresos, por lo que han visto en sus vehículos una alternativa para obtener "pisto".

Lograr la venta, sin embargo, puede llevar varios meses... ¿Dónde están los compradores?, se preguntan los propietarios de automotores, con la misma angustia con que los dueños de bienes inmuebles se preguntan: ¿Dónde están los clientes?



Basta dar una vuelta por las calles y bulevares de la ciudad para darse cuenta que la competencia por vender vehículos aumenta cada día.



Los dueños de automóviles procuran venderlos cuanto antes, pues el futuro, con la pandemia de COVID-19, es incierto.

EN LA CATEDRAL Y BASÍLICA DE SUYAPA

Festejan Miércoles de Ceniza sin la señal de la cruz



En la Basílica, Nuestra Señora de Suyapa y la Catedral Metropolitana, los feligreses llegaron a la imposición de la ceniza.

Debido a la pandemia, la imposición se hizo arrojando las cenizas en la cabeza de los feligreses para evitar el contacto físico.

Bajo medidas de bioseguridad y respetando el distanciamiento de unos con otros, la feligresía católica acudió ayer a la Catedral Metropolitana de Tegucigalpa y a la Basílica de Suyapa, para participar en las ceremonias litúrgicas alusivas al Miércoles de Ceniza, con ocasión del inicio de la Cuaresma.

Para protegerse del contagio del COVID-19, los católicos llegaron a los templos con su mascarilla y gel de manos.

La Cuaresma comenzó con el Miércoles de Ceniza, ayer, 17 de febrero, tiempo que de acuerdo a la fe católica es de oración, penitencia y ayuno, ya que son 40 días que la Iglesia marca para la conversión del corazón.

En los templos se podrá dejar ingresar a un número razonable de personas, siempre y cuando se tomen las

medidas de distanciamiento físico, así como el uso de la mascarilla y demás medidas de bioseguridad.

SIEMPRE HABRÁ EUCARISTIAS

De acuerdo con las medidas impuestas en un comunicado por Vaticano, la ceniza no fue aplicada en la frente, como en otros años, sino que se esparció sobre la cabeza de los fieles.

El sacerdote, Juan Ángel López, párroco de la comunidad Sagrado Corazón de Jesús de Tegucigalpa, detalló que “es un sacramental, una práctica muy bonita, pero que, si no se acude a ella, no es el fin del mundo”, aclaración que radica en el sentido de que muchas personas piensan en esta acción, como algo que da buena suerte al recibirla o traerá catástrofe de no hacerlo. “Siempre tendremos las santas eu-

caristías, siempre habrá imposición de ceniza a quienes se les permita ingresar, sin embargo, la Santa Sede, giró un instructivo en el que está prohibido el acercamiento de personas”, precisó el presbítero.

Además añadió que “este año está prohibido marcar la frente de la gente con ceniza, en vez de esto se arrojará a la cabeza de los feligreses, como lo hacían en la práctica judía”.

En esta ocasión especial tampoco se dirá a cada fiel que se acerque a la imposición de la ceniza: “Conviértete y cree en el evangelio, recuerda que eres polvo y al polvo volverás”.

“Los sacerdotes darán su bendición desde el altar, dirán sus palabras y las personas tendrán que agacharse un poco para recibir la bendición, todo esto para tomar distancia y evitar contagios”, indicó. (XM)



Las cenizas fueron arrojadas en la cabeza de los fieles, sin contacto físico, debido a la pandemia del COVID-19.

+
zoom

DATOS

La ceniza denota un camino que se emprende basado en las renunciaciones y el reconocimiento del pecado cometido y de la penitencia provocada. De igual forma, la imposición de la ceniza, no deberá darse solo en un acto externo y pasajero, sino provocar acciones que denoten que Dios hizo su paso por la persona.



CUARESMA

TIENE SIGNIFICADO ESPIRITUAL

La imposición de la ceniza no se refiere a una marca que deba portarse para demostrar que se profesa la fe católica, es más bien un signo que busca ahondar en la vida del ser humano, instándolo a una conversión posible, siempre y cuando procure la renuncia del mal.

Con las palabras “del polvo eres y en polvo te convertirás”,

se recuerda al fiel católico que su vida pende de la voluntad de Dios y que es como un soplo, como fue creada puede ser quitada.

La ceremonia, además, es para dar paso a la Cuaresma y se fundamenta en las prácticas que en el Antiguo Testamento se utilizaban para denotar una profunda penitencia y arrepentimiento por una mala acción.

POR MÁS DE \$20 MILLONES

MP le asegura bienes a “gringo” por millonaria estafa en los EE. UU.

Entre lo asegurado se encuentra un complejo turístico denominado Beach Club Roatán

La Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado (FESCO) ejecutó la Operación Cazador II en conjunto con la Dirección Nacional Policial Antidrogas (DNPA), en la que se procedió a la entrega de cuatro bienes muebles e inmuebles y cinco sociedades mercantiles aseguradas al ciudadano beliceño estadounidense Bruce Aaron Beckner, conocido también como “Bill Evans”, extraditado y acusado en Estados Unidos por estafa de más de 20 millones de dólares.

Esta acción de privación de dominio se desarrolló en Roatán, Islas de la Bahía, donde se asegu-



Bruce Aaron Beckner, conocido también como “Bill Evans”, fue extraditado en abril del 2019.

raron cinco sociedades mercantiles que comprende un complejo turístico denominado Beach Club Roatán, además de cuatro inmuebles y uno en La Ceiba, Atlántida.

Esta investigación tiene sus orígenes en el año 2019, cuando se solicitó ante el Juzgado de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito, sustentando está petición en las actuaciones irregulares del extranjero, quien fue extraditado por EE. UU., por ser responsable del delito de estafa por más de 20 millones de dólares, utilizando identidades falsas.

Préstamos que se dejaron de pagar en el año 2011, de igual manera se establece que convencieron a inversionistas para construir una estación de camiones que tenían en Nuevo México, inversiones que después fueron utilizadas por los investigados para beneficios propios, con lo cual constituyó un complejo turístico conformado por cinco empresas mercantiles, intentando desvanecer el origen de los activos.

El norteamericano Bruce Aaron Beckner fue extraditado el pasado 16 de abril de 2019, tras haber sido solicitado por la Corte del Distrito de Nuevo México, por cinco cargos de fraude bancario, electrónico y contra inversionistas, fue detenido en San Pedro Sula en marzo de ese mismo año.

Específicamente, el “gringo” enfrenta tres cargos, dos de ellos, relacionados a estafar y obtener dinero propiedad de una institución financiera por medio de pretensiones, representaciones, promesas y omisiones materialmente falsas y fraudulentas; otro cargo, por idear y participar en un plan para defraudar y obtener dinero y propiedad por medio de pretensiones falsas y fraudulentas y que causó se transmitieran por medio de comunicaciones electrónicas de comercio interestatal y exterior en escrito, signos, señales y sonidos, con el propósito de ejecutar dicho plan y artificio para cometer fraude y un tercer cargo de forma consciente y deliberada conspirar para cometer fraude postal electrónico y bancario. (XM)



Las acciones se realizaron en Roatán, Islas de la Bahía, donde se aseguraron cinco sociedades mercantiles que comprende un complejo turístico denominado Beach Club Roatán, además de cuatro inmuebles y uno en La Ceiba, Atlántida.

EN MORGUE CAPITALINA

Madre de Keyla Martínez exige exámenes forenses de la autopsia

“Aquí lo que hay es un león encerrado”, según abogada de madre de la occisa

Doña Norma Rodríguez -madre de Keyla Martínez Rodríguez- llegó ayer a la capital, procedente de su natal La Esperanza, Intibucá, para exigir los exámenes forenses de la autopsia practicada al cuerpo de su hija, quien murió por “asfixia mecánica”, al interior de la posta policial, en aquella ciudad occidental.

Acompañada de su apoderada legal, la abogada Irma López, la consternada progenitora se hizo presente al Centro de Medicina Legal y Ciencias, para reclamar la autopsia realizada a la aspirante a enfermería, quien murió el domingo 8 de febrero pasado, después de permanecer varias horas dentro de una bartolina policial.

La acongojada madre de la joven universitaria llegó a los predios forenses con la intención de que le entregasen los resultados de los exámenes científico-forenses.

La abogada López indicó que los testigos del caso “creemos que ocultan la verdad de lo que sucedió, pero esa verdad será vertida en un tribunal y si esos 11 testigos están faltando a la verdad estarán expuestos al delito de falso testimonio”.

En ese caso, la profesional del derecho indicó que los testigos llamados a declarar en el caso si dan un falso testimonio será el Ministerio Público (MP), el que tome acciones cuando declaren en los tribunales.

“A esos 11 testigos los estamos esperando en los juzgados, porque ahí les tenemos las pruebas que contradicen lo que ellos están diciendo”, señaló.

“Aquí no es que haya gato encerrado en este caso, aquí lo que hay es un león encerrado”, contrastó la defensora para luego seguir negando que haya sido un suicidio, porque Keyla Yamileth era una muchacha llena de vida, sin motivaciones para suicidarse.

Por su parte, la madre de la ahora occisa indicó que “yo estoy 100 por 100 segura de que a mi hija me la mataron y me la mataron las personas (agentes policiales) que debían protegerla”.

“POR FAVOR: LA VERDAD”

“El hecho que ella ya estaba en una celda ya era un motivo para que me la protegieran y a esos testigos por favor declaren la verdad”, pidió la humilde mujer, porque “el día de mañana pueden ser ellos o un familiar”.

“Por eso les pido que se toquen la conciencia, no sean así, todos ustedes son nacidos de una mujer y es a mí que me quitaron una hija”, prosiguió doña Norma Rodríguez. Solo lo que “quiero es que los responsables paguen, exijo justicia por el asesinato de mi hija”, demandó.

Algunas personas quieren “tergiversar las cosas y decir que ella se suicidó y eso es completamente falso, y lo vamos a demostrar con la ayuda de todo el pueblo hondu-



La madre de Keyla Patricia Martínez Rodríguez, la señora Norma Rodríguez y su apoderada legal, Irma López, ayer llegaron a la capital, para exigir los resultados de Medicina Forense.



Hoy se cumplen diez días de la misteriosa muerte de la jovencita Keyla Patricia Martínez Rodríguez (20), quien expiró por “asfixia mecánica”, luego de ser detenida por agentes policiales y encerrada en una bartolina.

reño”, indicó. Enseguida, la señora y su apoderada se adentraron a las oficinas forenses para investigar cómo sigue el proceso de resultados sobre la autopsia practicada a la joven Keyla Patricia.

Como parte del proceso investigativo que inició el Ministerio Público, para esclarecer la muerte de Keila Patricia, un total de 18 evidencias fueron enviadas al Laboratorio de Serología Genética de Medicina Forense. Se ha indicado que de los 18 miembros de la Policía que fueron obje-

to de evaluaciones físicas y extracción de muestras para pruebas, algunos de ellos, según los mismos expedientes, presentaron indicios que fueron considerados para un análisis científico más exhaustivo.

Las primeras evaluaciones fueron efectuadas el jueves 11 de febrero y culminaron el viernes 12 con un segundo grupo de agentes, todos examinados por un equipo de médicos y técnicos del Departamento de Clínica de Medicina Forense. (JGZ)



Varios de los capturados este año habían sido deportados de Estados Unidos.

FNAMP

Con captura de cabecillas y “hondras” bajan delitos

Con las últimas capturas, principalmente de peligrosos cabecillas de “maras” y pandillas se ha disminuido considerablemente la delincuencia criminal en los barrios o “zonas calientes” de la capital, reportaron ayer autoridades de la Fuerza Nacional Antimaras y Pandillas (FNAMP).

Para poder llevar a cabo la captura de 270 simpatizantes, pandilleros y cabecillas de agrupaciones criminales, los agentes especializados mediante varios trabajos de inteligencia han perfilado una serie de matrices de los antisociales.

Por ejemplo, en la colonia El Pedregal y zonas aledañas se logró capturar a Marvin Alexis Salinas Sánchez (39), alias “Kipper” o “Water”; Jesús Alberto Sánchez Espinal (18), “Saimon”; Joseph Lara (30), “Sharpy” y Daniel Lagos Ramírez (33), “Mimo”, todos considerados “paisas firmes” de la pandilla 18.

Asimismo, en El Lolo capturaron a cabecillas y mujeres consideradas “hondras”, entre ellos Anderson Josué

Mancia Mendoza (18), alias “Metralleta” y Roberto Antonio Rivera López, “Ryder”. También, a Diana Lourdes Ramos Espinoza (21), alias “La Diabla”; Karla Yamileth Fúnez Núñez (26), Raquel Alexandra Urquía Lara (19), Maritza Espinoza Andino (39) y Claudia Escobar Galeano (23).

Asimismo, en los sectores de Villa Adela, Centroamericana, Divanna y zonas circunvecinas, detuvieron a César Augusto Murillo Moncada (24), alias “Inocente”; Rigoberto Raudales Espinoza (28), Luis Gerardo López, “El Flaco”; Jared Joel Rodríguez Coello, alias “Mono” y Osman Ariel Molina (28), “Jachán”.

De la Mara Salvatrucha (MS-13), han sido capturados en la colonia Enmanuel, periferia norte de la capital, Denis Aurelio Espinoza Carrasco, alias “Chacal” y Saul Osmin Valladares Espinoza, “Piyota”.

La FNAMP llamó a denunciar a través de la línea 143 y 911, cualquier actividad ilícita, indicaron los agentes “antimaras”. (JGZ)



Algunos de los arrestados recientemente habían salido del país solo para reactivarse dentro de la pandilla.

Matriz de asociación para Delinquir, Pandilla Dieciocho (18) en la Colonia Pedregal de Comayagua M.D.C.

FNAMP	 Martín Alexis Salinas Sánchez Alias: Kipper/Water ID: 0802-1981-00076 GRUPO CRIMINAL: Pandilla Dieciocho (18) Estado: Soltero		
	 Jesús Alberto Sánchez Espinal Alias: Saimon ID: 0801-2064-04476 GRUPO CRIMINAL: Pandilla Dieciocho (18) Estado: Pasa	 Nelson Joseph Lara Alias: Sharpy ID: 0801-1991-21313 GRUPO CRIMINAL: Pandilla Dieciocho (18) Estado: Hombre	 Franklin Daniel Lagos Ramírez Alias: Mimo ID: 0801-1986-12348 GRUPO CRIMINAL: Pandilla Dieciocho (18) Estado: Pasa

Los agentes antipandillas en los dos primeros meses del año han ejecutado operaciones en zonas de Comayagua.



Ficohsa

Siempre Un Paso Adelante

CON ACUERDO BUSCAN ATRAER INVERSIONES A GUATEMALA

El gobierno de Guatemala y representantes del sector privado firmaron este martes un acuerdo de cooperación con el que definen la hoja de ruta para atraer inversiones extranjeras al país en 2021.

El convenio fue suscrito entre representantes de los ministerios de Economía, Finanzas y Relaciones Exteriores, el Banco de Guatemala (central) y la Municipalidad de Guatemala, con la Asociación Guatemalteca de Exportadores (Agexport) y la Fundación para el Desarrollo de Guatemala (Fundesa).

Según la cartera de Economía, el acuerdo denominado "Guatemala no se detiene" da vida a la hoja de ruta para atraer más inversión extranjera al país para mejorar las condiciones de la economía y generar empleo.

El presidente de Guatemala, Alejandro Giammattei, destacó durante su participación en un acto al respecto que la firma del convenio "es un esfuerzo de país" y prioritario para su gestión.

El plan plantea incrementar en 5,000 millones de dólares adicionales a las exportaciones a través de sectores como vestuario y textiles, agricultura, alimentos, bebidas y productos químicos.

También aprovecha nuevas inversiones aprovechando las ventajas competitivas por la cercanía del país a los mercados más importantes a nivel mundial mediante sectores como farmacéutica, aparatos médicos, manufactura de aparatos electrónicos y la industria de Business Processing Outsourcing (BPOs).

Estas industrias tienen, en conjunto, un potencial de atracción de 300 millones de dólares adicionales de Inversión Extranjera Directa (IED), de acuerdo con el Ministerio de Economía (Mineco), que será el responsable de coordinar el esfuerzo entre el gobierno y el sector privado, para fomentar las exportaciones. (EFE)

CELEBRAN PRODUCTORES

Divisas del café crecen 24.8% ante buenos precios y calidad

Grano aromático dinamiza la economía con un circulante de \$5.7 millones diarios.

El ingreso de divisas por concepto de exportaciones de café al mercado internacional registró 201.8 millones de dólares, entre el 1 de enero y el 4 de febrero, significa un crecimiento de 40.1 millones de dólares (24.8%) en relación a lo percibido en ese periodo del 2020 por un monto de 161.8 millones de dólares.

Con ese comportamiento, el grano aromático ha dinamizado la economía en el inicio de año con un circulante de 5.7 millones de dólares diarios, equivalentes en un derrame de 137 millones de lempiras cada 24 horas.

La caficultura nacional ha aportado 368.3 millones de dólares en cuatro meses, desde el pasado 1 de octubre cuando inició la cosecha 2020/2021, de acuerdo con datos del departamento Internacional, Sistema Electrónico de Negociación de Divisas (SENDI) (venta) e Ingreso de Divisas del Sistema Bancario del Banco Central de Honduras (BCH).

El café reporta aumento en el in-



El ciclo cafetero avanza en su quinto mes de cosecha a nivel de 110 mil familias distribuidas en 15 departamentos de Honduras.

greso de divisas debido a su precio internacional ubicado en la actualidad a 126 dólares y el año pasado por debajo de los 100 dólares, explicó el productor de la zona oriental de Honduras, Gustavo González.

Otro factor que impulsa los ingresos está relacionado con la calidad. "En años anteriores, Honduras había manejado una calidad de café que no era la mejor, sin embargo, con el paso del tiempo los productores han aprendido a mejorar la calidad, atrayendo a compradores internacionales que pagan mejor el grano", explicó González.

"El café se paga mejor con diferenciales positivos de 10 y 12, que antes eran de -3 y -5 con un precio internacional de 126 dólares, más un plus de 12, resultan entre 137 y 140 dólares por quintal, suficiente para enfrentar la crisis", amplió.

Este productor hondureño motivó a los cafetaleros a mejorar cada año la calidad para percibir mayor renta-

bilidad y evitar contrabando que en cosechas anteriores ha sido preocupante, sobre todo en zonas de El Paraíso y de occidente. "Son muchas las pérdidas que se enfrentan cuando se contrabandea el café porque las divisas se van para otros países, pero en la actualidad se ha reducido el índice de contrabando debido a los diferenciales positivos", concluyó Gustavo González.

INGRESOS POR CAFÉ ENTRE EL 1 DE ENERO AL 4 DE FEBRERO

En millones de \$

Al 4 de Feb/19 189.2

Al 4 de Feb/20 161.8

Al 4 de Feb/21 201.8

TIPO DE CAMBIO

	HOY	AYER
\$	Compra 24.0775	Compra 24.0670
	Venta 24.2460	Venta 24.2355
€	Compra 28.2892	Compra 28.2787
	Venta 30.7896	Venta 30.7791



DATOS

Para este año cafetalero 2020/21 la proyección es positiva, debido a las condiciones del clima y al apropiado manejo de cafetales que redundaría en un ingreso de mil millones de dólares y una disponibilidad exportable de 8.1 millones de quintales oro, más de un millón de sacos comparativamente con la cosecha 2019/20.



Siempre Un Paso Adelante

ÍNDICE MENSUAL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

La producción nacional se contrajo 8.5% en 2020

La producción nacional de bienes y servicios del país en términos de volúmenes o cantidades producidas se contrajo 8.5 por ciento durante el 2020 (crecimiento de 3.1% en 2019), de acuerdo a la serie original del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE).

El comportamiento negativo consecuencia de los efectos de la pandemia del COVID-19 que provocó disminución en la actividad económica y en la demanda interna y externa; sumado a las pérdidas en los cultivos agrícolas, algunas industrias, comercio e infraestructura productiva por el paso de las tormentas tropicales Eta e Iota en noviembre del 2020.

La tasa de variación del IMAE de -8.5 por ciento se entiende como el comportamiento observado de las cantidades producidas del país, las que son monitoreadas mensualmente en el corto plazo, y que permiten medir la producción de cada actividad económica, al formar parte de

Efectos de la pandemia y de las tormentas tropicales.

este indicador a través de una muestra de empresas. Al ser un indicador mensual recoge los diferentes efectos o sucesos económicos y de otra índole (interrupción de vías de comunicación o áreas de mercados, huelgas y fenómenos climatológicos, entre otros). En cambio, el Producto Interno Bruto (PIB) comprende la medición del Valor Agregado Total y su cálculo involucra a todas las actividades económicas (cobertura total); por lo tanto, el PIB incluye las cantidades producidas menos los costos incurridos en el proceso de producción.

En orden de contribución al resultado global del IMAE, para 2020, aparece la Industria Manufacturera que disminuyó 15.2 por ciento (aumento

de 1.9% en 2019), atribuido principalmente a la Fabricación de Textiles y Prendas de Vestir (-29.0%) y de Maquinaria y Equipo (-10.9%), como respuesta a la baja demanda externa.

Afectó el descenso en el consumo de estos bienes en la economía estadounidense y la suspensión de labores de las empresas maquiladoras por restricciones a la movilidad (2.5 meses en el primer semestre); aunado a las inundaciones provocadas por las tormentas Eta e Iota que afectaron algunas plantas ubicadas en el norte del país. En orden de contribución al resultado global, siguieron otros servicios relacionados con actividades de esparcimiento; Impuestos; Comercio; Hoteles y Restaurantes; Construcción Privada; Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca; y Transporte y Almacenamiento. En 2020 solo creció la actividad de servicios de Correo y Telecomunicaciones en el orden de 4.0 por ciento (3.1% a diciembre del 2019).

Las tormentas tropicales Eta e Iota dañaron cultivos agrícolas, algunas industrias e infraestructura productiva, principalmente en la zona norte del país.



La crisis afectó a muchos negocios emblemáticos de la capital con el cierre de operaciones en las últimas semanas.

ASOCIACIÓN DE RESTAURANTES:

Cerrados un 10% de negocios de comidas

El 10 por ciento de los negocios de venta de comidas ha cerrado en el país debido a la pandemia por coronavirus, alertó el presidente de la Asociación de Pequeños Restaurantes, Kenneth Rivera.

“Según un estudio a nivel nacional, más del 10 por ciento de todos los negocios ya cerraron irreversiblemente. Realmente nos tiene muy preocupados porque si hay lugares con tanta fama y trayectoria que están cerrando, no digamos otros lugares pequeños”, alertó.

Rivera comentó que muchos negocios emblemáticos de la capital han cerrado sus operaciones en las últimas semanas, para luego insistir en que el horario de toque de queda continúa afectando a los restaurantes, pues restringe sus ingresos.

“Actualmente al tener que cerrar tan temprano simplemente se está perdiendo la posibilidad de atender al turno nocturno”, agregó.

“Eso nos está obligando a hacer recortes y a cierres de restaurantes y ne-

gocios, además de exponer la salud del pueblo a lugares que no tienen medidas de bioseguridad”, concluyó.

Los servicios de Hoteles y Restaurantes cayeron 47.0 por ciento en el cierre del 2020 (alza de 5.6% a diciembre 2019), derivado de los efectos de las medidas decretadas por el gobierno para combatir y prevenir el contagio del COVID-19, coinciden cifras de cierre del Banco Central de Honduras (BCH).

Se reconoce particularmente, las medidas relacionadas con la restricción de la movilidad de personas en el territorio hondureño, las cuales impidieron el flujo normal de turistas nacionales e internacionales; adicional a lo anterior, influyeron en el resultado las tormentas tropicales Eta e Iota.

También se suma la postergación del Feriado Morazanico, que se había programado para noviembre del 2020, y que fue otorgado al final de diciembre, fechas en que tradicionalmente no se realiza turismo.

AHORRA EN EL MEJOR BANCO CON LA MEJOR TASA

Descarga el App Ficohsa y abre tu cuenta disfruta+ hoy



INCLUYENDO TRIAJES

Inaugurados centros de salud en Potrerillos y Morocelí



Inauguración de centro de salud y triaje en Potrerillos, El Paraíso.

POTRERILLOS, EL PARAÍSO. La Secretaría de Salud y la Región Sanitaria de El Paraíso inauguraron el Centro Integral de Salud “Cesáreo Duarte Irías”, ubicado en Las Crucitas de Potrerillos, a un costo superior a un millón 200 mil lempiras, para beneficiar a más de 8,000 habitantes de 16 comunidades.

Con el acompañamiento del viceministro de Salud, doctor Nery Cerrato; el director general de Red Integral de Servicios, doctor Alcides Martínez; el director de la Región de Salud, doctor Marvin Ordóñez; el director del Hospital “Gabriela Alvarado”, doctor Carlo Quintero; el alcalde del municipio Erlín Duarte y pobladores, se dio por inaugurada la obra que llevará mayores beneficios a la salud de los habitantes de Potrerillos. El centro de salud cuenta con una clínica odontológica y centro de triaje para la atención de pacientes COVID-19, así como insumos, medicamentos y recurso humano.

También, el municipio de Morocelí fue beneficiado por la Secretaría de Salud, al reconstruir un moderno centro de salud en la comunidad de Valle Arriba, que recibió una fuerte inversión en insumos, medicamentos y recursos humanos que beneficiarán a más de 2,000 habitantes de 12 comunidades, un sueño que hace más de seis años era anhelado por sus pobladores.



Un sustancial equipamiento de 31 centros de salud se ha ejecutado en comunidades del departamento de El Paraíso.

El equipamiento, dotación de insumos, medicamentos, vacunas y contratación de recursos humanos, sobrepasa 1 millón de lempiras.

Estos establecimientos de salud son parte de 31 proyectos que serán inaugurados en los siguientes días en varios puntos del departamento de El Paraíso, estos incluyen salas de contención, clínicas odontológicas, reparación de espacios de infraestructura, clínicas para atención de COVID-19, equipamiento, mobiliario para vacunas y recursos humanos, un aproximado de 10 millones de lempiras en todo el departamento de El Paraíso para atención en salud. (CR)

SIGUATEPEQUE

Católicos participaron en misas del inicio de cuaresma

SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA. Los fieles católicos de las iglesias “Nuestra Señora del Carmen”, Nuestra Señora de Fátima y San Pablo asistieron a recibir la santa eucaristía al inicio del tiempo de cuaresma. Al inicio de la misa en la iglesia católica “Nuestra Señora del Carmen”, ubicada en el barrio del mismo nombre, las personas realizaron fila para entrar al recinto cristiano, cumpliendo con las medidas de bioseguridad, ubicándose tres personas por cada banca de madera.

La celebración especial católica la encabezó el padre Daniel Ponce Ulloa, quien dio la bienvenida a todos los asistentes ubicados en el interior y la parte exterior. “En 40 días estaremos celebrando la muerte y resurrección del Señor, es un tiempo de reflexión de ver nuestro interior, nos llama a una



Por primera vez, debido a la pandemia, el rito de la imposición de la cruz de ceniza se realizó simbólicamente, colocando ese polvo sobre la cabeza de cada persona.

jornada de penitencia, de cambio, de pensar en lo que hacemos, se han olvidado de Dios y es necesario volverse a Dios y buscar sinceramente la voluntad de Dios”, exhortó. Ponce destacó “el fin de nuestra vida es Dios, es necesario reconciliarse con Dios, tiempo

de austeridad, el ayuno es importante, cambio de actitudes en este tiempo, es el tiempo de profundizar en la oración, es encontrarse personalmente con el Dios de la vida, necesitando cerrar muchas puertas”. (REMB)



Los detenidos fueron remitidos ante las autoridades judiciales junto a las pruebas de convicción.

EN EL SUR

Capturas de miembros dejan “calvos” a “Los Pelones”

CHOLUTECA. Autoridades de cuerpos de seguridad capturaron a otros dos miembros de la banda delictiva “Los Pelones”, que tienen atemorizados a pobladores de esta ciudad y comunidades cercanas.

La portavoz de la Fuerza Nacional Antimaras y Pandillas (FNAMP), Yanisa Moradel, manifestó que los trabajos de inteligencia y seguimiento dieron como resultado la detención de dos supuestos miembros de “Los

Pelones”. Ambos fueron identificados como José Israel Aguilera Estrada (27) e Isaí Vallejo Aguilera (25), a quienes les decomisaron varias bolsitas plásticas conteniendo cocaína y media libra de marihuana, detalló.

Las detenciones fueron un trabajo conjunto entre la FNAMP y la Dirección de Inteligencia Policial (Dipol), con la finalidad de debilitar la estructura de la banda delictiva que ha cometido varios ilícitos. (LEN)

INCENDIO EN CHOLUTECA...

Aglomeraciones afectan limpieza de mercado

CHOLUTECA. El jefe de la Policía Municipal de Choluteca, Julio Benítez, informó que trabajan en los puestos de los mercados afectados por el incendio del domingo anterior y toda ayuda será bienvenida.

Benítez manifestó que desde el lunes a la fecha han estado laborando desde las 4:00 de la madrugada, en tareas de limpieza en la zona afectada por el siniestro, ya que en horas posteriores se tiene dificultad de trabajar por la aglomeración de los comerciantes.

Respecto al porqué no se recuperan las calles del mercado y las adyacentes, ya que los vendedores obstaculizan el tránsito de vehículos y peatones, dijo que “el alcalde les ha permitido que trabajen, sin embargo, lo hacen de manera desordenada”.

Asimismo, manifestó que no hay orden de desalojo contra vendedores que se han “adueñado” de las calles, sin embargo, deben retroceder hacia a la acera y así quedar habilitadas las ca-



Julio Benítez, director de la Policía Municipal.

lles y avenidas, pero desconoce qué ideas tiene el alcalde a favor de los comerciantes porque no los va a dejar solos.

Al ser consultado sobre la “invasión” de mercaderes en todas las calles y bulevares de la ciudad, dijo que “todo en su debido momento se buscará solución. Hay situaciones que deben analizarse antes de tomar medidas contra los vendedores”.



La ATIC visitó "in situ" cada espacio del Hospital Móvil de San Pedro Sula, donde se atiende a pacientes con COVID-19.



SEGÚN INSPECCIÓN DE LA ATIC Y FETCCOP

Hospital móvil de San Pedro Sula funciona a medias

Agentes reportan que solo hay un baño habilitado para todos los pacientes.

Una nueva diligencia, como parte de las investigaciones por el caso de los hospitales móviles, efectuó ayer el Ministerio Público (MP), al realizar la primera inspección a los módulos del hospital que se instaló en San Pedro Sula.

En ese sentido, la Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (Fetccop) y la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) constataron "in situ" algunas inconsistencias en el funcionamiento de este hospital móvil.

Fiscales anticorrupción, en conjunto con técnicos en procesamiento de la escena del crimen e investigadores del Departamento de los Delitos en Contra de la Administración Pública de la ATIC, comprobaron que solamente seis áreas de este hospital móvil están funcionando.

Tal como ocurrió con el de Tegucigal-



Los agentes de la ATIC y fiscales verificaron que hay áreas sin ser utilizadas y parte de los baños en mal estado.

pa, se verificó que otras áreas no están en uso, incluso buena parte del equipo que se está utilizando pertenece al Hospital Mario Catarino Rivas y no son los aparatos e insumos que compró el Estado, a través de Inversión Estratégica de Honduras (Invest-H).

Asimismo, al menos 30 camillas com-



pradas junto con este hospital móvil no están y se trabaja en su ubicación, por otro lado, solo hay un baño habilitado para todos los pacientes y no se cuenta con los equipos básicos, es decir, los médicos no tienen un panel de control central o llamada de emergencias para asistir a los pacientes en casos de urgencia. (XM)

POR MILLONARIA COMPRA DE COPECO

Verifican si ventiladores sirven para atender COVID-19

En seguimiento a la línea de investigación por la compra de 129 ventiladores mecánicos, efectuada por autoridades de la Comisión Permanente de Contingencias (Copeco), fiscales anticorrupción y agentes de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), ampliaron diligencias para verificar si los mismos están funcionando y si son los adecuados para la atención de pacientes con COVID-19.

Fiscales de la Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (Fetccop) coordinaron una inspección en el Hospital Escuela Universitario (HEU), en la que agentes del Departamento de Investigación de los Delitos en Contra de la Administración Pública de la ATIC constataron si estos equipos fueron distribuidos en los distintos hospitales para los que presuntamente se compraron.

El trabajo del equipo fiscal y de agentes consistió además en la verificación y conocer de primera mano cuántos ventiladores están funcionando y comprobar si son los adecuados para atender a pacientes diagnosticados con COVID-19.

Asimismo, se buscó comprobar si existen insumos que no estén en uso, ya que los 129 ventiladores mecánicos comprados por el gobierno, a través de Copeco, serían distribuidos en 19 hospitales del país. En este caso, se investigan los delitos de fraude, abuso de autoridad y violación a los deberes de los funcionarios, tras la adquisición de estos insumos que sobrepasa una inversión de 47 millones de lempiras. (XM)



Los fiscales y agentes verificaron en cada sala donde se encuentran los ventiladores mecánicos, si sirven o no para los pacientes con COVID-19.

TESTIGO MENTIROSO LOS CULPÓ

Libres dos acusados de asesinar a menor

El Tribunal de Sentencia de San Pedro Sula, por mayoría de votos, falló declarar absueltos de toda responsabilidad penal a Rudy Acosta Rosales y Sergio David Coto González del delito de asesinato en perjuicio del menor, José Erlin Mejía González, hecho ocurrido en el 2019, en los Bordes del Pedregal, en San Pedro Sula.

Además, les suspendió la medida cautelar de la prisión preventiva y se ordenó su inmediata libertad.

La lectura de la sentencia se estableció

para las 3:00 de la tarde, del martes 23 de febrero del presente año.

A los imputados se les capturó porque un testigo protegido aseguró haberlos visto ultimar a la víctima con armas blancas y de fuego, a través de un agujero de la casa del joven, sin embargo, al inspeccionar la vivienda en mención, esta no presentaba ningún orificio.

Por otra parte, a los encausados no se les encontró evidencia alguna relacionada al hecho violento. (XM)

EN PENAL DE EL PORVENIR

Continuará preso por delito de extorsión

Un auto de formal procesamiento, con la medida de prisión preventiva, dictó el juez de letras en materia de extorsión de la capital, contra Raúl Adalberto Díaz (32), alias "Camaleón", por suponerlo responsable del delito de extorsión en perjuicio de testigo protegido.

El encausado, miembro de la pandilla 18, fue remitido a la cárcel ubicada en el valle de Siria, municipio de El Por-

venir, Francisco Morazán.

Díaz fue detenido el pasado 9 de febrero, por agentes de la Fuerza Nacional Anti Maras y Pandillas (FNAMP), en la colonia Nueva Esperanza, acusado de la ola de amenazas e intimidación a pequeños comerciantes, vendedores ambulantes, transportistas y conductores de carros repartidores. (XM)



Raúl Adalberto Díaz (32), alias "Camaleón", fue capturado por el delito de extorsión.

CAPTURADOS EN SANTA BÁRBARA

Condenan a dos traficantes que tenían “narco-grúa”



La ATIC les decomisó 468 kilos de cocaína que llevaban encaletados en una grúa.

Un nuevo golpe al crimen organizado propinó el Ministerio Público (MP), a través de la Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado (Fesco) y la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), tras lograr en juicio oral y público un fallo condenatorio en contra de dos hombres, por traficar droga a gran escala. Los ahora sentenciados son Pablo Montecinos y Francisco Castillo Torres, los cuales fueron encontrados culpables por el delito de tráfico de drogas agravado, tras llevar en un compartimiento falso de una grúa, 468 kilos de cocaína. Este caso data del 14 de septiembre de 2018, cuando agentes del Departamento

Contra el Crimen Organizado de la ATIC, a la altura de La Ceibita, Santa Bárbara, procedieron a requerir a Montecinos, quien conducía el automotor; y a su acompañante, Castillo Torres.

Al momento de esa acción, ambos se mostraron nerviosos y de forma sospechosa.

468 KILOS DE COCAÍNA

El vehículo pesado fue llevado hasta el plantel de la Policía Militar del Orden Público (PMOP), en el sector de Chameleón, donde técnicos en procesamiento de escena del crimen de la ATIC comenzaron la ins-

pección, en la que se contabilizaron 468 kilos de la droga.

La acción se logró luego de labores de inteligencia, vigilancia y seguimiento por parte de la ATIC, ya que de acuerdo a la investigación los sentenciados se dirigían con la mercancía hasta la zona occidental del país. Cabe destacar que esta cantidad de cocaína fue incinerada el 1 de marzo de 2019, tras una acción ordenada por el Juzgado de Letras con Competencia Territorial Nacional en Materia Penal y en cumplimiento al artículo 38 de la Ley Sobre uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Psicotrópicas. (XM)



Pablo Montecinos y Francisco Castillo Torres fueron capturados en el 2018.

OPERABAN EN ZONA SUR

6 años de cárcel a ladrones de ganado

A seis años de cárcel fueron condenados tres miembros de una banda criminal dedicada al robo de vacas, quienes mantuvieron atomizados a los ganaderos de la zona sur.

Los malvivientes fueron acusados por fiscales de la Unidad de Operaciones Especiales (OPE-MP), por cometer ese flagelo.

El juez que conoció la acusación penal por robo de ganado mayor agravado, protagonizado por Wilmer José Matamoros Perdomo, Danys Omar Perdomo Ortiz y Juan Francisco García Rubio, aceptaron su culpabilidad y se sometieron a una

audiencia de procedimiento abreviado.

Sus capturas se ejecutaron el 23 de octubre de 2020, a través de cinco allanamientos ejecutados en sectores aledaños al municipio de San Lorenzo, Valle, con el apoyo de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) y elementos de Fuerzas Especiales de la Policía Nacional.

En la presente causa, Matamoros Perdomo, Perdomo Ortiz y García Rubio admitieron ante un juez haber cometido el delito de robo de ganado mayor agravado continuado, entre el 20 y 25 de julio del año anterior, en el municipio de Perspire, Choluteca. (XM)



Wilmer José Matamoros Perdomo, Danys Omar Perdomo Ortiz y Juan Francisco García Rubio, cumplirán su condena en el centro penal de Nacaome, Valle.



El homicidio cometido por el efectivo militar quedó captado en video; la víctima que recibió un “fusilazo” en la pierna.

EN EL BATALLÓN

Preso policía acusado de matar a conductor

El juez de letras penal, en audiencia de declaración de imputado, resolvió dictar la medida de detención judicial contra el policía militar, Levis Russi Rivera, asignado a la Fuerza de Seguridad de Transporte, por suponerlo responsable de la comisión del delito de homicidio en perjuicio de Ericsson Davidson Barrientos Avilés, hecho ocurrido el lunes 15 de febrero de este año. La audiencia inicial quedó señalada para el lunes 22 de febrero, a las 9:00 de la mañana y el sindicado fue remitido al Primer Batallón de Infantería por el término de ley.

La Fiscalía Especial de Delitos Contra la Vida (FEDCV) presentó requerimiento fiscal en contra del miembro de la Policía Militar del Orden Público (PMOP), asignado a la Fuerza Nacional de Seguridad y Transporte Urbano (FNSTU).

Las investigaciones dirigidas por el Ministerio Público (MP), en coordinación con la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), permitieron esclarecer la dinámica del suceso, por medio de indagaciones, toma de declaraciones; además recolectando

documentos y videos en el lugar de los hechos.

El crimen ocurrió el lunes 15 de febrero, a la 1:45 de la tarde, en la colonia Quezada de esta ciudad capital, cuando militares de la FNSTU realizaban un operativo en la colonia El Carrizal Número 2, e hicieron señal de parada a conductores que iban a bordo de dos volquetas. Tras hacer caso omiso, los uniformados se condujeron en su vehículo hasta el lugar donde se dieron los acontecimientos y les obstaculizaron el paso.

Acto seguido, inició una riña entre los ciudadanos y los uniformados, siendo Levis Russi Rivera Benítez quien sacó su arma y disparó contra la víctima.

Luego, Barrientos Avilés fue trasladado al Hospital Escuela Universitario, donde horas después falleció.

Finalmente, se realizó el levantamiento cadavérico y el cuerpo de la víctima fue llevado al Departamento de Patología de la Dirección de Medicina Forense, para determinar mediante autopsia médico legal la causa y manera de su muerte. (XM)

SEGUIMIENTO

Cae cabecilla de banda por asaltos y crimen de líder tolupán

SANTIAGO DE PURINGLA, La Paz. Agentes investigativos arrestaron ayer al cabecilla de la banda de asaltantes "Los Martínez", al que se le investiga por varios asesinatos y robos, entre ellos el del líder indígena Félix Vásquez López.

El sujeto, cuyo nombre no fue precisado por autoridades, pertenece a una organización delictiva que se dedica a perpetrar asaltos a mano armada en el municipio de Santiago de Puringla y zonas aledañas.

El arresto se realizó en un centro hospitalario de la capital, lugar donde se encuentra interno debido a un atentado que sufrió a manos de miembros de otra banda delictiva, el lunes 15 de febrero pasado.

De acuerdo con agentes de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), el detenido es cabecilla de la organización delictiva "Los Martínez", tiene 23 años y es conocido criminalmente como "El Negro", originario y residente en la aldea El Ocotal, del municipio de Santiago de Puringla, departamento de La Paz.

Al momento de requerir al sospechoso, se le informó sobre sus derechos y que se le giró una orden de detención preventiva por suponerlo responsable del asesinato y robo en perjuicio de Daniel Martínez Martínez, hecho ocurrido el pasado 2 de diciembre



Al sujeto también se le giró una orden de detención preventiva por el asesinato de Daniel Martínez Martínez, hecho ocurrido el 2 de diciembre del año pasado.

del 2020, en la aldea El Ocotal, del municipio de Santiago de Puringla.

En otro hecho similar, reportado el 26 de diciembre del año anterior, en la aldea El Ocotal, del municipio de Santiago de Puringla, fue ultimado a disparos por el ahora imputado el líder indígena lenca Félix Vásquez López, de 60 años.

Los bandoleros ingresaron de repente al inmueble, a eso de las 9:00 de la noche, le dispararon en varias ocasiones a la víctima, y se llevaron teléfonos celulares y dinero en efectivo.

El expediente investigativo por el asesinato y robo en perjuicio de Vásquez López, será anexado al momento de presentar al sospechoso para que se le responsabilice penalmente conforme a ley corresponde. (JGZ)



El cuerpo de la víctima, Rixi Mirella Almendárez Zelaya (foto inserta) fue trasladado a la capital para la respectiva autopsia y posterior entrega a sus familiares.

EN OLANCHO

Frente a sus hijos ultiman a otra fémina

LA UNIÓN, Olancho. Desalmados delincuentes ultimaron ayer a una mujer, frente a sus hijos, en esta comunidad, por razones desconocidas por la Policía Nacional.

La víctima del 36 feminicidio del presente año es Rixi Mirella Almendárez Zelaya (24), quien fue asesinada a disparos por desconocidos en su vivienda, localizada en el barrio San Antonio, de La Unión.

El violento hecho sucedió en la mañana, según el escueto informe policial, cuando al menos dos hombres armados con pistolas automáticas ingresaron a la casa de la víctima y sin mediar palabras le dispararon hasta matarla a tiros al instante.

Varios agentes de la Policía Nacional llegaron al lugar para acondicionar la escena y permitir que el fiscal de turno del Ministerio Público (MP) y los especialistas de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), hicieran el levantamiento del cuerpo de la fémina que presentaba disparos en el rostro.

Hasta ayer tarde se desconocía quién o quiénes cometieron el hecho violento, pero la Policía ha iniciado un proceso de investigación con el fin de dar con el paradero de los criminales.

Durante el año han sido ultimadas 36 féminas, según datos proporcionados por organizaciones de mujeres. (JGZ)

SIGUATEPEQUE

Lo capturan por tráfico de marihuana y robo

SIGUATEPEQUE, Comayagua. Un sujeto acusado de los delitos de tráfico de drogas y robo mediante la fuerza en contra de ofendido protegida, fue detenido ayer por agentes preventivos asignados a la zona central del país.

En el barrio Las Américas, de esta ciudad de Siguatepeque, Comayagua, agentes de Prevención y Segu-

ridad Comunitaria de la Policía Nacional procedieron a la captura de Alex Guillermo Sánchez Claros, de 26 años, originario del mismo lugar donde fue detenido.

A Sánchez Claros se le supone responsable de los delitos de robo con fuerza y tráfico de drogas en su modalidad de transporte en contra de la seguridad del Estado. (JGZ)



Al sujeto le decomisaron una mochila, conteniendo envoltorios con marihuana, 24 anillos de metal, un reloj, dos tenazas y accesorios usados para vender drogas.

TRAGEDIAS

Dos motociclistas mueren en accidentes viales

Dos motociclistas perdieron la vida trágicamente el martes en la noche, al accidentarse con sus vehículos en distintos ejes carreteros del país.

El primer incidente seguido de deceso se reportó a eso de las 8:00 de la noche, cuando un hombre se trasladaba por la carretera que del municipio de Guaimaca, Francisco Morazán, comunica con el departamento de Olancho.

La víctima de nombre Héctor Enrique Zapata Carías chocó contra un automotor pesado, cuyo motorista se dio a la fuga después del accidente, específicamente en el tramo carretero ubicado frente a la aldea de Las Marías.

El otro accidente vial sucedió en el kilómetro 117, de la carretera del norte, donde se reportó una persona atropellada. Al llegar al lugar, los socorristas del Cuerpo de Bomberos lograron confirmar que el motorizado ya no presentaba signos vitales debido a una colisión con su motocicleta sin placas.

Hasta ayer por la tarde se desconocía el nombre y edad de la víctima, quien al momento de morir vestía



El martes pasado, en la carretera hacia Olancho, murió trágicamente el motociclista Héctor Enrique Zapata Carías (foto inserta).

En la carretera que de Siguatepeque, Comayagua, comunica con el norte del país se dio un accidente, con saldo de un motociclista muerto.



chumpita blanca, pantalón "jean" azul y calzaba zapatos tipo "burros".

Según versión de testigos, el moto-

ciclista chocó contra una rastra, cuyo motorista también se dio a la fuga. (JGZ)

EN SAN PEDRO SULA

Brigadas contra el COVID-19 atienden a 1,200 familias



Las brigadas contra el COVID-19 llegaron hasta el barrio Las Palmas, donde brindaron atención médica.

Además del tamizaje casa por casa, brindaron 180 atenciones médicas y realizaron pruebas PCR y de diagnóstico rápido.

SANPEDROSULA, Cortés. Bajo el programa presidencial Todos Contra el COVID-19, las brigadas médicas de la Secretaría de Salud realizaron un tamizaje a 1,200 familias del barrio Las Palmas, en San Pedro Sula, para la detección temprana de casos de esa enfermedad.

Además del tamizaje casa por casa, se brindaron 180 atenciones médicas, se realizaron 9 pruebas PCR y pruebas de diagnóstico rápido, las cuales arrojaron un 39 por ciento de positividad.

Las actividades se desarrollaron en la Escuela República de Honduras, de Las Palmas, con aproximadamente 31

prestadores de la salud, entre médicos y enfermeras.

La jefa de la Región Metropolitana de San Pedro Sula, Lesbia Villatoro, dijo que “llamamos a la población a abocarse a las brigadas médicas cuando lleguen a sus barrios, para recibir una atención médica integral, captación de pacientes asintomáticos, vacunación y el seguimiento a otras enfermedades”.

También mencionó que el objetivo es llevar atención médica a la población que tiene dificultades de transporte y económicas.

CIERRE DE TRIAJE

La Secretaría de Salud, como forma de dar respuesta rápida a la población ante el cierre del centro de triaje de Expocentro, integró a las brigadas al personal médico que atendía en ese lugar.

El subsecretario de Salud, Roberto Cosenza, manifestó que “el personal médico se desplazó a los diferentes barrios y colonias con el fin de realizar un mayor número de visitas y detectar casos sospechosos de COVID-19”.

“Las atenciones no las vamos a dejar de dar; es por eso que hemos integrado al recurso humano de Expocentro para continuar realizando las brigadas comunitarias”, añadió.



Las actividades se desarrollaron en la Escuela República de Honduras, de Las Palmas, con aproximadamente 31 prestadores de la salud.



DATOS

El subsecretario de Salud, Roberto Cosenza, agradeció al Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras por prestar sus instalaciones en San Pedro Sula, de manera gratuita, para montar el centro de triaje donde se brindan aproximadamente 195 atenciones médicas diarias.



Roberto Cosenza.



A POBLADORES

ATENCIÓN SIN DISTINCIONES

Ante el cierre del centro de triaje que funcionaba en Expocentro, el subsecretario de Salud, Roberto Cosenza, afirmó que “es lamentable el cierre del triaje, ya que estamos atendiendo a las personas sin distinción social, atendemos a todo aquel que llegue en busca de salud y más aho-

rita, que tenemos un ascenso en la positividad”.

Otro centro de triaje que continúa atendiendo a la población es el que funciona en el Instituto Nacional de Formación Profesional (Infop) y que está abierto las 24 horas del día, los 7 días a la semana.

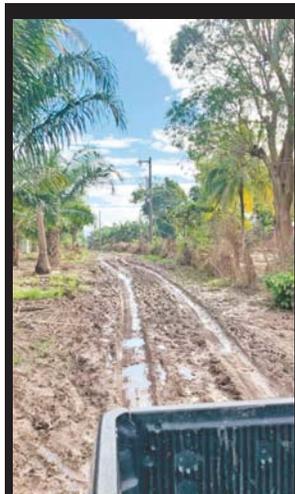
GRACIAS A OPERACIÓN NO ESTÁN SOLOS

Dejan limpias 3,648 casas en Choloma

ANTES. Charcos de agua maloliente y lodo habían invadido la comunidad de El Higuero, tras las inundaciones.



DESPUÉS. Poco a poco, luego de días de trabajo pesado, por fin se logró limpiar la zona.



ANTES. Los pobladores de la comunidad de Lupo Viejo no podían transitar por las vías llenas de lodo.

DESPUÉS. Las calles están libres de escombros, permitiendo el paso de los pobladores y vehículos.



En el municipio se han removido 20,440 metros cúbicos de sedimentos y escombros que dejaron las tormentas tropicales

CHOLOMA, Cortés. A través de la Operación No Están Solos, impulsada por el Presidente Juan Orlando Hernández, un total de 3,648 viviendas han sido limpiadas en varias comunidades del municipio de Choloma, en el departamento de Cortés, afectadas duramente por las tormentas Eta y Iota.

Comunidades como El Higuero, La Barcelona, Caraos, La Davis, Guanacaste, Banderas, La Unión, Copeco BID, La Fúnez, La Gálvez, Lechuga, Montaña y La Venta están en un 100 por ciento libres de desechos.

Al menos 20,440 metros cúbicos de sedimentos y escombros, y 28,432 metros cúbicos de material selecto fueron removidos del municipio, beneficiando a más de 18,240 personas, según un informe de la Comisión Permanente de Contingencias (Copeco).

Las acciones desarrolladas en el municipio son la rehabilitación de accesos principales, limpieza de sedimentos y escombros, achique de aguas estancadas, suministro de agua para uso doméstico y colocación y conformación de material selecto en accesos principales.

Con el fin de agilizar las labores, los encargados de la Operación No Están Solos, junto a los pobladores, conformaron cuadrillas de aseo.

Es importante mencionar que la operación comenzó a ingresar equipo a comunidades faltantes como La Bueso, Monterrey, Ceibita y Delicias, el pasado 11 de febrero.



DATOS

Para retirar los escombros, basura y lodo que las tormentas tropicales Eta e Iota dejaron en el municipio de Choloma, Cortés, se emplearon 15 retroexcavadoras, 35 volquetas, 5 tanques cisterna, 2 tractores, 2 vibrocompactadoras, 1 cargadora, 3 excavadoras y 2 motoniveladoras.



ANTES. El paso de las tormentas tropicales dejó repletas de lodo las calles de la aldea CopecoBID.



DESPUÉS. El trabajo de limpieza que se hizo fue arduo, logrando dejar despejadas las vías públicas.



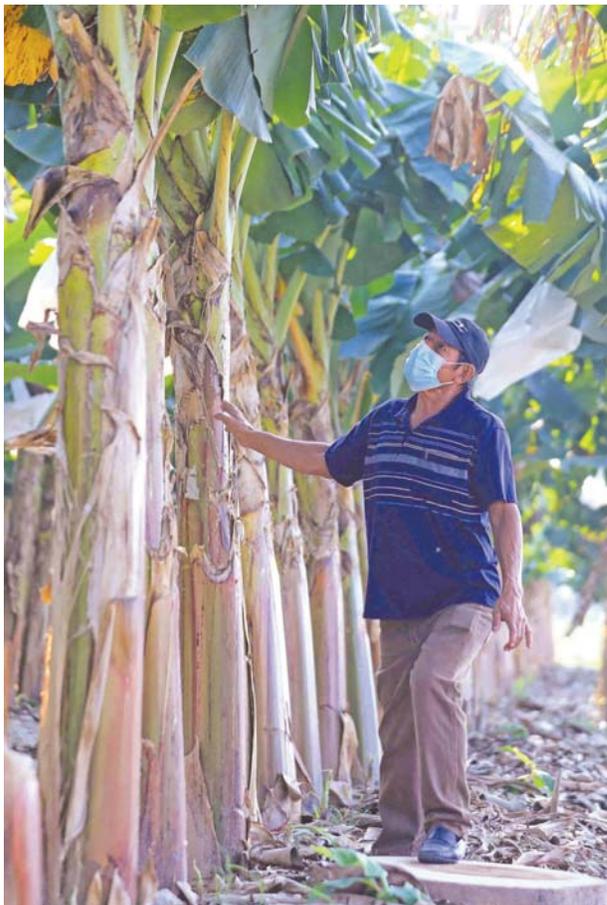
ANTES. En la comunidad de La Montaña, las tormentas dejaron obstruido el paso de vehículos, con montículos de lodo.



DESPUÉS. La Operación No Están Solos, con maquinaria pesada, retiró los escombros de las calles.

PESE A ESTRAGOS DE PANDEMIA Y TORMENTAS

35 productores de plátano se reactivan



Según el productor, Lucrecio Díaz, el contar con un sistema de riego les facilita el acceso a créditos.

Los campesinos de San Vicente Centenario, en Santa Bárbara, cuentan con sistema de riego financiado por el gobierno y USAID.

SAN VICENTE CENTENARIO, Santa Bárbara. Los productores de plátanos de la comunidad de Tenchoa, en San Vicente Centenario, se levantan tras los estragos causados por la pandemia de coronavirus y el doble impacto de las tormentas Eta y Iota.

Hace un año, el grupo de productores de la Empresa Asociativa Campesina de Producción del Centenario pasaba por su mejor momento, gracias a la implementación de un sistema de riego por goteo financiado por el gobierno del Presidente Juan Orlando Hernández y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

El cierre de la economía por la cuarentena decretada a causa de la pandemia dejó fuertes pérdidas ante la falta de mercados, mientras que las inundaciones por las tormentas destruyeron gran parte de los cultivos, así como la infraestructura agrícola, pero este grupo no se ha cruzado de brazos.

¡MANOS A LA OBRA!

“De a poco hemos ido restaurando el sistema de riego con esfuerzo propio, estamos en un 40 por ciento del proyecto, lo tenemos funcionando porque si no, los cultivos no dan”, comentó Jesús Zaldívar.

El productor es uno de los 35 que conforman la asociación y testigo de los beneficios de la tecnificación de la producción agrícola en el Corredor Seco de Occidente que implementó la administración Hernández.

Después de dedicarse por décadas al cultivo de maíz, el grupo cambió a un producto más rentable: los plátanos.

El sistema de riego dio un fuerte impulso a los productores, quienes comenzaron a aplicarlo a las parcelas dedicadas al cultivo de plátanos.

“Estábamos trabajando bien, nosotros hemos visto los cambios desde cuando inició el sistema de riego. Empezamos a sembrar más manzanas de tierra, los bancos nos daban préstamos con más facilidad porque contar con un sistema de riego y la asesoría de USAID son cartas de presentación muy buenas”, señaló don Lucrecio Díaz, presidente de la Empresa Asociativa Campesina de Producción del Centenario.

Agregó que las casas comerciales también facilitan los insumos al crédito cuando saben que los grupos campesinos trabajan con sistemas de riego.

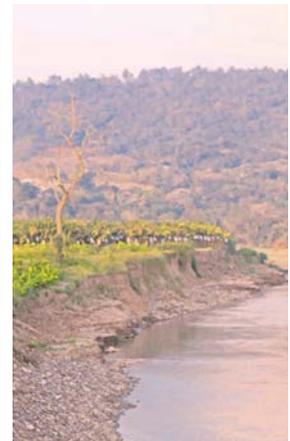
UN AÑO MUY DIFÍCIL

Pero en marzo de 2020 cambió todo, tras un inicio de año fuerte, con mercados seguros, pues el grupo suplía de plátanos a supermercados de Tegucigalpa y San Pedro Sula, así como el mercado informal.

Para abril de 2020, el grupo determinó repartir los plátanos entre los pobladores de los alrededores, en lugar de dejar que se perdieran, pues a causa de la cuarentena decretada a raíz de la pandemia las cosechas del segundo trimestre de ese año estuvieron a punto de perderse por la falta de compradores.

PRESIDENTE DE EMPRESA CAMPESINA

“SOLO NOS QUEDA LUCHAR CADA DÍA”



El presidente de la Empresa Asociativa Campesina de Producción del Centenario, Lucrecio Díaz, recordó que con la crecida del Ulúa perdieron casas, animales y cultivos, pues los platanales están localizados a la orilla de ese río y muchos se habían trasladado a esa zona para estar pendientes de sus cultivos.

Después, Iota arrasó con lo que la primera tormenta había dejado en pie.

“Lo único que nos queda es luchar cada día. USAID continúa dándonos asesorías y estamos trabajando con un sistema de enalado (protección con cubiertas de nylon) de los nuevos plantíos de plátano y sabemos que el gobierno nos ha ayudado, pero seguimos trabajando por nuestros medios y tocando puertas para sacarle provecho a estos cultivos”, afirmó.

“Como grupo tenemos esa buena fe en el trabajo, somos un grupo que le apostamos al éxito; estos dos huracanes no nos van a venir a agobiar”, aseguró.

En Foco

DE A POCO RESTAURAN SU SISTEMA DE RIEGO

“De a poco hemos restaurado el sistema...”, expresó el productor Jesús Zaldívar, de la Empresa Asociativa Campesina de Producción del Centenario, al referirse al sistema de riego por goteo, financiado por el gobierno del Presidente Juan Orlando Hernández y USAID, el cual fue dañado por las tormentas Eta e Iota.



Sindicatos se tomaron la Sefin exigiendo pago de quinquenios

Sindicatos de diferentes instituciones públicas se tomaron los portones de ingreso a la Secretaría de Finanzas (Sefin), para exigir que se les haga el pago de quinquenios.

Los sindicalistas del sector público mantuvieron tomados los portones y no permitieron ni el ingreso de empleados y de otras personas que llegan a hacer trámites a esa institución.

El dirigente del sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (Sitrapense), Paulino Cruz, manifestó que "queremos repetir lo mismo, desafortunadamente de un incumplimiento que está siendo a través del ministro del Trabajo y la viceministra de Finanzas, en la cual nosotros estamos reclamando un quinquenio de que a la Secretaría de Salud ya se le está dando y a las otras secretarías del Poder Ejecutivo todavía no".

Afirmó que tienen un acta firmada de parte del ministro del Trabajo y la viceministra de la Sefin, Roxana Rodríguez, en la que les pidieron que hicieran una espera para el 5 de febrero, para entregarles el documento que están reclamando que es una resolución de un dictamen sobre un decreto donde se establece el pago de quinquenios.

"Nos dijo que el viernes que seguía y tampoco nos atendió, tuvimos todo el día allí, es por eso que estamos de nuevo acá",



Sindicatos de instituciones públicas se tomaron los portones de ingreso de la Sefin, exigiendo el pago de sus quinquenios.

apuntó.

Advirtió que se mantendrán en ese lugar esperando que la viceministra los atienda y van a continuar, ese movimiento en el que participa poca gente debido a las medidas de bioseguridad por el coronavirus.

"Queremos decirle al gobierno central que no nos queremos estar exponiendo a ese virus, pero ellos nos obligan a hacer este tipo de movimiento", señaló Cruz.

Por su parte, la presidenta del Sindicato de la Secretaría de Educación, María del Carmen Reyes, manifestó que "estamos en la lucha con esa irresponsabilidad que tuvo la viceministra, porque quedó en darnos esta resolución el 5 de febrero, después dijo el

10 y tampoco ha dado ese cumplimiento".

Añadió que les adeudan desde el año 2000 hasta la fecha bajo el decreto 139-2000, se les deben 300 lempiras por mes, "entonces no es posible que mientras ellos están aumentando jugosos salarios, a nosotros se nos niegue ese derecho que está bajo ley", señaló.

De su lado, el presidente del Sindicato de Empleados del Hospital San Felipe, Elvin Canales, indicó que "estamos exigiendo pírricamente 300 lempiras de un quinquenio, mientras los funcionarios de este gobierno, llámese interventora, llámese Banco Central, 60 mil, 70 mil de incremento, no sean bárbaros".

POR COVID-19

Murió el pediatra Gustavo Bustillo

Continúa sumando víctimas mortales el gremio médico, en las últimas horas se confirmó el deceso del pediatra, Gustavo Bustillo, tras haber sido diagnosticado positivo del COVID-19.

Así lo informó el presidente de la asociación de médicos del Instituto Hondureño del Seguro Social (IHSS), de San Pedro Sula, Carlos Umaña, quien lamentó la pérdida de otro héroe de la primera línea.

Gustavo Bustillo laboraba en el área de pediatría del Hospital San Felipe donde por su forma de atención a los niños era llamado como "Patch Adams de los niños".



El pediatra Gustavo Bustillo, perdió la vida por el COVID-19.

El pediatra por más de 13 años prestó sus servicios profesionales en el San Felipe, donde sus compañeros y amigos han lamentado la irreparable pérdida.

Bustillo, utilizaba el método de risoterapia que consistía en usar disfraces en sus atenciones, principalmente en niños, tratando de sacar una sonrisa a sus pacientes como el médico estadounidense Hunter Doherty "Patch" Adams.

Con la muerte de Gustavo Bustillo, ascienden a 76 los médicos que perdieron la vida por esta enfermedad, en lo que va del mes de febrero ya 11 galenos han perdido la vida por el mortal virus.

Estable la salud de Carlo Magno Núñez

La Iglesia Católica aclaró que en ningún momento se ha solicitado ayuda económica para los gastos médicos del padre Carlo Magno Núñez, quien se encuentra en una condición estable de salud tras haber sido diagnosticado positivo del COVID-19.

Asimismo, solicitó las oraciones del pueblo católico por la salud del padre Carlo Magno y todos los presbíteros contagiados del coronavirus.

"Aclaramos que no se ha hecho ninguna solicitud de contribución económica para los gastos médicos. La salud del padre Carlo Magno Núñez es estable y agradecemos sus oraciones que le dan fuerza y confianza en Dios", señala la aclaratoria.

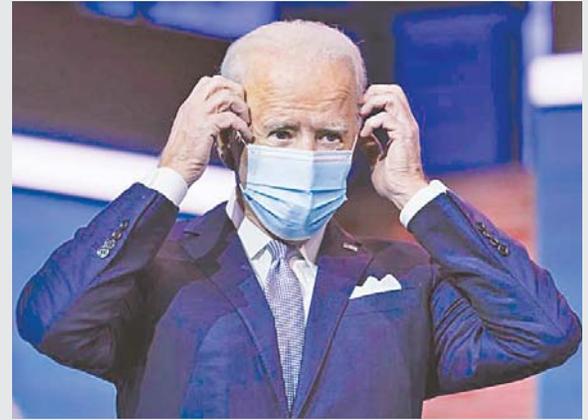


La salud del padre Carlo Magno es estable.



Por: Jacobo Goldstein

EL FOCO DE ATENCIÓN



Joe Biden.

***** Ahora que ya se sabe que Donald Trump no fue encontrado culpable en el Senado de haber incitado y apoyado la rebelión contra el gobierno federal, el foco de la atención deja a un lado a Donald Trump para poder fijarse de lleno en lo que está diciendo y haciendo el presidente Joe Biden, que hoy cumple 29 días en el poder.**

***** Como lograr lo más pronto posible que el plan de socorro y de auxilio de Joe Biden por un monto de 1.9 TRILLONES de dólares sea aprobado por el Congreso, trae al actual gobernante ganando puntos entre los diferentes sectores que le serán sumamente valiosos para que dinero llegue rápidamente a manos de aquellos que más lo necesitan y requieren lo más pronto posible debido a que hay millones de personas que han perdido su trabajo debido a los numerosos daños que ha causado el COVID-19, mismos que incluyen negocios cerrados u operando a mitad de lo que producían antes, debido a que las empresas chicas y los negocios pequeños se han visto obligados a despedir o dejar cesantes temporalmente a millones y millones de personas que andan pidiendo para obtener bolsas de comida que se les regala como labor humanitaria. También les faltan fondos para poder pagar la renta de la casa donde viven o la renta del local donde operan su pequeña fuente de trabajo. Hay personas especializadas en economía y finanzas que sí creen firmemente que la ayuda de 1.9 Trillones de dólares es una cantidad adecuada, aunque los republicanos quieren que el monto del auxilio solo sea de 600 billones de dólares. Los expertos en la materia financiera insisten que el auxilio de dinero no solo ayudará a las personas y a las pequeñas empresas sino que traerá consigo un fuerte estímulo a la economía nacional.**

***** El presidente Biden también sigue adelante con su plan de reforma migratoria, pese a que una gran cantidad de legisladores republicanos de ambas cámaras buscarán formas de bloquear ese proyecto de ley, lo cual obligaría al gobernante a firmar decretos unilaterales, que son de corta duración.**

***** Y otro tema candente que tiene la total atención del mandatario norteamericano es el COVID-19, que ya ha contaminado en este país a más de 27,800,000 personas y que le ha causado la muerte a más de 480,000 individuos. Otro sector de la pandemia tiene que ver con el número de vacunas que el presidente Biden ha prometido distribuir 300 millones de vacunas en los meses venideros.**

***** Y la conducción de la política exterior y de la seguridad nacional forman una parte vital y son el foco de atención de la Casa Blanca, al Departamento de Defensa, al de Seguridad Interna y también de la Secretaría de Estado y del Congreso de los EE. UU.**

trabajar

POR LOS QUE MÁS LO NECESITAN

TRABAJAR

SIN DESCANSO

TRABAJAR

PARA CUIDAR CADA CENTAVO CON TRANSPARENCIA

¡Papi[★] a la
Orden!
PRESIDENTE ★



PROGRAMA PRESIDENCIAL
BECAS HONDURAS
2020

X

CONVOCATORIA BECA INTERNACIONAL SECTOR SALUD

"HONDURAS LOS NECESITA"

 Más información:
becasinternacionales@becashonduras2020.gob.hn

APLICÁ: 15 AL 28 FEB 2021